

2021

# Plan de Infancia y Adolescencia de Mancomunidad la Vega PIAM (2021-2025)



# Índice

---

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. MARCO NORMATIVO .....	8
3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN .....	12
4. OBJETIVOS .....	12
5. ESTUDIO DIAGNÓSTICO .....	13
5.1 ÁREAS DE ACTUACIÓN .....	13
5.2 ESTRATEGIA METODÓGICA.....	18
5.3 DESCRIPCIÓN DE RECURSOS .....	18
5.3.1 Los municipios.....	18
5.3.2 Indicadores de salud y atención psicosocial.....	36
5.3.3 Indicadores de educación y enseñanza.....	38
5.3.4 Indicadores de cultura, ocio y tiempo libre.....	44
5.3.5 Indicadores de sostenibilidad ambiental .....	51
5.3.6 INDICADORES DE FAMILIAS.....	55
5.3.7 Indicadores de cooperación al desarrollo .....	63
5.3.8 Indicadores de familia .....	63
5.3.9 Síntesis de resultados de recursos y servicios.....	64
5.4 VALORACIÓN DE RECURSOS .....	68
5.4.1 Consulta con los actores clave adultos .....	68
5.4.2 Consulta a las niñas, niños y adolescentes.....	80
5.5 CONCLUSIONES .....	85
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE INFANCIA .....	92
1. Participación Infantil y Adolescente.....	94
2. Cultura, ocio y tiempo Libre .....	100
3. Educación .....	105

4. Bienestar social y Familia .....	110
5. Salud, movilidad, escena urbana y sostenibilidad. ....	117
7. PRESUPUESTO .....	124
8. VIGENCIA DEL PLAN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	125
9. ANEXOS.	

# 1. INTRODUCCIÓN

---

El Plan de Infancia y Adolescencia Mancomunado (PIAM) es el resultado de una serie de acciones participativas, llevadas a cabo para conformar una planificación realista y a largo plazo de las políticas activas de infancia y adolescencia en Mancomunidad La Vega. De estas acciones son los principales protagonistas los niños, niñas y adolescentes de las 4 poblaciones que la conforman; Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas.

La iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, lanzada en 1996, establece que el bienestar de los niños y niñas es el indicador final de un hábitat saludable, y promueve su participación como la mejor manera de hacer que las ciudades sean más amistosas y sostenibles (UNICEF, 2000)<sup>1</sup>. La participación es entendida de manera general como el proceso de compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida en comunidad.

El diagnóstico realizado para la elaboración del Plan, como señala la estrategia ALIA de UNICEF<sup>2</sup>, contribuye al avance de la cultura democrática, pero también, de manera esencialmente pragmática, permite una eficaz identificación de los problemas, las potenciales soluciones y los recursos disponibles en el medio social. Más allá incluso del diagnóstico, la participación contribuye a una implicación directa de la ciudadanía en la implementación de las respuestas a las necesidades y demandas de los distintos sectores y grupos de la sociedad.

Siguiendo estas indicaciones, se ha creado en el marco del proyecto una plataforma de actores clave y han participado de manera directa 293 personas como informantes (73,4% niños, niñas y adolescentes), a través de entrevistas semiestructuradas, reuniones y realización de cuestionarios.

También se ha de destacar la naturaleza colaborativa del proyecto, especialmente la materializada con el equipo de profesionales que integran Mancomunidad La Vega, y ha sido crucial para el desarrollo de la investigación. La colaboración ha sido de especial utilidad para obtener información relevante acerca de los recursos con los que cuenta la Mancomunidad, pero también para determinar las estrategias de campo más convenientes o para identificar y convocar a los actores clave. Desde un paradigma participativo e interdisciplinar, la experiencia

---

<sup>1</sup> UNICEF (2000). *Towards Child-Friendly Cities*. New York: United Nations Children's Fund.

<sup>2</sup> UNICEF Cté. Español (2014). *Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local*.

y conocimiento de las y los técnicos de la administración local ha resultado de especial valor para el avance de la investigación, y más teniendo presente la complejidad de desarrollar este proyecto en 4 municipios al mismo tiempo.

### **La “Participación” como estrategia clave del diagnóstico local sobre la infancia y la adolescencia**

El reconocimiento internacional sobre la importancia de la participación de los y las jóvenes se encuentra en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), que en su Artículo 12 señala que *“los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”*. Conjuntamente, tal y como sostiene Hart (1990), hablar de la participación de la juventud lleva necesariamente a considerar las relaciones de poder y la lucha por la igualdad de derechos, existiendo la necesidad de contar con la juventud procedente de los estratos más vulnerables de la sociedad, más teniendo en cuenta el impacto que la crisis ha tenido sobre los niños, niñas y adolescentes en España<sup>3</sup>.

Es extensa la bibliografía en el ámbito científico que ha considerado la participación de los y las jóvenes en el diseño y planificación de sus ciudades<sup>4</sup>. Pero tal y como afirma Saridar (2018)<sup>5</sup>, no existe un “modelo único” para una ciudad amiga de niños, niñas y jóvenes. UNICEF ha definido una Ciudad Amiga de la Infancia (CFC, por sus siglas en inglés) como un **“comunidad donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas**. Como resultado, una Ciudad Amiga de la Infancia es un lugar apto para todos donde los niños y las niñas:

- Están a salvo y **protegidos** de la explotación, la violencia y el abuso;
- Tienen **un buen comienzo en la vida** y crecen sanos y cuidados;

---

<sup>3</sup> González-Bueno, G.; Bello, A. y Arias, M. (2012). *La Infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*. Madrid: UNICEF España.

<sup>4</sup> Francis, M. & Lorenzo, R. (2002). Seven realms of children's participation. *Journal of Environmental psychology*, 22 (1-2), 157-169. <https://doi.org/10.1006/jevp.2001.0248>

<sup>5</sup> Saridar, S. M. (2018). Integrating youth in city planning: Developing a participatory tool toward a child-friendly vision of Eastern Wastani–Saida. *Alexandria Engineering Journal*, 57(2), 897-909. <https://doi.org/10.1016/j.aej.2017.01.023>

- Tienen acceso a **servicios esenciales**;
- Reciben una **educación de calidad, inclusiva y participativa** y tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades;
- Cuentan con **espacios** donde expresar sus **opiniones** e **influir** en las decisiones que les afectan;
- **Participan** en la vida familiar, cultural y social;
- **Viven en un ambiente limpio**, no contaminado y seguro con acceso a espacios verdes;
- Pueden reunirse con sus amigos y cuentan **con espacios para jugar y divertirse**;
- Tienen **acceso a las mismas oportunidades**, con independencia de su origen étnico, religión, ingresos, sexo, identidad de género o capacidad.

Las políticas de infancia y juventud, en su relación con el concepto de participación, varían conforme atendamos a unas u otras sociedades y culturas. También han variado en las últimas décadas en las sociedades democráticas occidentales. Siguiendo a Krauskopf (1998)<sup>6</sup>, se trata de encaminar las políticas de infancia y juventud hacia los paradigmas que denomina *juventud ciudadana* y la *juventud como actor estratégico del desarrollo*, reconociendo a los jóvenes como ciudadanos con derechos y con plena capacidad para tomar parte en las decisiones del ámbito público.

También resulta interesante el concepto de “participación proactiva” propuesto por Mark Francis y Ray Lorenzo (2002), que combina investigación, participación y acción para involucrar a jóvenes y adultos/as en la planificación y el diseño, empoderando a los niños y las niñas para conseguir cambios sustantivos en la ciudad. Aquí, los niños y niñas son participantes activos en el proceso, pero los y las diseñadores/planificadores también juegan un papel importante.

Los objetivos y métodos planteados en la presente propuesta contemplan una noción de la participación “real”, de acuerdo con el esquema planteado por Arnstein (1969)<sup>7</sup>, y adaptado

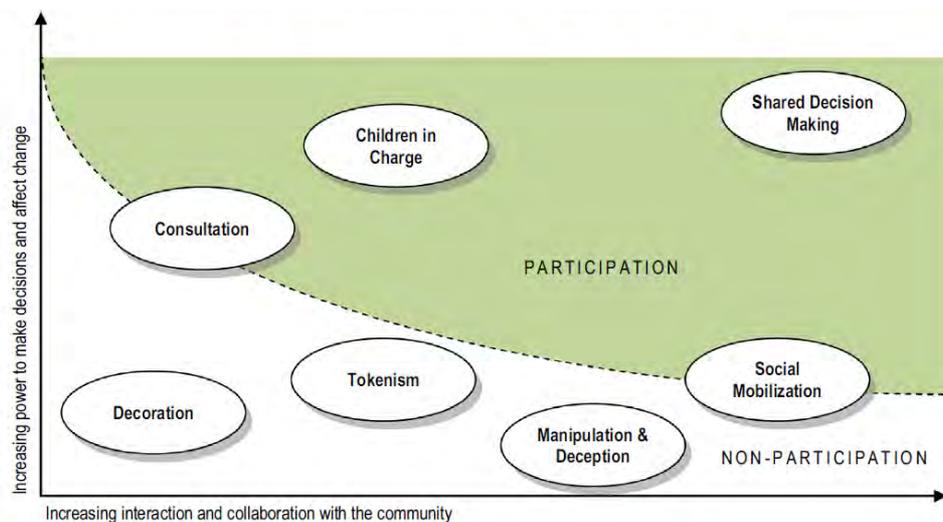
---

<sup>6</sup> Krauskopf, D. (1998). *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. En publicación: *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.

<sup>7</sup> Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35 (4), 216-224.

principalmente por Hart (1990)<sup>8</sup> y Driskell (2002)<sup>9</sup> al contexto de la participación de los y las jóvenes. De esta manera, se considera que la participación es genuina cuando 1) los y las jóvenes comprenden las intenciones del proyecto, 2) saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, 3) tienen un papel significativo (no “decorativo”) y 4) se ofrecen como voluntarios/as para el proyecto después de que se les explique el proyecto claramente.

**Gráfico 1. Dimensiones y formas de la participación de los jóvenes. Fuente: Saridar, 2017.**



Para que la participación de la infancia y la juventud sea real, se necesita el apoyo de las personas responsables de la toma de decisiones y de las partes interesadas, para implementar el desarrollo sugerido e involucrarles en el proceso de cambio. Con todo, no se trata de excluir a las personas adultas de las decisiones, delegando en los jóvenes esa responsabilidad; como afirma Hart, *el tipo de sociedad que necesitamos buscar es una en la cual los niños aprendan a ser ciudadanos competentes y sensibles, por medio de la participación con adultos competentes y sensibles.*

Ese es el enfoque que adopta el Plan de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad La Vega (PIAM). Una iniciativa que adquiere valor en la medida en que exista un compromiso social y

<sup>8</sup> Hart, R. (1990). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica.* UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

<sup>9</sup> Driskell, D. (2002). *Creating Better Cities with Children and Youth.* UNESCO Publishing - Earthscan Publications.

político duradero sobre su permanencia. El PIAM tiene un valor que es independiente del hecho de que se produzcan mejoras en la Mancomunidad como consecuencia de sus decisiones. Su importancia radica en la pedagogía que se promueve en torno a los valores democráticos y que van más allá del conocimiento de los canales convencionales de participación política. El PIAM y los Presupuestos Participativos para Niños y Niñas son espacios de promoción de valores democráticos elementales: de respeto a los diferentes puntos de vista, de empatía hacia los/as otros/as y hacia otras realidades, de autocrítica, de confrontación argumentada de ideas, de deliberación constructiva y de búsqueda y alcance de consensos. En definitiva, son espacios para la maduración democrática, de aprendizaje de destrezas dialécticas y de fomento del interés sobre la “cosa pública”.

El documento contiene cinco partes principales. Comienza con la exposición del marco normativo autonómico, estatal e internacional en materia de infancia. La segunda parte está centrada en las líneas y objetivos estratégicos. En la siguiente se presenta la estrategia metodológica empleada. A continuación, se muestra un resumen del estudio-diagnóstico participativo, que será la base de la última parte, dedicada al trazado de objetivos y acciones de intervención para revertir los puntos débiles de la Mancomunidad, en lo que respecta al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

## **2. MARCO NORMATIVO**

---

Todos los avances en asuntos de protección y atención a la infancia y adolescencia se han ido plasmando en el marco normativo en forma de disposiciones legales y recomendaciones a nivel internacional, nacional, autonómico y local, con el objetivo de considerar a la infancia y adolescencia como sujeto de derechos que deben ser protegidos, contemplados y desarrollados. A continuación, se señalan las más importantes:

### **NORMATIVA INTERNACIONAL**

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por primera vez, la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, así como su derecho a vivir sin temor ni violencia son una clara prioridad en la agenda internacional del desarrollo. La consecución de los Objetivos, especialmente los relativos a la educación y la salud, la igualdad de género y la violencia contra la mujer, el trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el acceso a la justicia y la existencia de instituciones responsables e inclusivas,

ayudará a reducir el riesgo de violencia en la vida de los niños y a ofrecer respuestas eficaces a los niños víctimas.

- La Declaración de los Derechos del Niño de 1959
- Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991.
- Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y de la niña y a la cooperación en materia de Adopción Internacional. Ratificado por España el 30 de junio de 1995. BOE de 1 de agosto de 1995.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002, para analizar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la infancia.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## **NORMATIVA EUROPEA**

- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92.
- Constitución Europea, 29 de octubre de 2004, en la que se recoge que la Unión se compromete a contribuir a la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de la persona menor de edad.
- Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos de los Niños, Estrasburgo, 25 de enero de 1996.
- Carta Social Europea 1996 (se fija en quince años la edad mínima de admisión al trabajo).  
- El Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental.
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, Lanzarote el 25 de octubre de 2007.
- Convenio del Consejo de Europa en materia de adopción de menores, Estrasburgo 27 de noviembre de 2008.

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia sobre la mujer y la violencia doméstica, Estambul 11 de mayo de 2011.
- Directiva del Parlamento europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.
- Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013. Invertir en la Infancia: romper el ciclo de las desventajas.

#### **NORMATIVA ESTATAL**

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). Capítulo III del Título I, obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y la de la infancia.
- Ley Orgánica 8 /1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto 410/2002, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el apartado 3 del artículo 17 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio, y se establecen criterios uniformes de clasificación y señalización para los programas de televisión. Acuerdo para el fomento de la autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia. Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia. Acuerdo para el fomento de la autorregulación de la publicidad televisiva (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital).
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento (Real Decreto 1774/2004), así como las enmiendas al Código Penal con respecto a los delitos contra la integridad sexual (Ley 11/1999) y a la protección de las víctimas de malos tratos (Ley 14/1999).
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral de la infancia y a la adolescencia.

#### **NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Decreto 93/2001 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana.
- Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Art. 49 se indica la competencia exclusiva sobre instituciones públicas de protección y ayuda de menores, y en el Art. 13 se establece que las familias que incluyan personas menores dependientes tienen derecho a una ayuda de La Generalitat.
- Ley 8/2017, de 7 de abril de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre de la Generalitat, de Igualdad de las Personas LGTBI.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia Valenciana. Otorga a los niños y niñas la consideración de ciudadanos y ciudadanas "de pleno derecho" e impulsa su participación en la vida pública y la promoción de sus derechos. Concretamente recoge, como principios rectores, entre otros: 1) la consideración de niñas, niños y adolescentes como ciudadanas y ciudadanos y como sujetos activos de derecho, favoreciendo el ejercicio autónomo, hasta donde permita su nivel de madurez, de los derechos de los que son titulares; 2) la participación activa y directa, tanto individual como colectiva, de la infancia y de la adolescencia en todos los asuntos que les conciernen. Además, el artículo 16, reconoce el derecho a la participación de niños y niñas e insta a las administraciones locales a promover, con medios suficientes, la constitución de los consejos locales de infancia, como órganos consultivos y de participación de los niños y las niñas en todos aquellos asuntos que les afecten, directamente o indirectamente, en el ámbito municipal. Y el artículo 169 que establece que las entidades locales entre otras competencias ejercerán la de elaborar y aprobar el correspondiente instrumento de planificación de la política transversal en esta materia y la difusión, promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como la capacitación de niños, niñas y adolescentes para ejercerlos.
- Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana

### 3. PRINCIPIOS

---

Para hacer efectiva la participación de la infancia y juventud, se establecen los siguientes principios que orientan y asesoran de forma transversal las intervenciones propuestas en el plan.

<b>No discriminación</b>	<b>Enfoque de derechos de NNyA</b>
<b>El interés superior del niño y la niña</b>	<b>Coordinación y colaboración</b>
<b>Enfoque de equidad</b>	<b>Igualdad</b>
<b>Participación</b>	<b>Ecología y sostenibilidad</b>

### 4. OBJETIVOS GENERALES

---

A. DERECHO DE SER ESCUCHADO. LAS VOCES, NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA NIÑO Y NIÑA SE ESCUCHAN Y SE CONSIDERAN EN LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS PRESUPUESTOS Y EN TODAS LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN.

- **Impulsar estrategias de participación para el desarrollo de una política integral en la atención a la familia e infancia y en la defensa de los derechos de los niños y las niñas.**

B. DERECHO A SER NIÑO Y NIÑA. LA OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO.

- **Garantizar el desarrollo de políticas de ocio educativo para niños y niñas y adolescentes.**
- **Habilitar espacios adecuados para la participación, el ocio y el conocimiento mutuo de los niños, niñas y adolescentes.**

C. DERECHO A SER VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE DENTRO DE SUS COMUNIDADES.

- **Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de la infancia y promover su defensa.**
- **Desarrollar medidas de carácter transversal que favorezcan la convivencia, la participación y el aprendizaje de valores inclusivos de niños, niñas y adolescentes**

D. DERECHO A ACCEDER A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD.

- **Promocionar políticas que faciliten la conciliación vida laboral, familiar y personal.**

- Implementar medidas y recursos de apoyo a familias en el ejercicio de sus responsabilidades para el cuidado, la educación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
  - Promover la adquisición de hábitos saludables de niños, niñas y adolescentes y la atención a otros problemas que puedan afectar a su bienestar físico y emocional.
  - Desarrollar estrategias para garantizar la protección y la inclusión social de la infancia y la adolescencia, en especial de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad o dificultad social.
- E. DERECHO A ESTAR SEGUROS. A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.
- Impulsar medidas para la protección de la infancia y adolescencia en relación a las tecnologías de la relación, la información y la comunicación y las adicciones.
  - Concienciar a la infancia y a la adolescencia de la necesidad de construir una sociedad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
  - Impulsar el acondicionamiento de espacios más seguros y accesibles para el juego y el tránsito de niños, niñas y adolescentes.

## 5. ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

### 5.1 ÁREAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se establecen 6 áreas de actuación para realizar el diagnóstico del Plan de Infancia y Adolescencia que tendrán correspondencia directa en los siguientes Derechos de la Infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ÁREAS DE ACTUACIÓN	DERECHOS DE LA INFANCIA	ODS AGENDA 2030
Participación Infantil y adolescente	Derecho a ser escuchado	
Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Derecho a ser niño y niña	

Educación	Derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente	  
Bienestar Social y Familia	Derecho a acceder a servicios esenciales de calidad	    
Movilidad, escena urbana y sostenibilidad  Salud	Derecho a vivir en entornos seguros	    

## 5.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia de investigación empleada se basa en la triangulación de métodos y técnicas, de modo que ha permitido obtener una imagen más fiel y poliédrica sobre la realidad de la infancia y la adolescencia de Mancomunidad La Vega. **El diagnóstico de situación se ha elaborado por medio de indicadores objetivos y de la valoración de los diferentes actores, incluida la de los niños, niñas y adolescentes.**

La investigación ha seguido un enfoque **i) descriptivo**, analizándose los recursos con los que cuenta el municipio, ya sean equipamientos, infraestructuras o servicios, para determinar la posibilidades de bienestar presente ; **ii) evaluativo**, y para ello se ha obtenido información acerca de la percepción que determinados actores –como es la misma población menor de edad– tienen respecto a la situación; y **iii) propositivo**, por cuanto se indaga en posibles estrategias para incrementar el bienestar del citado grupo social.

En el estudio-diagnóstico se ha obtenido información directa de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, un diagnóstico participativo debe contemplar las aportaciones de todas las partes involucradas en su bienestar. Para ello **se han realizado consultas a profesionales de los ámbitos educativo, social, sanitario, cultural y deportivo**. En este sentido, la forma y el nivel de participación deben ser lo suficientemente diversos como para aprovechar al máximo sus

capacidades y competencias. Se han empleado técnicas estructuradas y no estructuradas, teniendo en cuenta las prescripciones en materia de investigación participativa con niños, niñas y adolescentes, desde un enfoque de múltiples métodos, que incluye varios esquemas, instrumentos y diferentes medios de expresión<sup>10</sup>.

La estrategia metodológica propuesta ha sido coherente con los objetivos planteados, con la esencia participativa del diagnóstico, y con las recomendaciones del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. Por lo tanto, hay una presencia necesaria y destacada de técnicas de investigación y de gestión de lo social de naturaleza cualitativa. Una de las fortalezas que caracteriza a esta estrategia de investigación es su diseño emergente e iterativo, el cual permite la adaptación a las situaciones cambiantes y no previsibles en la ejecución de la investigación, como pueda ser la identificación de problemáticas no manifiestas que afectan a la población joven, o la aparición de nuevos tipos de informantes que pueden enriquecer la parte descriptiva, evaluativa o propositiva del diagnóstico participativo.

Además, **la naturaleza colaborativa del proyecto**, que hace considerar la opinión y aportaciones de las diferentes partes involucradas, en diferentes niveles de participación, **ha facilitado la superación de las dificultades e incertidumbres derivadas del contexto de la COVID-19**. La colaboración ha sido de especial utilidad para la identificación de los temas a tratar en las entrevistas, determinar las estrategias de campo más eficientes, considerar las formas más convenientes de elección y concertación de los actores involucrados, o para definir modos de difusión de resultados, entre otros. Desde un paradigma participativo, la experiencia y conocimiento del personal técnico de la Mancomunidad La Vega hace que sus consideraciones resulten de especial valor para el avance de la investigación.

Se han combinado técnicas de investigación de naturaleza cualitativa y cuantitativa, recurriendo a fuentes primarias y secundarias. **Se ha creado una plataforma de personas clave pertenecientes al ámbito de la gestión y planificación (técnicos/as de las administraciones**

---

<sup>10</sup> Fletcher, A. (2010). *The Freechild Project: Youth Engagement Workshop Guide*. UNHCR (2012). *Listen and Learn: Participatory Assessment with Children and Adolescents*, Geneva: UNHCR. City of Surrey's Planning and Development (2011). *Youth Planner Toolkit*. Canadian Institute of Planners (2006). *A Kid's Guide to Building Great Communities: A Manual for Planners and Educators*. Malone, K. (2006). *Building a Child Friendly Community, Children's Research Workshops Pilot Study Report*. City of Bendigo.

municipales), de la educación (profesionales de centros educativos), de la salud y de la amplia actividad asociativa de los municipios (AAVV, AMPAs, tercer sector de acción social, asociaciones deportivas, juveniles, culturales, etc.). Se han realizado entrevistas y cuestionarios con diferentes formatos y se ha consultado una gran variedad de fuentes documentales y estadísticas. Además, para la identificación de los recursos con los que cuentan los municipios, tales como infraestructuras, equipamientos y servicios, se ha seguido el documento de UNICEF “Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, una guía concebida para determinar parámetros municipales sobre el grado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local.

El trabajo de campo se ha desarrollado entre junio y noviembre de 2020 inevitablemente condicionado por la situación provocada por la COVID-19. Teniendo en cuenta la naturaleza variada de la información necesaria para elaborar el diagnóstico y su esencia participativa, que abarca las diferentes dimensiones del bienestar de la infancia y la adolescencia (afectiva, social y material), la coyuntura social por la pandemia ha supuesto el principal hándicap de este estudio-diagnóstico participativo.

**Gráfico 2. Estrategia metodológica**



En los cuadros 1 y 2 pueden apreciarse, de manera resumida, las acciones y las técnicas que se enmarcan en cada una de las cuatro fases principales de investigación:

- A. Identificación de recursos (infraestructuras, equipamientos y servicios).
- B. Valoración de recursos (infraestructuras, equipamientos y servicios).
- C. Detección de necesidades.

D. Priorización de necesidades.

Técnica	Acción	Nº personas participantes
Entrevista	Entrevista en profundidad a personal técnico de Mancomunidad la Vega y los municipios y actores sociales clave (salud, educación, cultura, deporte, servicios sociales, administración local y tejido asociativo)	22
Cuestionario	Alumnado centros educativos mancomunidad (niños, niñas y adolescentes)	215
	Cuestionario abierto a personal técnico Mancomunidad y personal de los Ayuntamientos y actores sociales clave (salud, educación, cultura, deporte, servicios sociales, administración local y tejido asociativo) de cada municipio.	38
Dinámica participativa	Equipo técnico Mancomunidad	18
<b>TOTAL</b>		<b>293</b>

**Cuadro 1. Fuentes Primarias**

En total, han participado de manera directa 293 personas como informantes (73,4% niños, niñas y adolescentes), de los cuales 40 han sido consultados en las entrevistas y reuniones realizadas, (individuales y grupales), 22 a través de cuestionarios diseñados *ad hoc* para diferentes actores clave y expertos y 215 a través de cuestionarios diseñados *ad hoc* para la población infantil y adolescente residente en los diferentes municipios.

Acción	Recurso
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres 2015-2018</li> <li>• Informe Sociodemográfico 2020 Mancomunidad la Vega Servicios Sociales</li> <li>• Informe Mancomunidad la Vega 2019</li> <li>• Memorias 2019 Servicios Sociales de Atención Primaria (Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas)</li> <li>• Memoria 2019 Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia</li> <li>• Memoria 2019 Agencia de Igualdad</li> <li>• Memoria 2019 PANGEA</li> <li>• Memoria 2019 Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas</li> <li>• Plan de Salud Municipal 2019 (Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas)</li> <li>• Plan de Salud Municipal 2020 Algorfa</li> <li>• Web Mancomunidad la Vega</li> <li>• Web Ayuntamientos Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas</li> </ul>
Fuentes estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Estadística</li> <li>• Diputación de Alicante. Estadísticas</li> <li>• ARGOS</li> <li>• Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana</li> <li>• Agencia Tributaria. Estadísticas (Gobierno de España)</li> <li>• Atlas de la Vulnerabilidad Urbana (Ministerio de Fomento)</li> </ul>

**Cuadro 2. Fuentes secundarias**

## 5.3 DESCRIPCIÓN DE RECURSOS

En el presente capítulo se analizan los diferentes recursos con los que cuenta la Mancomunidad La Vega y los municipios que la componen para hacer efectiva la Convención sobre los Derechos del Niño/a en el contexto local. Por recursos se entiende el conjunto de equipamientos, infraestructuras y servicios que proporciona el municipio, y en especial, aquellos que proporciona la administración municipal. Para su desarrollo, se han seguido las prescripciones de UNICEF del documento “Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”.

La información se ha obtenido de diversas fuentes, entre las que destacan las reuniones y entrevistas realizadas con los actores clave, los cuestionarios remitidos a los centros escolares y la revisión de documentación de importancia, como son los diferentes planes sectoriales que recientemente se han elaborado en los municipios.

El capítulo está estructurado en diez apartados, correspondientes a nueve dimensiones de análisis, más un apartado final de síntesis de resultados.

### 5.3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS

La presente propuesta de estudio tiene por objetivo diagnosticar la situación actual y tendencial de la población infantil (personas hasta 10 años) y adolescente (personas entre 10 y 18 años) de la Mancomunidad La Vega, desde el enfoque descriptivo, evaluativo y propositivo. Se atenderá a las dimensiones económica, social, urbanística, cultural, educativa, sanitaria y medioambiental de la Mancomunidad.

La Mancomunidad La Vega está situada en la provincia de Alicante (Comunitat Valenciana), en la comarca de la Vega Baja del Segura. Está compuesta por cuatro municipios: Algorfa con 2.935 habitantes, Jacarilla con 2.022, Redován con 7.869 y, San Miguel de las Salinas con 6.034 habitantes. En total, la Mancomunidad cuenta actualmente con 18.860<sup>11</sup> vecinos y vecinas, y tiene una extensión de 94 Km<sup>2</sup>.

---

<sup>11</sup> Portal de información ARGOS. GVA 2019:

- Algorfa. Información disponible en <http://bit.ly/2r4ZkRb>
- Jacarilla. Información disponible en <http://bit.ly/334l0ZG>
- Redován. Información disponible en <http://bit.ly/2O37tOV>
- San Miguel de Salinas. Información disponible en <http://bit.ly/344V4zP>

## **ALGORFA**

Situada a los pies del Paraje de las Escoteras, se encuentra en la carretera que, por el margen derecho del río Segura, conduce desde Orihuela a Guardamar del Segura. Como términos municipales limítrofes, se hallan los de Almoradí, Benejúzar, Benijófar, Los Montesinos, Orihuela y Rojales. Sobre monumentos y lugares de interés, destaca el complejo formado por la Ermita de estilo neogótico dedicada a Nuestra Señora del Carmen y la Casa-Palacio, en la actualidad en proceso de restauración. También cabe mencionar, el Castillo de Montemar, cuyo origen data de finales del siglo XVIII como casa señorial y de propiedad privada.

## **JACARILLA**

Se halla a un kilómetro aproximadamente del río Segura y limita con los términos municipales de Benejúzar, Bigastro y Orihuela. Como monumentos y lugares de interés, los Jardines del Marqués de Fontalba son de los más representativos. Entre sus 20.000 m<sup>2</sup>, podemos encontrar la gruta de la Virgen de la Almudena, el reloj de sol, las numerosas estatuas y fuentes, un pequeño Zoo (en desuso), algunos templetos y pequeñas casas de los guardas del jardín. Como especies vegetales predominantes, destacan las palmeras, los naranjos y limoneros, entre otros. Como siguiente elemento característico, la Casa-Palacio se caracteriza por ser muy funcional pese a su austeridad. También, la Iglesia Parroquial, dedicada a Nuestra Señora de Belén, con estilo neogótico.

## **REDOVÁN**

Limita con los términos municipales de Orihuela, Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora y Benferri. Respecto a su relieve, se divide entre una parte muy accidentada, en donde se encuentra el Paraje Natural de la Sierra de Redován, el Pico del Águila, El Peñón de la Lobera, el Collado del Lobo y el Pico del Chinar. Por otra parte, se encuentra la zona llana de la Rambla de Abanilla de origen aluvial. En cuanto a monumentos y lugares de interés, destaca el Palacio-Residencia de la Orden de Predicadores, en el que se ubica actualmente el Ayuntamiento. En la misma plaza, se encuentra la antigua casa consistorial (Casa del Reloj) que es la sede central de la Mancomunidad la Vega y uno de los monumentos más importantes y emblemáticos. También, se halla la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel, cuya construcción actual data de 1701. En concreto, se trata de un Templo Parroquial del siglo XIV con estilo románico en su origen. Por otra parte, también son característicos el refugio de montaña, situado en la cumbre de la Sierra, el Paraje de la Ermita de la Salud y Antiguo Refugio de Pastores (mediados del siglo XVIII). Éste

último, se encuentra en la cota más alta de la montaña. Además, de la Ermita de Nuestra Señora la Virgen de la Salud (S. XX) y la Ermita de San Carlos (S. XX), junto con la Ermita de la Santísima Cruz del Rincón (S. XX) y el Museo de la Semana Santa, en el que se exponen tallas escultóricas y de orfebrería.

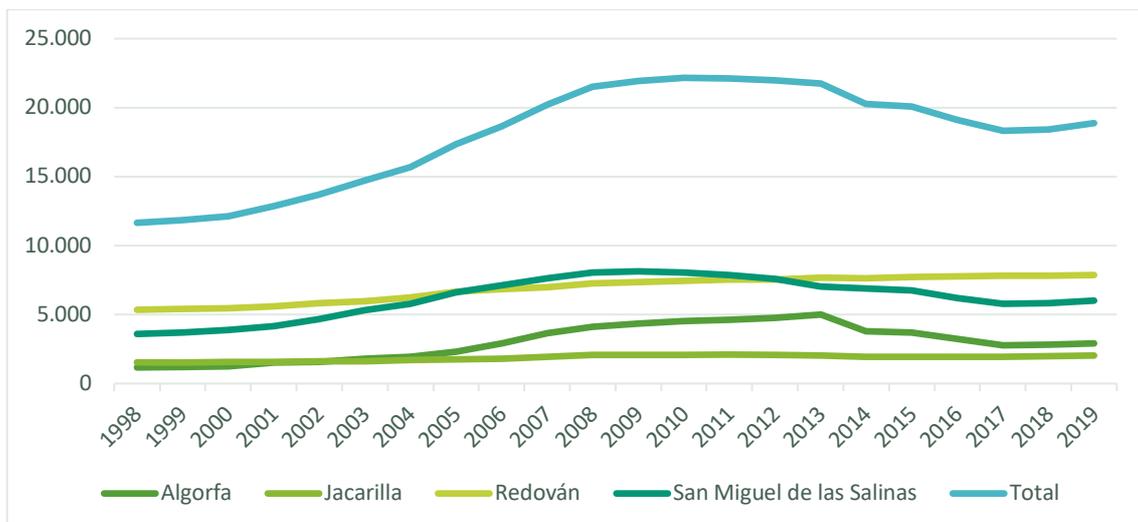
### SAN MIGUEL DE LAS SALINAS

Situado entre Torrevieja y Pilar de la Horadada, es el pueblo más elevado de la comarca. En concreto, San Miguel de Salinas limita con los municipios de Orihuela, Torrevieja y Los Montesinos. Como monumentos y lugares de interés, destaca la actual Iglesia Parroquial, construida en 1722 y de cuya estructura original no queda nada al ser destruida en la Guerra Civil. Además, de los restos arqueológicos en La Zahurda, Los Alcores, la Casa Lo Meca y las Casas Cuevas, que también son característicos.

#### 5.3.1.1 POBLACIÓN

La Mancomunidad La Vega ha experimentado un significativo aumento del tamaño poblacional desde el año 1998, año en el que empieza a aumentar la población de los municipios que la componen (Gráfico 3). En 2008 alcanza el pico de población, y a partir de este año se mantiene hasta 2012, momento en el que empieza a descender ligeramente. No obstante, a partir de 2017 se observa otro incremento tendencial de la población. Este proceso se ha dado principalmente en los municipios de San Miguel de Salinas y Algorfa. Por su parte, Jacarilla y Redován han experimentado un incremento de la población más sutil pero estable.

**Gráfico 3. Evolución de la población de la Mancomunidad La Vega (1998-2019). Fuente: INE.**



Como se aprecia en la Tabla 1, la Mancomunidad La Vega tiene un crecimiento vegetativo positivo, derivado de un mayor número de nacimientos que de defunciones, siendo la tasa de maternidad de los municipios superiores a los datos provinciales y autonómicos (exceptuando el caso de Jacarilla, 5 puntos inferior). Además, también en relación con los datos registrados a nivel provincial y regional, cuenta con una proporción mayor de personas con más de 64 años y una proporción menor de efectivos menores de 16 años, aspecto que queda reflejado en su elevado índice de longevidad, de envejecimiento y de dependencia por la población mayor de 64 años. En este caso, se observan diferencias significativas en Redován, que muestra datos más positivos que los provinciales, regionales que el resto de los municipios de la Mancomunidad. En definitiva, la Mancomunidad La Vega experimenta el fenómeno de envejecimiento poblacional a un ritmo superior al experimentado a nivel provincial y regional.

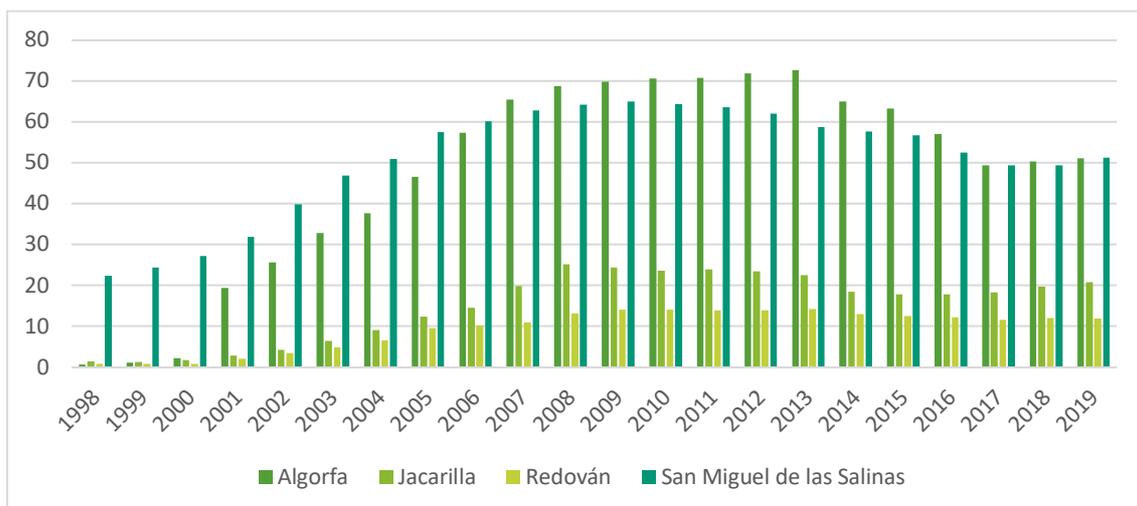
**Tabla 1. Indicadores de población 2019. Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.**

	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Alicante	CCVV
<b>Variación Padrón 2018/2019 (%)</b>	3,4	1,8	0,9	3,8	1,1	0,8
<b>Población menor de 16 años (%)</b>	12,9	14,9	18,5	13,5	15,7	15,8
<b>Población mayor de 64 años (%)</b>	32,6	21,3	14,8	28,7	19,7	19,3
<b>Índice de dependencia</b>	85,9	56,7	49	73	54,8	54
<b>Dependencia de la población &lt; 16 años</b>	24	25	27,7	23,4	24,6	24,6
<b>Dependencia de la población &gt; 64 años</b>	61,8	34,4	21,7	49,7	30,3	29,4
<b>Envejecimiento</b>	257,2	137,9	78,5	212,2	123,2	119,4
<b>Longevidad</b>	34,5	47,6	55,4	43,3	46	47,5
<b>Maternidad</b>	23,2	16,6	21	21,4	19,6	19,6
<b>Tendencia</b>	109,7	75,6	76,3	96,5	83,9	83,5
<b>Renovación de la población activa</b>	49,6	83,4	101,9	61,7	80,9	80,4

Por otro lado, es destacable la presencia de población de otras nacionalidades en la Mancomunidad La Vega (Gráfico 4), que en el caso de Algorfa y de San Miguel de Salinas supone más de un 50% de la población total empadronada. No obstante, resulta importante considerar que los datos corresponden a la población inmigrante de derecho, esto es, aquella que se encuentra empadronada en el municipio, y es, por lo tanto, una subestimación del número real de personas inmigrantes del municipio (población de hecho). Con todo, y con fecha de enero de 2019, se encuentran empadronadas en Algorfa 1.499, en Jacarilla 421, en Redován 936 y en San Miguel de Salinas 3.091 personas de origen extranjero (en el total de la Mancomunidad hay 5.947, lo que representa un 31,5% de la población total).

La población foránea residente en los diferentes municipios de la Mancomunidad La Vega es principalmente de nacionalidad europea, en la mayoría de los casos procedente de Reino Unido (Tabla 2). Los municipios de la Mancomunidad La Vega responden a la situación vivida en el conjunto de los municipios de la Vega Baja con respecto a la inmigración, y es que el crecimiento migratorio no se ha caracterizado únicamente por los criterios relacionados con la demanda laboral, sino que es una comarca especialmente atractiva para personas jubiladas y pensionistas del norte de Europa que deciden retirarse y fijar su residencia en estos municipios por el buen clima, los servicios sanitarios y el bajo precio de compra del metro cuadrado de vivienda libre.

**Gráfico 4. Evolución de la población de nacionalidad extranjera (1998-2019). Fuente: INE.**



En la siguiente tabla observamos que, exceptuando en Redován, donde son clara mayoría las personas extranjeras procedentes de países no comunitarios (85,25%), en el resto de los municipios son procedentes de la Unión Europea, destacando de manera muy relevante la población británica que representa el 16,40% del total de la población de los municipios de la mancomunidad (3.094 habitantes).

**Tabla 2. Nacionalidad de población extranjera (2019). Fuente: INE.**

Nacionalidad	Algorfa		Jacarilla		Redován		San Miguel de Salinas	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Total habitantes</b>	<b>2.935</b>	<b>100</b>	<b>2.022</b>	<b>100</b>	<b>7.869</b>	<b>100</b>	<b>6.034</b>	<b>100</b>
<b>Total personas Extranjeras</b>	<b>1.499</b>	<b>51,1</b>	<b>421</b>	<b>20,8</b>	<b>936</b>	<b>11,9</b>	<b>3.091</b>	<b>51,2</b>
<b>Total Europa</b>	1.416	48,2	339	16,8	160	2,0	2.763	45,8
<b>Total Unión Europea</b>	<b>1.349</b>	<b>46,0</b>	<b>314</b>	<b>15,5</b>	<b>138</b>	<b>1,8</b>	<b>2.535</b>	<b>42,0</b>
Alemania	28	1,0	9	0,4	-	-	204	3,4
Bulgaria	8	0,3	5	0,2	31	0,4	78	1,3
Francia	18	0,6	9	0,4	14	0,2	30	0,5
Italia	10	0,3	2	0,1	11	0,1	23	0,4
Polonia	2	0,1	38	1,9	19	0,2	11	0,2
Portugal	2	0,1	0	0,0	1	0,0	1	0,0
Reino Unido	1.102	37,5	201	9,9	12	0,2	1.779	29,5
Rumanía	5	0,2	13	0,6	29	0,4	53	0,9
<b>Total Europa No Comunitaria</b>	<b>67</b>	<b>2,3</b>	<b>25</b>	<b>1,2</b>	<b>22</b>	<b>0,3</b>	<b>228</b>	<b>3,8</b>
Rusia	32	1,1	9	0,4	5	0,1	58	1,0
Ucrania	10	0,3	13	0,6	14	0,2	70	1,2
<b>Total África</b>	<b>39</b>	<b>1,3</b>	<b>56</b>	<b>2,8</b>	<b>594</b>	<b>7,5</b>	<b>156</b>	<b>2,6</b>
Argelia	15	0,5	5	0,2	120	1,5	33	0,5
Marruecos	23	0,8	50	2,5	471	6,0	107	1,8
Nigeria	1	0,0	-	-	-	-	2	0,0
Senegal	-	-	-	-	-	-	10	0,2
<b>Total América</b>	<b>24</b>	<b>0,8</b>	<b>26</b>	<b>1,3</b>	<b>142</b>	<b>1,8</b>	<b>78</b>	<b>1,3</b>
Argentina	1	0,0	1	0,0	7	0,1	7	0,1
Bolivia	4	0,1	4	0,2	54	0,7	2	0,0
Brasil	1	0,0	1	0,0	2	0,0	6	0,1
Colombia	10	0,3	7	0,3	39	0,5	4	0,1
Cuba	2	0,1	1	0,0	6	0,1	1	0,0
Chile	-	-	-	-	-	-	6	0,1
Ecuador	-	-	-	-	16	0,2	27	0,4
Paraguay	-	-	5	0,2	2	0,0	1	0,0
Perú	-	-	-	-	2	0,0	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	3	0,0	-	-
Uruguay	-	-	-	-	1	0,0	5	0,1
Venezuela	4	0,1	1	0,0	4	0,1	9	0,1
<b>Total Asia</b>	<b>20</b>	<b>0,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>0,4</b>	<b>94</b>	<b>1,6</b>
China	9	0,3	-	-	18	0,2	29	0,5
Pakistán	-	-	-	-	17	0,2	20	0,3
Oceanía y Apátridas	-	-	-	-	5	0,1	-	-

**Tabla 3. Población mujer extranjera (2019). Fuente: Informe Sociodemográfico 2020 Mancomunidad la Vega.**

	TOTAL POBLACIÓN	Mujeres extranjeras	% total población
Algorfa	2.935	776	26,4
Jacarilla	2.022	223	11
Redován	7.869	413	5,2
San Miguel de Salinas	6.034	1.557	25,8
<b>Total Mancomunidad la Vega</b>	<b>18.860</b>	<b>2.969</b>	<b>15,7</b>

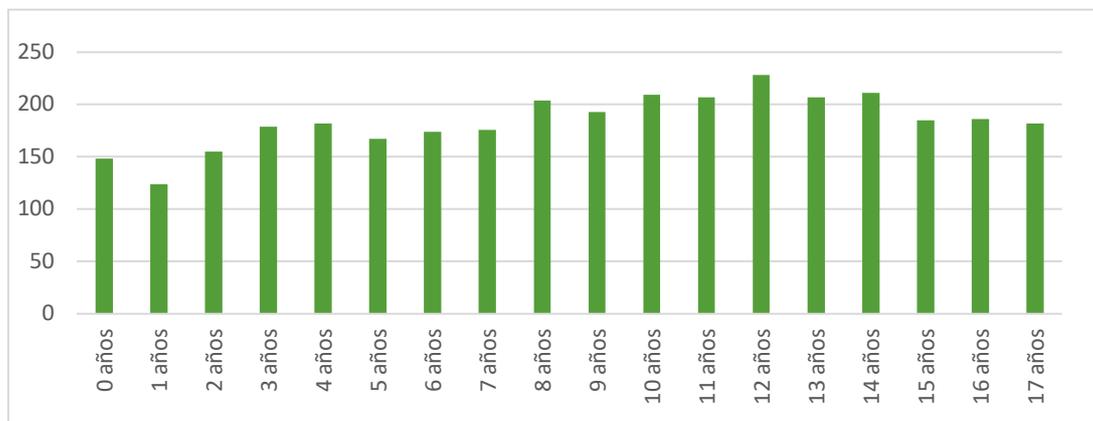
Las mujeres extranjeras suponen el 49,92% del total de la población de extranjeros/as. Como puede observarse, en Algorfa y San Miguel de Salinas es donde hay una presencia mayor de mujeres procedentes de otros países.

### **5.3.1.2 POBLACIÓN MENOR DE EDAD**

En la Mancomunidad La Vega hay un total de 3.317 menores de edad empadronados/as en 2019 (Tabla 4). Por edades, el 63,9% son menores de 12 años, mientras que el 36,1% tienen entre 12 y 17 años. La distribución por sexo, como se aprecia en la Tabla 4, arroja resultados simétricos (51,9% de chicos y 48,1% de chicas).

En líneas generales, las variaciones en la población de niños, niñas y adolescentes están acordes a los fenómenos socioeconómicos y a las variaciones del tamaño poblacional general de la Mancomunidad La Vega. No obstante, cabe matizar que el aumento o disminución ha sido menos intensa que la experimentada por el total poblacional. Mientras que la población total del municipio aumentó en un 84,8% entre la década de 1998 y 2008, la población menor de 19 años lo hizo en un 40,6% en ese mismo periodo de tiempo (Tabla 5). Del mismo modo sucede en la década siguiente, entre 2008 y 2019 (-12,4% por un -9,7%). A continuación, aparece un gráfico con la población menor de la mancomunidad:

**Gráfico 5. Población menor de edad de la Mancomunidad La Vega (2019). Fuente: Padrón Municipal.**



**Tabla 4. Población de la Mancomunidad La Vega menor por grupos de edad (2019). Fuente: Padrón Municipal.**

	Entre 0-4	Entre 5-9	Entre 10-14	Entre 15-17	Total
<b>Niños</b>	405	490	553	275	<b>1723</b>
<b>Niñas</b>	383	424	509	278	<b>1594</b>
<b>Total</b>	<b>788</b>	<b>914</b>	<b>1062</b>	<b>553</b>	<b>3317</b>

**Tabla 5. Variación poblacional intercensal. Fuente: Padrón Municipal.**

Periodo	Población total	Menores de 19 años
<b>1998-2008</b>	84,8%	40,6%
<b>2008-2019</b>	-12,4%	-9,7%

La mayor parte de la población menor de edad se concentra en Redován y San Miguel de Salinas, hecho que se debe al mayor tamaño poblacional del municipio. Si se atiende a la distribución de NNA en relación con la totalidad de la población de la Mancomunidad La Vega, se advierte que en los municipios Redován y Jacarilla tienen mayor la población menor de 18 años (Tabla 6).

**Tabla 6. Población menor de edad por Municipios (2019). Fuente: Padrón Municipal.**

	Población TOTAL	Población MENOR	% menores respecto a población municipio	% menores respecto a TOTAL de menores
<b>Algorfa</b>	2935	423	14,4	12,8
<b>Jacarilla</b>	2022	348	17,2	10,5
<b>Redován</b>	7869	1637	20,8	49,4
<b>San Miguel de Salinas</b>	6034	909	15,1	27,4
<b>TOTAL</b>	18860	3317	17,6	100

Resulta de interés atender a dos franjas de edad diferenciadas, dentro de la población menor de edad. De este modo se observa que tanto los niños y niñas menores de 12 años como los y las adolescentes de 12 a 17 años tienen mayor presencia en los municipios Redován y Jacarilla (Tabla 7).

**Tabla 7. Población menor de edad por municipios y grupos de edad (2019). Fuente: Padrón Municipal.**

	Población TOTAL	Población MENOR	Infantil 0-11			Adolescente 12-17		
			Nº	% respecto a población MENOR	% respecto a población MUNICIPIO	Nº	% respecto a población MENOR	% respecto a población MUNICIPIO
Algorfa	2935	423	273	8,2	9,3	150	4,5	5,1
Jacarilla	2022	348	198	6,0	9,8	150	4,5	7,4
Redován	7869	1637	1072	32,3	13,6	565	17,0	7,2
San Miguel de Salinas	6034	909	575	27,4	9,5	334	10,1	5,5
<b>TOTAL</b>	18860	3317	2118	73,9	11,2	1199	36,1	6,4

Tal y como se detalla en la tabla 8, la distribución en los municipios de los y las menores de edad por sexo, muestra una ligera sobrerrepresentación de los chicos en Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas, mientras que las chicas tienen mayor peso en Algorfa.

**Tabla 8. Población menor de edad por municipios y sexo (2019). Fuente: Padrón Municipal.**

	Población MENOR	Menores varones		Menores mujeres	
		Nº	%	Nº	%
Algorfa	423	208	49,2	215	50,8
Jacarilla	348	184	52,9	164	47,1
Redován	1637	856	52,3	781	47,7
San Miguel de Salinas	909	475	52,3	434	47,7
<b>TOTAL</b>	3317	1723	51,9	1594	48,1

**Tabla 9. Población de 0 a 16 años por municipios y nacionalidad (2019). Fuente: Padrón Municipal.**

	Población de 0 a 16 años	Españoles/as		Extranjeros/as	
		Nº	% respecto a población de 0 a 16 años	Nº	% respecto a población de 0 a 16 años
Algorfa	378	278	72,8	103	27,2
Jacarilla	302	243	80,5	59	19,5
Redován	1456	1231	84,5	225	15,5
San Miguel de Salinas	813	482	59,3	331	40,7
<b>TOTAL</b>	2949	2231	75,7	718	24,3

En la Tabla 9 es posible observar la población de 0 a 16 años por municipios y nacionalidad. En este sentido, destaca la población extranjera menor de 16 años residente en el municipio de San Miguel de Salinas (40,7%) mientras que la media de la Mancomunidad se sitúa en un 24%. Se debe tener en cuenta que la población juvenil e infantil extranjera residente en San Miguel de Salinas y Algorfa está formada principalmente por población de nacionalidades del norte de Europa. En contraposición, la población juvenil e infantil extranjera en Jacarilla y Redován está formada por población de nacionalidades del norte de África.

### 5.3.1.3 TRANSPORTE

En relación con las principales infraestructuras y servicios de transporte, los municipios que componen la Mancomunidad La Vega ciudad cuentan con los siguientes recursos:

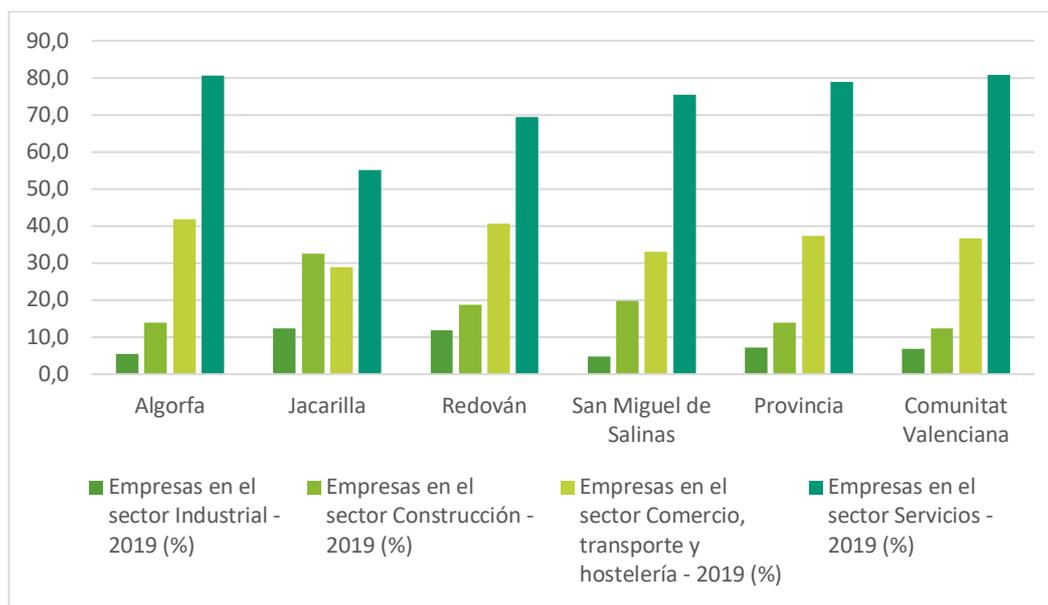
**Tabla 10. Principales infraestructuras y servicios de transporte. Elaboración propia.**

	Medio	Línea
<b>Algorfa</b>	Autobús Interurbano	Almoradí-Algorfa-Torrevieja
<b>Jacarilla</b>	Autobús Interurbano	Orihuela- Jacarilla - Guardamar- Alicante
<b>Redován</b>	Autobús Interurbano	Orihuela-Redován- Alicante
<b>San Miguel de Salinas</b>	Autobús Interurbano	Orihuela-Bigastro-San Miguel de Salinas- Torrevieja

### 5.3.1.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MERCADO LABORAL

Actualmente, tal y como se aprecia en el gráfico 6, la mayoría de las empresas registradas en los municipios de la Mancomunidad La Vega pertenecen al sector Servicios, igual que en el caso de la provincia y la comunidad autónoma. El peso que tiene el sector industrial es reducido en Algorfa y San Miguel de Salinas, mientras que el sector comercio, transporte y hostelería sigue al sector servicios en Algorfa, Redován y San Miguel de Salinas. En cuanto a la contratación por sectores, en la Tabla 11 se observa que Jacarilla tiene una contratación muy superior al resto de municipios de la Mancomunidad La Vega, a la provincia y a la comunidad en Agricultura. Ocurre lo mismo en Redován con el sector Construcción. Finalmente, la tasa de trabajadores/as autónomos/as es superior en la Mancomunidad La Vega que en la provincia de Alicante y la Comunitat Valenciana.

**Gráfico 6. % de empresas por sectores (2019). Fuente: ARGOS.**



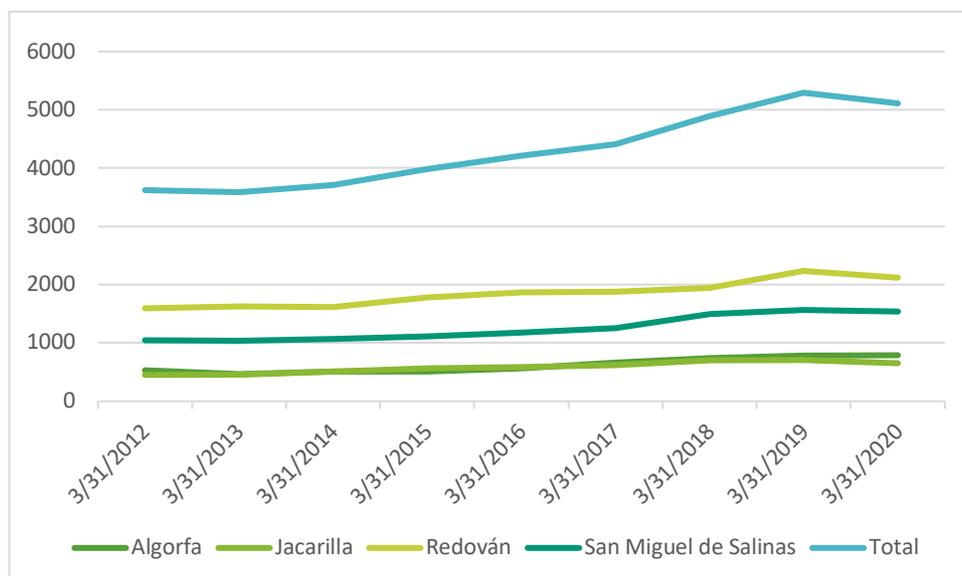
**Tabla 11. Contrataciones y afiliaciones en la Mancomunidad La Vega. Fuente: ARGOS.**

	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Alicante	CCVV
Contratación registrada en Agricultura - 30/06/2020 (%)	14,8	44,1	3,3	28,3	11,2	7,5
Contratación registrada en Industria - 30/06/2020 (%)	3,7	5,9	4,4	9,4	15,8	16,6
Contratación registrada en Construcción - 30/06/2020 (%)	18,5	8,8	42,3	20,8	9,5	8,3
Contratación registrada en Servicios - 30/06/2020 (%)	62,9	41,2	50	41,5	63,5	67,6
Tasa de afiliación - 31/03/2020 (%)	49,4	50,9	40,4	44,3	51,4	56,2
Régimen General - 31/03/2020 (%)	67,9	68,8	66,6	59,4	74,3	76,2
Régimen General. Sistema Especial Hogar - 31/03/2020 (%)	<5	1,4	0,9	1,4	1,5	1,7
Régimen General. Sistema Especial Agrario - 31/03/2020 (%)	4,3	4,1	8,1	4,2	6,1	2,7
Régimen Especial. Trabajadores/as Autónomos/as - 31/03/2020 (%)	27,6	25,7	24,4	35	21,3	19,1

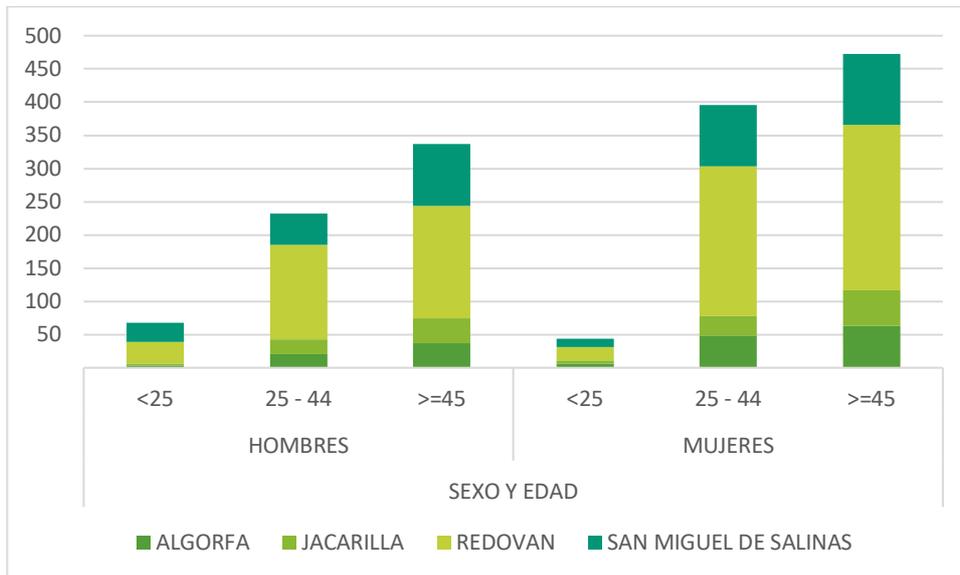
El número total de afiliaciones a la Seguridad Social se ha incrementado en la Mancomunidad La Vega desde el 2013 (Gráfico 7), año en el que tres de los cuatro municipios alcanzan su cifra más baja (Algorfa 466 personas, Jacarilla 471 personas y San Miguel de Salinas 1.038 personas). Asimismo, la problemática del desempleo es menor en Algorfa, Jacarilla y San Miguel de Salinas que, en Redován, y también en relación con la provincia y a la Comunidad Valenciana, y así se pone de manifiesto en la Tabla 12.

Esta situación es más preocupante en el caso del paro registrado en la población femenina en los municipios de Redován y Algorfa, en relación con los niveles inferiores que alcanza en la provincia y en la comunidad autónoma (Gráfico 8). Es interesante destacar que mientras desciende el desempleo en la Mancomunidad de la Vega, a nivel general, aumenta el desempleo femenino (desde el año 2009), como se observa en el gráfico 10. Como aspecto positivo, en Algorfa, Jacarilla y Redován los niveles de desempleo en los y las menores de 25 años es menor que en el conjunto de la comunidad autónoma, y vienen reduciéndose desde el citado año 2009 (Gráfico 9). Además, las cifras de paro se equilibran entre mujeres y hombres al considerar la citada población menor de 25 años.

**Gráfico 7. Total de afiliados/as (31/3/2020). Fuente: ARGOS.**



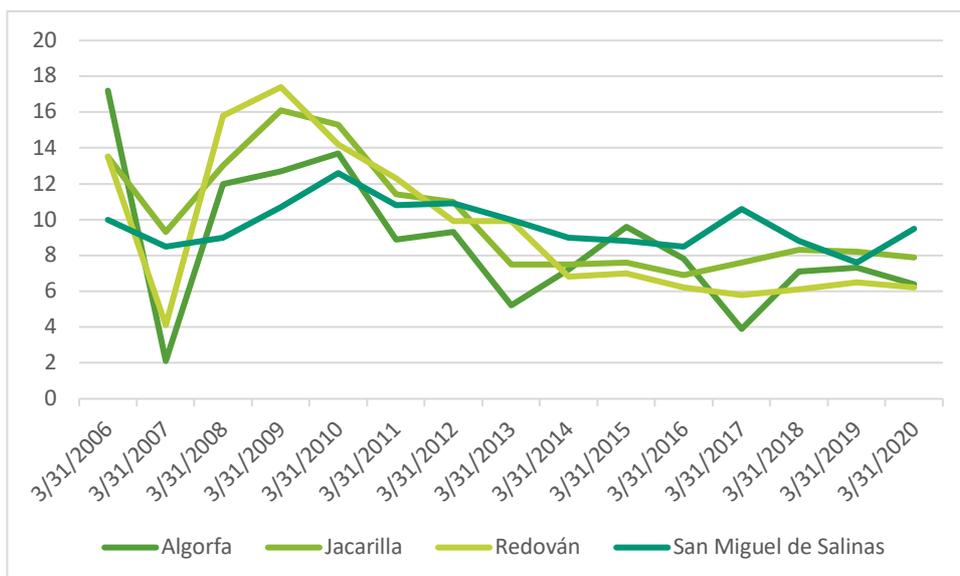
**Gráfico 8. Paro registrado por edad y sexo (05/2020). Fuente: SEPE.**



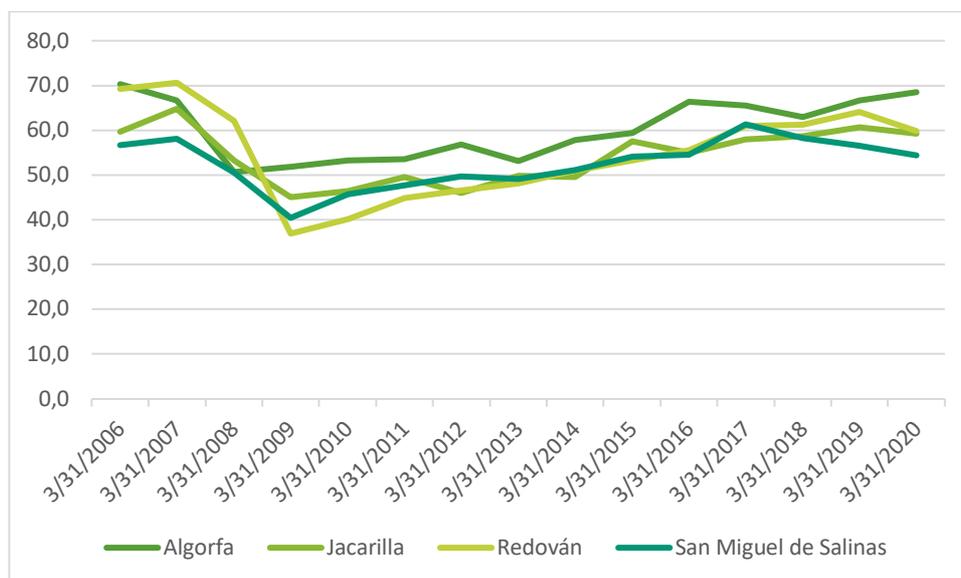
**Tabla 12. Paro registrado en menores de 25 años y en mujeres (2020). Fuente: ARGOS.**

	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Alicante	CCVV
Paro registrado en menores de 25 años - 30/06/2020 (%)	7,9	10,3	9,1	14,5	10	11,2
Paro registrado en Mujeres-30/06/2020 (%)	64	56	58	54,8	57,4	57,9
Tasa - 30/06/2020 (%)	11,8	13,6	17	11,9	15,5	14,1

**Gráfico 9. Paro registrado por años y en menores de 25 años (2006-2020). Fuente: ARGOS.**



**Gráfico 10. Paro registrado en mujeres por años (2006-2020). Fuente: ARGOS.**



Por sectores de actividad, tal y como muestra la tabla 13, es el sector servicios el que recoge mayor proporción de demandantes de empleo con cifras inferiores a las registradas en la provincia y la comunidad autónoma en Jacarilla y Redován, seguido del registrado en el sector industrial, con valores inferiores a los que se observan a nivel provincial y regional en Algorfa y San Miguel de Salinas (tabla 13).

**Tabla 13. Paro registrado por sectores. Fuente: ARGOS.**

	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Alicante	CCVV
<b>Paro registrado en Agricultura - 30/06/2020 (%)</b>	3,2	3,4	5	4,1	5,6	3,6
<b>Paro registrado en Industria - 30/06/2020 (%)</b>	12,7	17,7	16,7	5,1	13,6	12,4
<b>Paro registrado en Construcción - 30/06/2020 (%)</b>	10,6	12,6	13,9	11,1	8,4	7,3
<b>Paro registrado en Servicios - 30/06/2020 (%)</b>	69,8	58,3	54,5	70,3	65,9	67,7

### 5.3.1.5 PRESUPUESTO MUNICIPAL POR CAPÍTULO Y PARTIDAS

El presupuesto medio por habitante varía considerablemente entre los municipios (presupuestos municipales 2019). Mientras que en Algorfa es de 1.605, 10 euros por habitante, superior al de la provincia (946,20 euros) y de la comunidad (967,90 euros), en Jacarilla y Redován es significativamente inferior (678,10 euros y 647,70 euros respectivamente) al de la

provincia y la comunidad. El presupuesto por habitante en San Miguel de Salinas (909,60 euros) es ligeramente inferior al provincial y al de la comunidad (Tabla 14).

De nuevo, en la Deuda Viva municipal se advierten disparidades en los municipios (Tabla 14). La más alta se encuentra en Redován, con 270,7 euros/habitante. La deuda es superior a la provincial (212,1) pero inferior a la de la comunidad (343,6). En Algorfa se advierte una deuda de 138,9 euros/habitante, cifra inferior a la de la provincia y comunidad. En Jacarilla y San Miguel de Salinas apenas existe Deuda Viva municipal (0 y 0,5 respectivamente).

**Tabla 14. Indicadores de actividad económica municipales. Fuente: ARGOS.**

	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Alicante	CCVV
<b>Presupuesto medio por habitante 2019</b>	1.605,1	678,1	647,7	909,6	<b>946,2</b>	<b>967,9</b>
<b>Deuda Viva del municipio 2018</b>	138,9	0	270,7	0,5	<b>212,1</b>	<b>343,6</b>

**Tabla 15. Presupuesto municipal 2019. Fuente: Diputación de Alicante. Boletín Oficial de la Provincia.**

Capítulo	Algorfa		Jacarilla		Redován		San Miguel de Salinas	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
<b>1. Impuestos directos / Gastos de personal</b>	2.380.000	1.667.550	658.070	656.452	2.028.382	1.587.877	2.819.800	2.584.490
<b>2. Impuestos indirectos / Gastos corrientes y servicios</b>	115.000	1.575.220	10.100	574.627	117.946	2.160.571	223.900	1.951.280
<b>3. Tasas y otros ingresos / Gastos financieros</b>	604.520	13.900	206.844	100	1.017.723	28.708	1.204.959	1.600
<b>4. Transferencias corrientes</b>	984.102	214.725	454.297	111.747	1.761.723	528.723	1.207.322	433.620
<b>5. Ingresos patrimoniales</b>	300	21.300	17.415	0	125.100	50.000	88.000	0
<b>6. Inversiones reales</b>	0	807.530	0	800	0	184.209	0	520.990
<b>7. Transferencias de capital</b>	321.300	1.000	0	3.000	0	41.000	48.000	100.000
<b>8. Activos financieros</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>9. Pasivos financieros</b>	150.000	83.140	0	0	0	469.063	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.555.222</b>	<b>4.384.365</b>	<b>1.346.728</b>	<b>1.346.728</b>	<b>5.050.877</b>	<b>5.050.153</b>	<b>5.591.981</b>	<b>5.591.981</b>

En cuanto a los impuestos directos y gastos del personal, los más elevados fueron los de San Miguel de Salinas, con unos datos de 2.819.800 y 2.584.490 euros. Mientras, los menores fueron los de Jacarilla. Respecto a los impuestos indirectos y, gastos corrientes y servicios, son relevantes los resultados de San Miguel de Salinas y Redován. Mientras, las tasas y otros ingresos y, los gastos financieros, son menores en Jacarilla y Algorfa. Por otro lado, las transferencias corrientes son más numerosas en San Miguel de Salinas y Redován. Además, los ingresos patrimoniales fueron menores en Jacarilla y Algorfa. En concreto, destaca que los activos financieros fueron iguales en todos los municipios, es decir, igual a cero. Mientras, los pasivos financieros sólo fueron relevantes tanto en Redován como en Algorfa (Tabla 15).

#### *5.3.1.6 ORGANIZACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA*

Los Ayuntamientos de Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas se constituyen inicialmente como agrupación de municipios el 1 de febrero de 2005, siendo el Ayuntamiento de Redován quien actúa como cabecera de la agrupación de municipios.

Tras un periodo fructífero de colaboración, se constituye la Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega, el 7 de septiembre de 2006, estableciéndose la sede Administrativa de la nueva Mancomunidad en el municipio de Redován.

La finalidad de la Mancomunidad es la prestación de los servicios sociales de atención primaria y la promoción de políticas de igualdad e integración social siendo las áreas de competencia que actualmente gestiona, integra o parcialmente las de: Servicios Sociales, Igualdad y Diversidad, Salud Comunitaria e Infancia y Juventud.

**Gráfico 11. Misión, Visión y Valores de la Mancomunidad la Vega. Fuente: web Mancomunidad La Vega.**

Misión	Visión	Valores
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Mancomunidad la Vega es una entidad pública que presta Servicios Sociales de Atención Primaria, con criterios de calidad, a la ciudadanía de sus municipios para la resolución de sus demandas, y orientados a promover su autonomía personal e integración en la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una organización reconocida por la excelencia en la gestión, tecnológicamente desarrollada y con capacidad de adaptación a los cambios sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientada a la ciudadanía.</li> <li>• Transparente en su gestión.</li> <li>• Eficiente en la consecución de sus objetivos.</li> <li>• Comprometida con las personas que componen la organización.</li> <li>• Innovadora y creativa.</li> </ul>

La organización territorial y funcional de los servicios viene definido por cuestiones organizativas, económicas y geográficas basadas en principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, accesibilidad y equidad territorial en el marco de la ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

**Tabla 16. Organización territorial y funcional Mancomunidad La Vega. Fuente: Mancomunidad La Vega.**

TERRITORIAL	GESTION	FUNCIONAL
ÁREA MANCOMUNIDAD	CENTRO GESTIÓN MANCOMUNIDAD	SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN ESPECÍFICA IGUALDAD Y DIVERSIDAD JUVENTUD SALUD COMUNITARIA
ZONA BÁSICA REDOVÁN	CENTRO GESTIÓN REDOVÁN	
ZONA BÁSICA SAN MIGUEL DE SALINAS	CENTRO DE GESTIÓN SAN MIGUEL DE SALINAS	SERVICIOS SOCIALES ATENCION BÁSICA
ZONA BÁSICA ALGORFA - JACARILLA	CENTRO DE GESTIÓN ALGORFA CENTRO GESTIÓN JACARILLA	

El proceso de coordinación y gestión se organiza en función del ámbito de toma de decisiones y de acuerdo con la estructura funcional de la Mancomunidad.

El área de Gobierno está constituida por el Pleno, la Presidencia y la Junta de Gobierno, estableciéndose la Comisión de Bienestar Social como órgano consultivo entre sesiones plenarias, encargado de la supervisión y seguimiento de todas las actuaciones que planifica y ejecuta la Mancomunidad, así como del control de los gastos de dichas actuaciones. Este órgano posibilita la participación habitual de los/as responsables de las concejalías de Servicios Sociales de cada municipio en la gestión de la Mancomunidad, quedando la gestión ordinaria delegada en la Presidencia y la Dirección Técnica. La gestión de los servicios técnicos corresponde a la Dirección Técnica.

### ***5.3.1.7 ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA***

Desde la Mancomunidad La Vega se ha impulsado una estrategia orientada a mejorar la vida de la infancia y la adolescencia del municipio, que se refleja en el presente documento. El estudio diagnóstico, de marcado carácter participativo, sirve de base para la posterior elaboración del primer Plan de Infancia y Adolescencia de Mancomunidad La Vega. Para ello, se impulsará la creación de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en cada municipio y de un Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado, que actuarán como órganos consultivos y representativos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local y mancomunado. Además, la Mancomunidad ha firmado un convenio de colaboración con UNICEF que le acredita como Gobierno Local Aliado y ha iniciado el proceso necesario para obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Por otro lado, destacar que respecto a los recursos y a las estructuras organizativas que se cuentan a nivel municipal en materia de infancia y adolescencia, este grupo poblacional y sus familias se benefician de los diferentes servicios y programas impulsados por la administración local o por la mancomunidad así como de otras entidades sociales o culturales que cuentan con apoyo y financiación pública (clubs deportivos, AMPAS, escuelas de música, asociaciones vecinales,... ) lo que proporciona un amplio catálogo de recursos y prestaciones de asistencia psicosocial, comunitarias, culturales, deportivas, educativas,..

### 5.3.2 INDICADORES DE SALUD Y DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Durante el año 2019, la Mancomunidad La Vega realizó Diagnósticos de Salud en los municipios de Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas; y en 2020 el de Algorfa. En estos estudio-diagnóstico se describen los recursos por áreas (Población; Medio Ambiente; Urbanismo, Movilidad y Vivienda; Empleo y Emprendimiento; Bienestar Social) en materia de salud y se identifican las necesidades de cada municipio, y diversas líneas de actuación para mejorar la salud de los municipios.

Cada uno de los cuatros municipios de la Mancomunidad la Vega posee un centro de salud o consultorio médico. Los recursos sanitarios por municipio y centro médico son:

**Tabla 17. Recursos sanitarios de Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas.**

**Fuente: webs de Ayuntamientos y ARGOS.**

	Nombre centro	Distancia municipio-hospital	Hospital al que pertenece	Equipo humano	Horario
<b>Algorfa</b>	Consultorio auxiliar de Algorfa	6,1 km (8 min en coche)	Hospital Vega Baja de Orihuela	Facultativos/as: 2 Enfermero/a: 1 Pediatra: 1	<b>Centro:</b> lunes a viernes de 8:00 a 15:00 <b>Pediatra:</b> martes, de 9:00 a 10:30, resto de días de 9:00 a 11:30
<b>Jacarilla</b>	Consultorio auxiliar de Jacarilla	6 km (8 min en coche)	Hospital Vega Baja de Orihuela	Médicos de familia: 1 Pediatras: 1 Enfermeros/a: 1 Auxiliares administrativos: 1	<b>Centro:</b> lunes a viernes de 8:00 a 15:00 <b>Admisión y cita previa:</b> lunes a viernes de 8:00 a 11:00 <b>Consulta de pediatría:</b> lunes, miércoles y jueves de 11:30 a 15:00 <b>Extracciones:</b> lunes y jueves a las 8:00
<b>Redován</b>	Consultorio auxiliar de Redován	7,3 km (9 min en coche)	Hospital Vega Baja de Orihuela	Médicos de familia: 3 Pediatras: 1 Enfermeros: 2 Matronas: 1 Auxiliares administrativos: 1	Lunes a viernes: 8:00 - 15:00 -
<b>San Miguel de Salinas</b>	Centro de Salud San Miguel de Salinas	7,5 km (12 min coche)	Hospital Universitario de Torrevieja	Médicos de familia: 3 Pediatras: 1 Enfermeros: 2 Matronas: 1 Auxiliares administrativos: 1	Abierto 24h

UNIDADES/SERVICIOS/ÁREAS	
Algorfa	Medicina de familia Pediatría Enfermería
Jacarilla	Medicina de familia Enfermería Pediatría Matrona Extracciones
Redován	Medicina de familia Pediatría Enfermería Matrona Centro de extracciones
San Miguel de Salinas	Medicina de familia Medicina Interna Pediatría Enfermería Matrona Centro de extracciones Punto de acreditación Punto de Atención Continuada Servicios Complementarios (Médico Rehabilitador; Fisioterapia; Servicio de Urgencias)
Mancomunidad La Vega	Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)

En cuanto a **campañas de educación para la salud** en niños, niñas y adolescentes, se realizan en los cuatro municipios campañas nutricionales y de prevención de la obesidad a los dos grupos de edad. Además, se realizan campañas de prevención de hábitos nocivos (tabaco, alcohol, juego, otras drogas...) así como campañas o programas de Educación Afectivo-Sexual y atención a la sexualidad y a la diversidad (información y prevención de embarazos no deseados; campañas de diversidad sexual; información y prevención de enfermedades de transmisión sexual, ADISEX servicio de atención a la sexualidad y diversidad para jóvenes).

En cuanto a niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional o problemas de salud mental, se carece de datos exactos de su número y tipología. Desde la Mancomunidad no se dispone de recursos y programas para la atención específica de este colectivo. La atención se realiza fundamentalmente por entidades del tercer sector que operan con este colectivo en la comarca y que gestionan centros de atención temprana, centros ocupacionales, unidades de respiro... así como los recursos de atención secundaria gestionados directamente por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

En cuanto a centros de Atención Temprana y de Salud Mental, observamos que en la comarca existen los siguientes:

**Tabla 18. Centros de Atención Temprana y de Salud Mental. Fuente: Elaboración propia.**

Centros de Atención Temprana	CRIS	USMI
CAT Callosa de Segura	CRIS ADIEM Torrevieja	Hospital Vega Baja
CAT Almoradí ADA	CRIS Orihuela	
CAT Bigastro ADIS		
CAT Municipal Orihuela		

### 5.3.3 INDICADORES, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

A continuación, se presentan los indicadores relativos a escuela y educación. Siguiendo el procedimiento de apartados anteriores, el contenido se ha elaborado ateniéndose a las prescripciones de UNICEF (Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño).

#### 5.3.3.1 MATRICULAS ESCOLARES Y CENTROS

En la Tabla 19, se muestra el número total de alumnado matriculado en los centros públicos de cada pueblo, en el curso 2019/2020. Por municipios, es en Redován y San Miguel donde más proporción de alumnado hay matriculado (46,9% y 39,4%). Cabe destacar que en estos dos municipios existe una mayor oferta educativa que en Algorfa y Jacarilla (en tablas posteriores puede observarse el número de centros y ciclos educativos por municipios).

Si nos centramos en los ciclos, casi la mitad del alumnado (44,1%) se encuentra estudiando primaria, seguido por la ESO (28,2%). En Bachillerato y Formación Profesional Básica se encuentran los porcentajes más bajos de alumnado matriculado (6,3% y 1,2%), esto está relacionado con la baja oferta de centros especializados que disponen de este tipo de formación, en San Miguel de Salinas se oferta FPB y Bachiller, y en Redován únicamente Bachiller.

**Tabla 19. Número de alumnado por ciclo curso 2019/20. Fuente: Mancomunidad la Vega.**

Ciclo	Sexo	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Total
Infantil	Hombre	39	16	131	85	478 (20,3%)
	Mujer	30	10	97	70	
	<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>228</b>	<b>155</b>	
Primaria	Hombre	65	48	267	157	1038 (44,1%)
	Mujer	80	36	221	164	
	<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>84</b>	<b>488</b>	<b>321</b>	
ESO	Hombre	-	-	167	186	664 (28,2%)
	Mujer	-	-	156	155	
	<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>323</b>	<b>341</b>	

Ciclo	Sexo	Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas	Total
Bachiller	Hombre	-	-	25	51	148 (6,3%)
	Mujer	-	-	40	32	
	<b>Total</b>	-	-	<b>65</b>	<b>83</b>	
FPB	Hombre	-	-	-	15	28 (1,2%)
	Mujer	-	-	-	13	
	<b>Total</b>	-	-	-	<b>28</b>	
<b>Total</b>		<b>214 (9,1%)</b>	<b>110 (4,7%)</b>	<b>1104 (46,9%)</b>	<b>928 (39,4%)</b>	<b>2356 (100%)</b>

Los municipios de la Mancomunidad la Vega cuentan con 19 centros públicos y privados en todos los niveles educativos (datos basados en ARGOS, curso académico 2019/2020). En la Mancomunidad la Vega existen un total de 10 centros de educación infantil: cinco son centros de titularidad pública estatal o autonómica, dos son centros de titularidad pública municipal y tres son centros privados. Asimismo, hay un total de cinco centros de educación primaria: cuatro son de titularidad pública -estatales o autonómicos- y uno de titularidad privada. Por último, existen cuatro centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos Formativos: dos centros de titularidad pública -estatales o autonómicos-, un centro concertado y un centro de titularidad privada.

**Tabla 20. Centros educativos por ciclo y titularidad en la Mancomunidad la Vega (2019-2020). Fuente: ARGOS.**

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO, Bachillerato, Ciclos formativos
<b>Público: estatal o autonómico</b>	5	4	2
<b>Público: Municipal</b>	2	-	-
<b>Concertados</b>	-	-	1
<b>Privados</b>	3	1	1
<b>TOTAL</b>	10	5	4

La distribución de centros de educación infantil y primaria en los cuatro municipios que componen la Mancomunidad la Vega es equilibrada (Tabla 21 y 22).

No obstante, la formación secundaria -ESO, Bachiller y Ciclos Especializados- es heterogénea. Mientras que en Algorfa no existe ningún centro que abarque esta formación, en Jacarilla, únicamente hay un centro -Escuela Familiar Agraria El Campico- de titularidad privado-concertada (Tabla 23). En este centro se imparte ESO y ciclos formativos.

**Tabla 21. Escuelas de Infantil según titularidad del centro. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de ARGOS.**

Municipio	Escuelas Infantiles	Titularidad
Algorfa	1er Ciclo Municipal	Pública
	CEIP Miguel de Cervantes	Pública
Jacarilla	CEIP Virgen de Belén	Pública
Redován	Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo San Carlos	Privada
	El 1er Ciclo Municipal Los Pasitos	Pública
	CEIP Sagrados Corazones	Pública
San Miguel de Salinas	Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo Montessory School San Miguel de salinas	Privada
	Escuela Infantil Pública 1 er Ciclo Maestro Enrique	Pública
	CEIP Gloria Fuertes	Pública
	C. Extranjero El Limonar International School Villamartín	Privada (Sistema Británico)

**Tabla 22. Centros de Educación Primaria según titularidad del centro. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de ARGOS.**

Municipio	Centros Educativos Primaria	Titularidad
Algorfa	CEIP Miguel de Cervantes	Pública
Jacarilla	CEIP Virgen de Belén	Pública
Redován	CEIP Sagrados Corazones	Pública
San Miguel de Salinas	CEIP Gloria Fuertes	Pública
	C. Extranjero El Limonar International School Villamartín	Privada (Sistema Británico)

**Tabla 23. Centros de Educación Secundaria según titularidad del centro. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de ARGOS.**

Municipio	Centros Educativos Secundaria (ESO, Bachiller, Ciclos Formativos)	Titularidad
Jacarilla	Centro Privado Escuela Familiar Agraria El Campico	Privada
Redován	IES Jaime de Sant-Ángel	Pública
San Miguel de Salinas	IES Los Alcores	Pública
	C. Extranjero El Limonar International School Villamartín	Privada (Sistema Británico)

### 5.3.3.2 CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESPECIALIZADA

En la Mancomunidad la Vega existe una gran oferta de formación musical, en total hay cuatro escuelas de música (Tabla 24). El municipio con más variedad de oferta educativa es San Miguel de Salinas, con un centro municipal de Formación para Adultos/as, dos escuelas de música (una privada y la otra municipal) y el Centro privado Extranjero El Limonar International School Villamartín.

**Tabla 24. Principales centros de Educación Superior y Especializada. Fuente: ARGOS.**

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESPECIALIZADA</b>	
<b>Algorfa</b>	Escuela Privada de Música S. Musical y Cultural de Algorfa
<b>Jacarilla</b>	Centro Privado Escuela Familiar Agraria El Campico Escuela Música de Unión Musical de Jacarilla
<b>Redován</b>	Escuela Privada de Música de La Unión Musical Redován
<b>San Miguel de Salinas</b>	Centro FPA Municipal de San Miguel de Salinas
	Escuela Privada de Música Irmgard Beck
	C. Extranjero El Limonar International School Villamartín

Además, se han identificado 9 centros privados de refuerzo escolar, con mayor presencia en Redován.

**Tabla 18. Academias privadas de idiomas y de estudio. Fuente: Elaboración propia.**

<b>ACADEMIAS</b>	
<b>Algorfa</b>	Academia de clases particulares Algorfa
<b>Jacarilla</b>	José Cronin
	Academia Inglés y Matemáticas
<b>Redován</b>	Miss Ros English Centre
	Centro de Idiomas London Eye Academy
	Centro Cibes
	Gaudim Proyectos Educativos
<b>San Miguel de Salinas</b>	The Meeting Point Academia De Inglés
	O'Brien's School - The O'Brien Language and Examination Centre
	Centre

Para la atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en la comarca existen los siguientes centros ocupacionales y de educación especial:

**Tabla 19. Centros Ocupacionales y de Educación Especial. Fuente: Elaboración propia.**

<b>Centros Ocupacionales</b>	<b>Centros de Educación Especial</b>
CO Alpe Torreveja	CEE Antonio Sequeros Orihuela
CO Oriol Orihuela	CEE Alpe Torreveja
CO Albaterra	
CO Almoradí AFA	

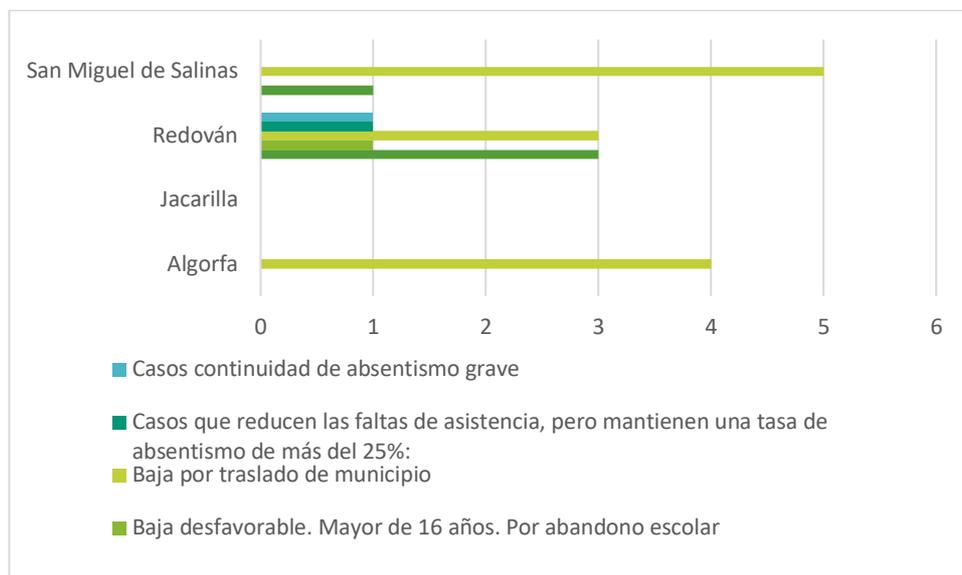
### 5.3.3.3 ABSENTISMO ESCOLAR

Desde la puesta en marcha de Protocolo de absentismo de Mancomunidad la Vega (septiembre del 2018), el equipo de Educadoras Sociales realiza un trabajo en red multidisciplinar con otros/as profesionales de la Mancomunidad, así como con los centros educativos responsables de cada alumna/o derivada/o.

Por otra parte, dan apoyo a los y las jóvenes que tras cumplir los 16 años y no habiendo retomado las clases, requieren de orientaciones y asesoramiento sobre alternativas formativas y/o laborales. Por ello, el continuo trabajo en red con otros recursos especializados, tanto a nivel educativo como pre-laboral, ha facilitado las derivaciones y con ello la Mancomunidad ha podido ir dando respuesta a necesidades y demandas de todos/as los/as usuarios/as del programa.

A continuación, exponemos los datos del curso 2019/2020, los datos extraídos provienen de la evaluación realizada por la Mancomunidad la Vega.

**Gráfico 11. Casos atendidos de absentismo en la Mancomunidad la Vega, curso 2019/20.**  
**Fuente: Memoria Absentismo Mancomunidad la Vega.**



En cuanto al número de alumnado que se ha intervenido en relación con el absentismo escolar, como se ve en el gráfico anterior, en Jacarilla no ha existido ningún caso, mientras que en Redován ha habido un total de 10 alumnos y alumnas, en San Miguel de Salinas 6 estudiantes y en Algorfa 4. Las tipologías de las intervenciones han sido varias, siendo las más elevadas las bajas por traslado a otros municipios (12).

#### 5.3.3.4 INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS

En cuanto a infraestructuras y recursos en los centros educativos, todos los centros disponen de patio e instalaciones deportivas, así como disponen de suficientes recursos informáticos. Si nos centramos en las barreras arquitectónicas, todos los centros educativos (tanto públicos como privados) han tomado medidas para eliminarlas.

### 5.3.3.5 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO

Desde Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Vega se organizan múltiples campañas para trabajar conjuntamente con los centros educativos de los municipios. A continuación, se enumeran las realizadas en año 2019:

**Tabla 20. Campañas sensibilización/ actividades comunitarias en el entorno educativo durante el 2019. Fuente: Memoria Servicios Sociales Mancomunidad la Vega.**

Área	Acción	Nº participantes		Curso académico
		H	M	
Conciliación	Vegavacaciones	99	95	Infantil y Primaria
Igualdad y prevención violencia de género	8 de marzo			
	Espectáculo coeducativo “Yo quiero ser astronauta”	450	470	Infantil y Primaria
	Programa educando en valores (igualdad, autoestima, coeducación, no violencia)	517	603	Primaria
	25 de noviembre			
	Taller acoso sexual callejero “No tienes mi permiso”	80	79	3º ESO
	Taller violencias machistas #nopuedesernormal	94	69	4º ESO y 1º BAT
	Taller Básico Violencia Género #nometoqueselwhatsapp	80	76	2º ESO
Prevención adicciones	Queremos aire fresco: taller antitabaco	111	100	6º primaria
	Control@: prevención de adicciones tecnológicas	144	132	5º y 6º de primaria
	Apuesta x ti (Redován)	43	51	
	Prevención consumo de alcohol en adolescentes (Redován)	50	48	
	RAP contra las adicciones #No gracias yo controlo (Redován)	43	38	
	Salud en curso: cine Matilda (Algorfa y San Miguel de Salinas)	162	171	De 3º a 6º de primaria
	Taller “Un gran paso de 6º al IES”	28	54	Familia
	UNPLUGGED: educación escolar para la prevención del abuso de drogas (Redován y San Miguel de Salinas)	83	101	1º de ESO
	Teatro Foro: - menos drogas + tú (San Miguel de Salinas)	15	13	
Multiculturalidad	Talleres Multiculturalidad (Educando en valores)	164	140	3º y 4º primaria

Como puede observarse, las diversas actividades recorren todo el espectro del desarrollo educativo de infancia y adolescencia, con un enfoque transversal y complementario de la acción preventiva.

### 5.3.4 INDICADORES DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Los municipios de la Mancomunidad La Vega cuentan con una red de espacios naturales destacable con un gran potencial para erigirse como un importante activo para la infancia y adolescencia a nivel educativo, cultural, sanitario y ambiental. Asimismo, cuentan con infraestructuras deportivas en cada municipio. A continuación, se describen sus infraestructuras y equipamientos.

#### 5.3.4.1 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas poseen centros sociales y bibliotecas. Cada municipio tiene bibliotecas con sección infantil y juvenil.

**Tabla 21. Principales equipamientos sociales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de webs municipales y ARGOS.**

	Bibliotecas	Espacios Sociales
<b>Algorfa</b>	Agencia de Lectura Algorfa Biblioteca del Centro Social	Centro Social Algorfa Centro Cultural San Vicente Ferrer
<b>Jacarilla</b>	Agencia de Lectura Ayuntamiento Jacarilla	Centro Social
<b>Redován</b>	Biblioteca Pública Municipal Redován	Centro Sociocultural 'D. Ricardo Ruiz Poveda' Centro Sociocultural 'D. Carlos Irlés' (Barrio San Carlos)
<b>San Miguel de Salinas</b>	Biblioteca Pública Municipal San Miguel de Salinas	Centro Social de San Miguel de Salinas Casa de Cultura

También hay otras instalaciones para uso infantil y juvenil.

**Tabla 22. Otras instalaciones para uso infantil y juvenil. Fuente: Fichas UNICEF Mancomunidad la Vega.**

Algorfa	Jacarilla	Redován	San Miguel de Salinas
Casa de la Juventud Aula informática Escuela de música Salas de exposiciones	Aula de informática Escuela de música	Aula informática Escuela de música Salas de exposiciones Sala de estudios 24 horas	Casa de la Juventud Sala de exposiciones Aula Informática Escuela de música

### 5.3.4.2 ESPACIOS NATURALES

Debido a la ubicación de los municipios de la Mancomunidad la Vega, existe una amplia oferta de ocio medioambiental. Debido a la distancia que separa cada municipio, se describirá los espacios naturales de cada uno de ellos por separado.

**Tabla 23. Espacios naturales en los municipios de la Mancomunidad la Vega.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la web de los ayuntamientos.**

Municipio	Áreas Recreativas y Espacios Naturales		Rutas
Algorfa	Paraje la Ermita	Se construyó en el año 1901. Cuenta de una Iglesia de estilo neogótica. Su construcción se llevó a cabo con piedras de la misma cantera de Algorfa, en dos colores, y llama la atención el rosetón de la fachada y la Cruz que remata el cuerpo superior. Justo detrás de la Iglesia se edificó una hermosa Casa-Palacio con piedra de sillería y ladrillo prensado (que a día de hoy está en plena rehabilitación). Es actualmente un espacio de recreo y de uso sociocultural	La Caldera del Gigante  La ruta "La Caldera del Gigante", de unos 17 kilómetros, atraviesa los municipios de Algorfa, Almoradí, Rojales y Benejúzar, enlazando diferentes parajes naturales de la Vega Baja y enclaves cercanos a los sotos del río Segura.
Jacarilla	Jardines de Marqués de Fontalva	Los jardines y la pinada ocupan una extensión de 20.000 m <sup>2</sup> . Entre los muchos puntos de interés destacan la gruta de la Virgen de la Almodena, realizadas con rocas de mar; el reloj de sol; un pequeño animalario con aves; las numerosas estatuas y fuentes que se encuentran repartidas por todo el jardín; algunos templetos, glorietas y columnas; la piscina y las casetas de los antiguos guardas restauradas. En la parte trasera de la Casa-Palacio se encuentra un reducido bosque de estilizados pinos carrascos bajo cuya sombra hay una cafetería y un parque infantil.	Ruta verde Camino de la cueva  Ruta de senderismo de dificultad media, bien señalizada, con un recorrido total de 6,6 kilómetros.
Redován	Ermita Virgen de la Salud	Zona de recreo con un fácil acceso desde el municipio. Se trata de uno de los pulmones de la Vega Baja. Constituye uno de los parajes mejor dotados, un buen sitio para realizar una relajada comida o merienda después de un paseo por la sierra. Desde el mirador se contemplan unas magníficas vistas de la Vega Baja de Segura.	Vía Ferrata  La vía ferrata más larga de la Comunidad Valenciana. Recorrido de 900 metros que incluye cuatro puentes colgantes que ofrecen unas espectaculares vistas de la Vega Baja. Incluye dos zonas diferenciadas: un recorrido para niños y familias y otra con más dificultad para expertos. Se puede ascender hasta 425 metros sobre el nivel del mar llegando al Pico del Águila. Dispone de albergue (ubicado junto a la piscina) con capacidad para 50 personas.
	Mirador Bancalico de los moros	Lugar de gran riqueza paisajística y medioambiental. En él se han encontrado restos arqueológicos de la dominación árabe. A poca distancia se encuentra la "Cruz del Relojero" y una pinada con plantas autóctonas y aromáticas. Desde allí a través del	Zona de paseo "Camino de la Sierra"  Con una longitud de 2,8 Km incluye zonas de sombraje y descanso en gran parte de su recorrido.

		sendero se accede a “La Cueva de la Virgen” y al Helipuerto, donde se erige la “Cruz del Rincón”.		
			El Camino del Cid	Parte desde Burgos hasta Orihuela, pasando por el municipio de Redován, donde según relatos históricos El Mio Cid pasó durante su destierro por estas tierras levantinas. Un monolito recuerda y traza el paso del Cid por Redován.
			Senda del Poeta	La Senda del Poeta transcurre por el término municipal de Redován, por el antiguo camino de Callosa-Orihuela. Se ha popularizado a raíz de las ediciones que el IVAJ ha impulsado para rendir homenaje al poeta universal. Redován es el pueblo natal del padre de Miguel Hernández.
<b>San Miguel de Salinas</b>	ZEPA (Zona especial de protección para las aves) y LIC (Lugar de interés comunitario) en Sierra Escalona	Ambas categorías (ZEPA y LIC) están reconocidas por la Unión Europea, aunque no se llevan a cabo las acciones que se marcan desde Europa; protección, vigilancia, etc. En 2018 se declaró Espacio Natural Protegido (puente para convertirse en Parque Natural). Sierra Escalona pertenece a Murcia y a otros municipios (Orihuela, Pilar de la Horadada y San Miguel). Solo la parte que pertenece a Murcia está protegida.	Ruta de la Senda del Limón	Ruta de 9,06 Km que recorre los terrenos situados entre el núcleo urbano, desde la zona del cementerio hasta el parque natural de las lagunas de la Mata y Torrevieja

En los municipios se pueden encontrar múltiples parques y plazas con espacios para que niños, niñas y adolescentes puedan jugar.

**Tabla 24. Parques en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Planes de Salud Municipales.**

	Parque	Descripción
<b>Algorfa</b>	Plaza de España	Zona de juegos infantiles con zona de sombra, es el espacio referente para realizar actividades socio culturales y de carácter festivo.
	Parque polideportivo	Cuenta con parque infantil y juegos.
	Parque Rodríguez de la Fuente	Parque urbano con juegos infantiles.
	Parque urbanización Montemar	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización Lo Crispín	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización La Finca	Cuenta con zona de juegos infantiles.
	Parque urbanización Montebello	Cuenta con zona de juegos infantiles.
<b>Jacarilla</b>	Parque Sandoval	Parque infantil y con zona de juegos tradicionales.
	Parque José Gálvez	Parque urbano que cuenta con juegos infantiles.
	Parque Cabezo de la Cruz	Parque urbano con juegos infantiles, mesas, barbacoa, fregaderos y baños.
	Parque arquitecto Alfonso Vegara	Parque infantil con zona de juegos.
	Parque de la Pinada	Cuenta con espacio de juegos infantiles y parque biosaludable para mayores, zona de ocio con arbolado y uso como recinto festivo.

<b>Redován</b>	Parque Plaza Miguel Hernández	Parque urbano con juegos infantiles, sombras y bancos.
	Parque Plaza Comunidad Valenciana	Parque urbano con skate park, sombras y bancos.
	Plaza Francisco Ferrer	Parque urbano dotado de infraestructuras para la práctica de la calistenia, parque infantil y parque biosaludable. Cuenta con vegetación y zonas de descanso.
	Parque Savoy	Parque urbano con vegetación, sombras y bancos.
	Plaza Severo Ocho	Dotada de una zona de juegos y amplios espacios para los niños. Césped artificial en la zona de jardín. Fue acondicionada por los alumnos del Taller de Empleo de Jardinería y Albañilería en 2010.
	Plaza Príncipe de Asturias	Plaza experimental con plantas autóctonas, palmeras, y zonas ajardinadas. Realizada por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Provincial. Juegos infantiles y zonas de sombra
	Plaza de la Cruz	Dotada de una zona de juegos para niños y elementos de descanso y sombraje.
<b>San Miguel de Salinas</b>	Parque Calle Beethoven	Parque infantil con zonas de paseo.
	Parque Calle Ruiz de Caracena	Parque urbano con juegos infantiles y elementos de descanso (bancos).
	Parque Calle San Rafael	Parque urbano con juegos infantiles y elementos de descanso (bancos) y árboles.
	Parque Padre Jesús	Parque urbano con juegos infantiles y elementos de descanso (bancos) y árboles.

### 5.3.4.3 ESPACIOS DEPORTIVOS Y PISCINAS MUNICIPALES

En cada municipio existen espacios en los que realizar actividades deportivas como nadar, jugar al fútbol, al tenis... En la siguiente tabla se describen dichos espacios.

**Tabla 25. Instalaciones deportivas según titularidad pública o privada. Fuente: Fichas UNICEF Mancomunidad la Vega.**

	Algorfa		Jacarilla		Redován		San Miguel de Salinas	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
<b>Polideportivos</b>	1	-	1	-	1	-	2	-
<b>Piscinas al aire libre</b>	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Piscinas infantiles</b>	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Piscinas cubiertas</b>	-	-	-	-	1	-	1	-
<b>Escuelas deportivas</b>	4	-	3	-	1	-	1	4
<b>Campos de fútbol</b>	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Canchas de baloncesto</b>	1	-	1	-	1	-	2	-
<b>Canchas de fútbol sala</b>	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Campo fútbol 8</b>	1	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tatamis y espacios para artes marciales</b>	1	-	1	1	1	-	1	-
<b>Pistas de tenis</b>	1	-	2	-	1	-	3	-
<b>Pistas de patinaje</b>	-	-	-	-	1	-	1	-
<b>Pistas de atletismo</b>	-	-	-	-	1	-	1	-
<b>Carril bicicleta o rutas de cicloturismo</b>	Sí	-	-	-	Sí	-	-	-
<b>Instalaciones especiales para personas con discapacidad</b>	-	-	1	-	1	-	-	-

Frontón	1	-	2	-	-	-	-	-
Pista de Paddle	1	-	-	-	-	-	-	-
Zona Campo de Golf	1	-	-	-	-	-	-	-

#### 5.3.4.4 FIESTAS Y ACTIVIDADES TRADICIONALES

En los municipios de la Mancomunidad la Vega se celebran anualmente una serie de festividades con gran arraigo entre sus habitantes, algunas de ellas gozando de gran repercusión. Además, se desarrollan actividades relacionadas con la música, que también forma parte esencial de la identidad de la zona.

**Tabla 26. Festividades en los municipios de la Mancomunidad la Vega. Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de webs ayuntamientos.**

Fiesta		Descripción
Algorfa	Fiestas Patronales	Se celebran dos semanas antes del 16 de julio, día en honor a la Virgen del Carmen.
	Rosario de la Aurora	Todas las madrugadas de sábado a domingo, del mes de octubre hasta el día de todos los santos.
	Feria Sevillanas	Mayo, en el entorno de la Ermita, fin de semana antes de la nochebuena.
	Medio año festero	En marzo.
	Feria gastronómica Internacional	En apoyo a la prevención del cáncer de mama.
Jacarilla	Fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. de Belén y San Antón	La fiesta en honor de la Patrona de Jacarilla se celebra durante la primera semana del mes de septiembre. Se hace coincidir el último día de la fiesta, con el día 8 de septiembre, día de la Patrona, en el que se celebra una Solemne Eucaristía y al caer el día se procesiona con la imagen de la virgen. La fiesta en honor a San Antón es el día 17 de enero. Por la tarde, en la misa se procede a la bendición de los animales. El último domingo del mes de enero se celebra la festividad en el municipio con la Solemne misa en Honor al Santo, la procesión vespertina y la ancestral rifa del cerdo. En estos días, son típicos los rollos y las bolas de San Antón.
	Semana Santa	Los actos de celebración de la Semana Santa a Jacarilla empiezan con el Besapiés el Viernes de Dolores. El Domingo de Ramos se celebra la procesión de las palmas que sale de la Gruta de la Almudena. El Viernes Santo es tradicional la procesión en la que participa: la Cofradía de nuestro Padre Jesús Nazareno, la hermandad del Cristo Crucificado y la imagen de Nuestra Señora de Belén ataviada con un traje de terciopelo negro. A nuestro Padre Jesús le acompañan cofrades vestidos con túnica de terciopelo morada, cingulo dorado y portando velas. A Nuestra Señora de Belén y al Cristo Crucificado le alumbran los fieles de la parroquia. Finalmente, el Domingo de Resurrección tiene lugar el «Encuentro» entre el Jesús Sacramentado y Nuestra Señora de Belén, que recibe en sus brazos al niño Jesús.
	El rosario de la aurora	Todos los amaneceres de los domingos de octubre cantan los Auroros la «despierta» y la Rosario de la Aurora, como es tradicional en el Bajo Segura. Empiezan en torno a las 5.30 de la mañana y van cantando por las calles. En las casas de los difuntos que han muerto desde octubre del año anterior cantan la tradicional Salve por el eterno descanso de sus almas. Tras la despierta que finaliza en la Iglesia, sale una procesión con Nuestra Señora del Rosario en la que se reza el Santo Rosario. Al acabar el rezo, se canta la Salve de difuntos en la capilla de Nuestra Señora del Carmen.
Redován	Las Fiestas Grandes	Se celebran durante todo el mes de septiembre en honor a sus patronas; Nuestra Señora de la Salud y San Miguel Arcángel. En las cuales hay que destacar sus procesiones, Carrera de Autos Locos, Fiesta Blanca, Romería a la Sierra, Corrida de "Vaquillas", Galas, Conciertos y actos culturales, retretas y desfiles de Moros y Cristianos, Gramaores, peñas, barracas y comparsas, etc.
	Semana Santa	Numerosas procesiones por parte de las distintas cofradías.
	Fiestas de sus barrios	Las de San Carlos en el mes de noviembre y los de las Cruz de mayo en los Barrios de la Cruz y del Rincón.

San Miguel de Salinas	Cantos de Auroros	Como ancestral tradición de Redován, todavía se conserva desde el SXVI los autóctonos Cantos de Auroros, que se cantan en la madrugada de cada primer domingo de cada mes desde Pascua hasta Navidad, y todos los domingos de mayo y octubre, por las calles del municipio. De dichos cantos destacan "La despierta", "Salve de Pascua", "La Confesión de la Virgen", "Los Misterios", "El Canto de la Pasión", Villancicos autóctonos, Coplas de "Aguilando" y "Trovos". Esta tradición se presenta en espera de su declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) de carácter inmaterial por la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana.
	Fiestas Patronales	Se celebran desde mediado a finales de septiembre en honor a San Miguel Arcángel (29 de septiembre) y a la Virgen del Rosario (7 de octubre). Entre los actos destacan, la cena de los barrios, el desfile de carrozas y disfraces y la barraca popular con la tradicional noche de las tortas, entre tantos otros.
	Feria de Agosto	En los últimos años se está realizando esta feria que se celebra la primera semana de agosto (emulando a la feria de abril de Sevilla) y que debido a su popularidad está asentándose como una fiesta tradicional.
	Santa Cecilia (Patrona de la música)	Aunque no es una fiesta patronal, es merecida la inclusión de esta celebración en el calendario festivo debido a la gran importancia de la música en la cultura y vida de San Miguel de Salinas. Entre los actos destacan, los conciertos organizados por la Unión Musical y el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, así como las nuevas incorporaciones en la banda de la Unión Musical. Se celebra el fin de semana más cercano al día de Santa Cecilia (22 de noviembre) de mediados a finales de noviembre.

### 5.3.4.5 OTROS INDICADORES DE RELEVANCIA

A continuación, y siguiendo los Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF, se presenta algunos de los recursos con los que cuenta el municipio, de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

- ✓ Cumple (se da en todos los municipios)
- Cumple parcialmente (se da en algunos municipios)
- ☒ No cumple (no se da en ninguno de los municipios)

<b>Bibliotecas: el sistema de dotación anual de nuevos ejemplares se realiza teniendo en cuenta las demandas de los usuarios infantiles y juveniles.</b>	✓	Todos los municipios tienen dotación anual infantil y juvenil. Ésta se asigna dependiendo de las necesidades o demandas.
<b>Se tiene en cuenta a la población con discapacidad en la programación cultural infantil y juvenil.</b>	☒	No se considera específicamente a la población con diversidad funcional en ningún municipio
<b>Existe Campaña Escolar (entendida como una oferta que</b>	○	Se realizan actividades puntuales en los centros escolares ofertadas por los Ayuntamientos, pero

realiza el municipio a los centros escolares) que incluya actividades de tiempo libre o cultura.		no en formato de campaña escolar de carácter anual.
Existen dentro de los festejos patronales o populares del municipio programaciones específicas socio-culturales y de ocio y tiempo libre para la infancia.	✓	En las fiestas todos los municipios que componen la Mancomunidad hay programaciones específicas para la infancia: competiciones deportivas; entrada gratuita a piscina municipal; hinchables; teatro, representaciones, mimos, guiños; conciertos, pasacalles, danza; talleres de artes plásticas; concursos y certámenes; talleres de aire libre y medio ambiente.
Festejos patronales o populares: participa la población infantil en el diseño y organización de la programación de las actividades.	✗	No se cuenta de forma activa y estructurada con la población infantil o adolescente en el programa de actividades para las fiestas
Festejos patronales o populares: programaciones específicas culturales y de ocio para la juventud.	✓	Teatro; espectáculos musicales y de danza; concursos y certámenes; conciertos, barracas y peñas, talleres de aire libre y medio ambiente; competiciones deportivas.
Festejos patronales o populares: se consulta a la población juvenil sobre estas programaciones.	✗	No se cuenta de forma activa y estructurada con la población adolescente en el programa de actividades para las fiestas
Existen en el municipio campañas de animación y/o promoción de la lectura.	○	Exceptuando Jacarilla, en el resto de los municipios existen campañas de promoción de la lectura
Se realizan en su municipio competiciones deportivas mixtas.	✓	En los cuatro municipios se realizan competiciones deportivas mixtas.
Existen campañas o programas deportivos específicos para niños menores de 6 años.	○	En Algorfa, Jacarilla y Redován hay fútbol, tenis, judo, multideporte, natación... En San Miguel de

		Salinas no hay campañas deportivas para menores de 6 años.
<b>Existe en el municipio oferta deportiva infantil y juvenil para niños y niñas con discapacidad.</b>	○	De los cuatro municipios que componen la Mancomunidad, Redován es el único que cuenta con oferta deportiva para niños y niñas con diversidad funcional, entre otros deportes, practican natación, terapia con caballos, multideporte.
<b>Existe por parte del municipio algún tipo de ayuda económica al transporte.</b>	○	En Algorfa y Redován existen ayudas para el transporte a estudiantes que cursan sus estudios fuera del municipio, en Jacarilla y San Miguel de Salinas no.
<b>Se tiene en cuenta la opinión de los niños y adolescentes en la programación, ejecución y evaluación de las actividades, acciones o programas de ocio y tiempo libre, cultural y deportivo.</b>	○	En Jacarilla y Redován se recoge la opinión de la juventud y en algunos casos se realizan reuniones. En San Miguel de Salinas se realizó una encuesta a la población juvenil.

### 5.3.5 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

<b>Existe un mapa sónico, en el que se registran datos de decibelios máximos de diferentes zonas o barrios, especialmente de aquellos más sensibles a los impactos de la contaminación acústica (lugares próximos a viviendas, escuelas, guarderías, espacios de juego, etc.).</b>	✘	Los municipios carecen de mapa sónico.
--	---	--

Existencia de políticas de control del ruido.	○	San Miguel de Salinas y Jacarilla cuentan con políticas de control del ruido.
Estudios/análisis sobre la calidad del agua, contaminación ambiental o similares.	✓	Todos los municipios cuentan con estudios que analizan la calidad del agua y la contaminación ambiental.
Estudios que establezcan mapas de distancia en línea recta entre antenas, postes eléctricos y escuelas, guarderías, lugares de juego con niños u otras.	☒	Los municipios carecen de este tipo de estudios o mapas.
Estudios o mapas de situación que indiquen los puntos peligrosos en cuanto a tráfico, vigilancia policial, etc., de los recorridos entre lugares de juego y viviendas, escuelas, guarderías, centros de compra, u otros.	○	No existe un mapa de situación en los municipios, pero la señalización es buena y hay vigilancia policial en pasos escolares.
Medidas en marcha para establecer una política de mejora de los itinerarios y de la vigilancia en los lugares de juego.	☒	Los municipios carecen de este tipo de medidas en marcha.
Mapas o estudios de los itinerarios más significativos entre viviendas y escuelas, tanto si es a pie, como en coche como en autobús escolar. (Poner especial interés en los lugares de estacionamiento y en los pequeños equipamientos en dichos lugares, así como de su vigilancia con el tráfico, violencia, droga, etc.)	☒	Los municipios carecen de este tipo de mapas o estudios.

<p><b>Política en los trayectos entre viviendas y escuelas a través de itinerarios “amigos de la infancia”, es decir, con control del tráfico, garantizando la seguridad, etc.</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Los municipios carecen de este tipo de itinerarios.</p>
<p><b>Cuentan las escuelas y guarderías con “planes de acercamiento al barrio o ciudad” mediante actividades públicas abiertas a la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas con el fin de que estos y éstas compartan espacios y promover así la interacción social.</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Las escuelas y guarderías de los municipios carecen de este tipo de planes.</p>
<p><b>Existen espacios públicos de encuentro para las distintas generaciones (abuelos, padres e hijos) en los que sean compatibles las actividades de cada generación.</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Sí, en todos los municipios existen espacios públicos compartidos por las diferentes generaciones.</p>
<p><b>Medidas han adoptado o van a adoptar para que estos espacios puedan favorecer la coexistencia armónica de las distintas generaciones.</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No se observan situaciones de conflicto o dificultades para la convivencia</p>
<p><b>Con respecto a las viviendas familiares, existen estudios sobre el espacio (metros cuadrados) para uso privado en ellas por parte de los preadolescentes.</b></p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Los municipios carecen de este tipo de estudios.</p>

<p>Existen estudios o un “mapa verde” de la zona urbana que permita conocer distancias entre las viviendas y los parques públicos de más de una hectárea, distancias entre parques del extrarradio y las zonas de vivienda, así como los “corredores verdes” entre naturaleza y áreas urbanas mediante ríos, canales, paseos, etc.</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Los municipios carecen de “mapa verde”.</p>
<p>En su caso, ¿existe previsión de medidas para aumentar la accesibilidad (a pie, en bici o mediante transportes públicos) a las zonas verdes?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>El acceso a las zonas verdes de los municipios no requiere de medidas específicas, ya que están cercanas y próximas. En la actualidad se están diseñando rutas saludables que conectaran a pie las diferentes zonas de ocio y verdes de los municipios</p>
<p>En los procesos de diseño urbanístico, ¿se da la oportunidad a los niños y adolescentes de dar su opinión en alguno de los aspectos que les pueden afectar, tales como zonas verdes, diseño de espacios de ocio, carreteras, vías de carril bici, etc.?</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Los municipios carecen de mecanismos de participación en este sentido.</p>

## 5.3.6 INDICADORES DE FAMILIAS

### 5.3.6.1 SERVICIOS DE ATENCION A FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los Servicios Sociales de Atención Primaria son el eje principal de actuación de la mancomunidad. Se estructuran en dos áreas: **los Servicios Sociales de Atención Básica y los Servicios Sociales de Atención Específica.**

El área de los **Servicios Sociales Básicos** se conforma con un equipo multidisciplinar con diferentes perfiles profesionales: Equipo de Intervención Social (Trabajador/a Social, Educador/a /Social, Psicólogo/a, Técnico/a de Integración Social), Unidad de Igualdad (Agente de Igualdad), Unidad de Asesoramiento Jurídico (Abogado/a) y Oficina PANGEA (Trabajadora Social).

Los servicios contemplados en esta área son: Servicio de Acogida y Atención Situaciones Necesidad Social, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal., Servicio de Prevención e Intervención Familiar, Servicio de Prevención e Inclusión Social, Servicio de Acción Comunitaria, Servicio de Asesoría Jurídica y Oficina PANGEA (Integración y Mediación Intercultural de Personas Migrantes)

El área de Servicios Sociales de Atención Específica cuentan con un Equipo Especializado en Atención a la Infancia y la Adolescencia (EEIIA). Este equipo cuenta con los siguientes perfiles profesionales: Psicólogo/a y Educador/a Social.

La Mancomunidad cuenta con otros servicios que desde un enfoque transversal e integral intervienen con la población infantil y adolescente: UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas) cuenta con el perfil profesional de Psicólogo/a, La Vega Joven (Servicio de Juventud), cuenta con los perfiles profesionales de Técnico/a de Juventud y Dinamizador/a Juvenil, ADISEX Jove (Servicio de Atención a la Diversidad y la Sexualidad para Jóvenes) con perfiles de Psicología-Sexología.

### 5.3.6.2 EQUIPO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El EEIIA, Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia, está dirigido a la atención prioritaria de aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, riesgo (con o sin declaración), desamparo o con medidas jurídicas de protección.

La intervención familiar que se lleva a cabo en el servicio se entiende como una medida de protección que consiste en restablecer y facilitar el adecuado ejercicio de las funciones parentales, familiares y sociales que permitan, potencien y optimicen el desarrollo integral y comunitario de los niños, niñas y adolescentes.

De la memoria de 2019 (documento facilitado por Mancomunidad la Vega) se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El EEIIA MLV ha atendido en 2019 a 62 niños, niñas y adolescentes de los cuatro municipios que componen la mancomunidad.
- De las 62 niños, niñas y adolescentes, 23 han tenido la medida jurídica de protección en forma de acogimiento familiar o residencial.
- En 2019 se han realizado 2 propuestas de desamparo y 1 de guarda voluntaria a la dirección territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas, trabajando, por tanto, casi en un 100% de los casos la preservación familiar de los niños, niñas y adolescentes en sus familias.
- El 16% de niños, niñas y adolescentes (10), eran casos de ciudadanos/as extranjeros/as, respondiendo a la realidad sociodemográfica del territorio sobre el que actúa la mancomunidad.
- Las atenciones totales realizadas han sido 253.

**Tabla 27. Beneficiarios/as del Servicio. Fuente: Mancomunidad la Vega memoria EEIIA 2019.**

	Familias atendidas	Familias extranjeras	Menores atendidos/as	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios/as
<b>Algorfa</b>	6	2	7	3	4	<b>22</b>
<b>Jacarilla</b>	4	0	5	2	3	<b>14</b>
<b>Redován</b>	22	4	35	12	23	<b>98</b>
<b>San Miguel de Salinas</b>	10	2	15	7	8	<b>39</b>
<b>Total MLV</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>62</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>173</b>

En total, 173 personas han sido beneficiarias del servicio EEIA de la Mancomunidad la Vega. El municipio con mayor número de niños, niñas y adolescentes atendidos ha sido Redován (35), mientras, el que menos intervenciones ha tenido es Jacarilla (5). Por otra parte, si nos centramos en el sexo de niños, niñas y adolescentes atendidos, pueden observarse diferencias, y es que el 61,3% de niños, niñas y adolescentes atendidas han sido mujeres, frente al 38,7% de varones.

**Tabla 28. Niños, niñas y adolescentes con expediente de medida jurídica de protección, de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, cuyas familias son atendidas por el EEIA.**

**Fuente: Mancomunidad la Vega memoria EEIA 2019.**

Sexo	Acogimientos familia extensa		Acogimientos familia educadora afín		Acogimientos residenciales		Total NNyA		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Algorfa	1	2	1	0	0	0	2	2	4
Jacarilla	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Redován	1	3	0	0	6	5	7	8	15
San Miguel de Salinas	0	2	0	0	0	1	0	3	3
<b>Total MLV</b>	2	7	1	1	6	6	9	14	23
<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>2</b>		<b>12</b>		<b>23</b>		

Al centrarnos en el número de niños, niñas y adolescentes con expediente de medida jurídica de protección cuyas familias han sido atendidas por el EEIA, cabe resaltar que, de nuevo, ha sido en Redován donde más casos se han atendido (15), mientras que Jacarilla ha sido el municipio con menos intervenciones (1). Y, como en la tabla anterior, han sido más niñas que niños las que tienen expediente de medida jurídica.

**Tabla 29. Principales Motivos de Intervención. Fuente: Mancomunidad la Vega memoria EEIIA 2019.**

Motivos de intervención	Nº de casos
Negligencia	58
Salud mental/adicciones	38
Otros	31
Maltrato emocional	20
Violencia de género	14
Separaciones/divorcios	12
Maltrato físico	9
Violencia filio-parental	4
Acoso	2
Abuso sexual	2

El principal motivo de intervención ha sido la negligencia, seguido de problemas relacionados con la salud mental o adicciones.

### **5.3.6.3 OTROS INDICADORES DE FAMILIAS**

Continuando la aproximación a las variables e indicadores considerados de interés por UNICEF en el marco del Programa de Ciudades Amigas de la Infancia, se presenta a continuación y de manera sintetizada otra información relevante relacionada con programas/servicios con los que cuenta la Mancomunidad en materia de bienestar de diferentes colectivos (menores de edad, familias, inmigrantes, mujeres, etc.). La información obtenida, al igual que en apartados anteriores, se ha obtenido tanto de las reuniones y consultas realizadas con el personal técnico de las diferentes áreas de la Mancomunidad la Vega como con las memorias y documentos facilitados por los y las técnicas.

<b>Medios propios de asistencia psicosocial para las familias en dificultad social</b>	✓	Servicios Sociales de MLV realiza diferentes tipos de intervenciones, contando con un equipo multidisciplinar. Adicionalmente, trabajan en
--	---	--

		<p>coordinación con otros entes como la Policía Local, los centros educativos y los servicios de salud.</p> <p>El Servicio de Prevención y Atención a Familia desarrolla programas sobre infancia y adolescencia, de intervención familiar y de capacitación en el ejercicio de la parentalidad y marentalidad desde un enfoque positivo y de buen trato.</p>
<b>Medios propios de asistencia psicosocial y/o educativa para las familias inmigrantes</b>	✓	La Oficina Pangea ofrece asesoramiento, orientación y formación a la comunidad inmigrante de la ciudad y de otras poblaciones de la comarca. Acciones de presentación y conocimiento del municipio, guías de recursos adaptadas, formación y capacitación profesional, aprendizaje del idioma, y legalización y documentación.
<b>Ayudas económicas para familias inmigrantes con dificultades</b>	✓	No de manera específica para este colectivo. Reciben las mismas ayudas que cualquier residente sin distinción de sexo, etnia o clase social.
<b>Recursos de asistencia psicosocial ante la desprotección infantil</b>	✓	Las actuaciones dentro de la intervención podrán ser individuales, familiares o grupales y se realizan a través de las técnicas de orientación psicosocial, mediación y psicoterapia, y cuya finalidad será la consecución de los objetivos planteados tras la valoración y diagnóstico de la situación.
<b>Comisión propia de validación para la detección de situaciones de riesgo y desamparo infantil</b>	✓	Comisión de Intervención Social Mancomunidad
<b>Medios de asistencia o programas de intervención para niños en situación de riesgo psicosocial</b>	✓	Acogimientos familia extensa; acogimientos familia educadora o afín; acogimientos residenciales.

<b>Programas específicos de prevención de la violencia doméstica</b>	✓	Servicios Sociales de la Mancomunidad la Vega cuentan con una agente de Igualdad, además, se elaboran múltiples campañas de prevención de la violencia de género y programas educativos en centros escolares.
<b>Medios propios de asistencia psicosocial o educativa para las familias con niños con diversidad funcional o enfermos</b>	○	No posee recurso específico para este colectivo. Son recursos comarcales, Mancomunidad La Vega deriva a las entidades que realizan estas tareas y/o concede ayudas económicas a las familias para atender estas necesidades.
<b>Programas para propiciar la integración intergeneracional, con especial énfasis en los abuelos/as</b>	☒	Se llevan a cabo acciones puntuales, pero no existe un programa establecido para el desarrollo e implementación de medidas intergeneracionales
<b>Ayudas económicas para familias en dificultad social</b>	✓	Servicios Sociales de MLV ofrece varios tipos de ayudas económicas a familias en situación de vulnerabilidad, además acompaña en las gestiones de ayudas de la CCVV: ayudas de emergencia, ayudas de la dirección territorial de vivienda y arquitectura bioclimática; renta valenciana de inclusión; prestaciones económicas por acogimiento familiar; banco de alimentos; ayudas DANA Cruz Roja; Ayudas IBI Social; Ayudas Bono 0 a 3 años; Bonificaciones Agua.

#### **5.3.6.4 ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL**

Para finalizar el apartado, es destacable el número de entidades de carácter no lucrativo existentes en los municipios de la Mancomunidad la Vega. A continuación, se muestran las de carácter social:

**Tabla 30. Entidades de Acción Social. Fuente: elaboración propia a partir de web aytos.**

Municipio	Entidad
Algorfa	AMPA CEIP Miguel de Cervantes
	Asociación de Mujeres de Algorfa
	Asociación de la Tercera Edad
Jacarilla	AMPA CEIP Virgen de Belén
	Asociación Tercera Edad Jacarilla
	Asociación Tercera Edad Virgen de Belén
	Asociación Cultural 2012 Jacarilla
	Asociación de Mujeres de Jacarilla
Redován	AMPA IES Jaime de Sant Ángel Redován
	AMPA CEIP Sagrados Corazones
	Asociación de Baile de Redován
	Asociación de Club y Amigos de la 3ª edad de Redován
	Asociación de Mujeres de Redován
San Miguel de Salinas	Asociación de vecinos San Miguel Arcángel
	AMPA CEIP Gloria Fuertes
	AMPA IES Los Alcores
	Asociación 3ª Edad Nuestra Señora Del Rosario
	Asociación de Pensionistas y Jubilados San Miguel Arcángel

### 5.3.6.5 IGUALDAD DE GÉNERO

La Mancomunidad cuenta con una Agencia de Igualdad cuyas competencias en materia de promoción de la igualdad y no discriminación son: impulsar y desarrollar medidas para eliminar situaciones de desigualdad de género, promover medidas de empoderamiento e impulsar, desarrollar y difundir proyectos dirigidos a erradicar todas las formas de violencia por razón de género. Del mismo modo, asume las competencias de visibilizar y eliminar situaciones discriminatorias de personas con diversidad sexual por medio del servicio ADISEX Jove.

La actuación de este servicio se orienta en el desarrollo tres líneas estratégicas: la política específica de promoción de la igualdad de género y empoderamiento femenino, la política de eliminación de todas las violencias por razón de género, y la política de visibilización y

eliminación de la discriminación de las personas con diversidad sexual. Las tres líneas son dirigidas tanto a la población infantil y joven como a la población general, en función de cada actividad.

Entre los proyectos puestos en marcha desde este servicio y que tienen como objeto principal la infancia y la adolescencia, tenemos:

- Club de lectura feminista
- Proyecto Empoderadas para mujeres jóvenes líderes en la comunidad.
- Campaña juguetes no sexistas “No existen ni juguetos ni juguetas, existen juguetes y son para jugar”
- Proyecto Sexualidades: talleres de educación afectivo sexual destinados a jóvenes de los IES y 2º ciclo de primaria.
- Proyecto DIVERSXS: para el empoderamiento del colectivo joven LGTBIQ+.
- Servicio de Atención a la Diversidad y Sexualidad y Promoción de Relaciones Igualitarias para jóvenes ADISEX.
- Proyecto #notienesmipermission, proyecto de sensibilización ante el acoso callejero con acciones específicas para las fiestas locales y en otros espacios de ocio
- Campaña sobre micromachismos “Cancela el Machismo”
- Guía para evitar relaciones románticas con comportamientos tóxicos y machistas dirigidas a jóvenes.
- Taller para estudiantes de secundaria sobre violencia machistas #NopuedeserNormal
- Taller para estudiantes de secundaria sobre Acoso Sexual Callejero #NoTienesmiPermiso.
- Taller para estudiantes de secundaria sobre violencia de Género #Nometoquesel Whatsapp
- Taller para estudiantes de secundaria sobre micromachismos #CancelaelMachismo
- Programa de Igualdad y Prevención de la Violencia para escolares de Primaria “Educando en Valores”.
- Atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.
- Guía de uso de Lenguaje Inclusivo para Jóvenes.

### 5.3.7 INDICADORES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La cooperación al desarrollo es competencia de cada municipio, no de la Mancomunidad la Vega. Como en casos anteriores, se observan divergencias en este apartado. El único municipio con partida presupuestaria a Cooperación al Desarrollo es Redován, sin embargo, el porcentaje del presupuesto que el Ayuntamiento destina es inferior al 0,7%.

### 5.3.8 INDICADORES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

#### 5.3.8.1 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Recientemente se ha constituido el Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado (CIAM) y los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) en cada uno de los municipios de la mancomunidad.

#### 5.3.8.2 CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

De nuevo, encontramos disparidad entre los municipios que componen la Mancomunidad la Vega. En Algorfa no existe un Consejo Escolar Municipal, sin embargo, el Centro Educativo participa en propuestas recibidas de otras entidades como el Ayuntamiento, la Banda de Música, el AMPA... Por otra parte, en Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas si existe Consejo Municipal, aunque en ninguno de los casos participa población menor de edad.

#### 5.3.8.3 OTRAS ACCIONES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

La participación en infancia y adolescencia es muy limitada. A nivel formal, se focaliza la participación en las fiestas patronales a través de las peñas festeras que podemos encontrar en los cuatro municipios. Es una participación sectorial y relacionada con el ocio propio. Esta organización solo tiene como finalidad el desarrollo y organización de actividades para las fiestas patronales. Asimismo, podemos encontrar niños, niñas y adolescentes formando parte de las bandas o escuelas de música, así como en los club y escuelas deportivas municipales.

## 5.3.9 SÍNTESIS DE RESULTADOS DE RECURSOS Y SERVICIOS

### SALUD Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

ASPECTOS POSITIVOS
Diagnósticos de Salud en los 4 municipios de la Mancomunidad La Vega
Infraestructura pública notable de atención sanitaria: los cuatro municipios poseen un centro de salud o consultorio médico
En los cuatro municipios se realizan campañas de prevención de hábitos nocivos (tabaco, alcohol, otras drogas...)
La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) desarrolla acciones de prevención en los centros escolares y en las familias.

ASPECTOS A CONSIDERAR
Ausencia de información estadística sobre infancia y adolescencia con diversidad funcional en Mancomunidad La Vega
Ausencia en Algorfa y San Miguel de Salinas de campañas de atención a la salud para infancia y adolescencia con diversidad funcional
Preocupante permisividad social en el consumo de alcohol en jóvenes menores, especialmente durante las festividades locales
Emergencia de otras adicciones, como son las que genera el sobreuso del teléfono móvil, las apuestas deportivas en locales o internet, o los juegos de azar en portales webs

### ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

ASPECTOS POSITIVOS
Amplia oferta de centros públicos de enseñanza en el ciclo de educación infantil y primaria
La distribución de centros de educación infantil y primaria en los cuatro municipios que componen Mancomunidad La Vega es equilibrada
Gran oferta de formación musical en los cuatro municipios que componen Mancomunidad La Vega
Gran variedad en la oferta de Ciclos Formativos en el Centro Privado "El Campico"
Los centros educativos consultados tienen equipamientos básicos y de importancia como instalaciones deportivas, comedor escolar/cantina y recursos tecnológicos para la docencia (Internet, aula de informática, y pizarras digitales y tablets, en algunos de ellos).
Existencia de 9 centros privados -academias- de refuerzo escolar distribuidos en los cuatro municipios de la Mancomunidad La Vega
Existencia de Protocolo de Absentismo de Mancomunidad La Vega
La totalidad de los centros de enseñanza poseen patio e instalaciones deportivas
Todos los centros educativos -tanto públicos como privados- han tomado medidas para eliminar posibles barreras arquitectónicas

ASPECTOS A CONSIDERAR
Baja oferta de centros de educación especializados en FP
Las campañas de sensibilización alcanzan al conjunto de la oferta educativa, aunque se debería reforzar con más contenidos en educación para la salud
Inexistencia de campañas orientadas a estrechar vínculos intergeneracionales y de campañas relacionadas con la creación y desarrollo de arraigo cultural

## CULTURA, OCIO Y DEPORTE

ASPECTOS POSITIVOS
Los cuatro municipios de la Mancomunidad La Vega poseen centros sociales
Los cuatro municipios de la Mancomunidad La Vega poseen bibliotecas con sección infantil y juvenil
Existencia en Algorfa de un centro de animación juvenil, salas de chat e internet, escuela de música y sala de exposiciones
Múltiples parques y plazas en todos los municipios con espacios para niñas, niños y adolescentes
Existencia en los cuatro municipios de espacios deportivos: piscina municipal, escuela deportiva, campo de fútbol, tatami y espacio para artes marciales, pista de tenis
Las fiestas son un punto de encuentro entre generaciones
Fomento del deporte, incluidos los minoritarios, en colaboración directa con los centros escolares, en categorías femeninas, masculinas y mixtas, para escolares de entre 5 y 17 años.

ASPECTOS A CONSIDERAR
Ausencia de instalaciones deportivas especiales para personas con discapacidad en Algorfa y San Miguel de Salinas
Amplio margen de mejora para potenciar el ocio medioambiental de carácter lúdico, educativo y deportivo
Amplio margen de mejora para el desarrollo de rutas de cicloturismo y en la conexión entre espacios naturales y centros urbanos mediante carril bici
Ausencia de participación infantil y juvenil en el diseño de la programación de las actividades de carácter lúdicas y culturales
Ausencia de oferta deportiva municipal para infancia y adolescencia con diversidad funcional
Baja asistencia -con algunas excepciones- a las actividades culturales y de ocio municipal por parte de los y las adolescentes
Amplio margen de mejora en la coordinación intermunicipal para el diseño e implementación de la oferta lúdica y cultural
Amplio margen de mejora en la conectividad por transporte público para acceder a núcleos de población con variedad de oferta lúdica, cultural y deportiva más amplia
Percepción por parte de la infancia, adolescencia y actores clave consultados de limitada oferta cultural atractiva
Amplio margen de mejora en la adaptación de la oferta de cultura y ocio orientada a los intereses de los y las adolescentes
Amplio margen de mejora en la creación y adecuación de espacios y centros para el desarrollo de actividades de carácter lúdico propuestas por los y las adolescentes
Incremento en el abuso de alcohol y drogas durante fiestas patronales
Incremento tendencial en el uso de dispositivos electrónicos
Mejora del alumbrado y de la vigilancia en las zonas de ocio al aire libre preferidas por los y las adolescentes

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ASPECTOS POSITIVOS
Los cuatro municipios cuentan con estudios sobre la calidad del agua y la contaminación ambiental
Adecuada señalización y vigilancia policial de los recorridos entre lugares de juego y viviendas, escuelas, guarderías, etc....
El tamaño de los cuatro municipios se erige como importante fortaleza ya que permite recorrer a pie el municipio y circular por él con relativa autonomía, favorecer la cohesión social entre sus habitantes, poseer bajos niveles de contaminación y tráfico de vehículos, así como tener la percepción de cercanía y seguridad

ASPECTOS A CONSIDERAR
Ausencia de políticas de mejora de la vigilancia de los lugares de juego
Amplio margen de mejora en el desarrollo y promoción de los espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico
Amplio margen de mejora en el desarrollo y la integración de actividades de carácter lúdico en zonas verdes
En los procesos de diseño urbanístico no se da la oportunidad a los niños y adolescentes de dar su opinión en alguno de los aspectos que les pueden afectar, tales como zonas verdes, diseño de espacios de ocio, carreteras, vías de carril bici, etc.
Inexistencia de estudios o un “mapa verde” de la zona urbana que permita conocer distancias entre parques del extrarradio y las zonas de vivienda, así como los “corredores verdes” entre naturaleza y áreas urbanas mediante ríos, canales, paseos, etc.

## FAMILIAS

ASPECTOS POSITIVOS
Equipo notable y variado de profesionales del área de Servicios Sociales.
Mancomunidad La Vega cuenta con un Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia que trabaja la parentalidad positiva teniendo en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, el contexto en el que se desarrollan y las capacidades y habilidades de los padres y madres
La Mancomunidad cuenta con un Servicio de Prevención y Atención a Familia.
Mancomunidad La Vega cuenta con ADISEX JOVE, servicio dirigido a jóvenes entre 13 y 30 años que tengan dudas sobre relaciones de pareja, sexualidad, orientación o identidad de género y a padres y madres que requieran información sobre el desarrollo psicosexual y las relaciones de pareja de sus hijas e hijos.
Mancomunidad La Vega cuenta con Oficina de Atención a las Personas Migradas PANGEA, servicio dirigido a informar, orientar y asesorar a todas las personas migradas: trámites de extranjería, facilitar el acceso a los recursos disponibles en su lugar de residencia para familias extranjera o realizar actividades de mediación social y laboral entre otros servicios
Programa de vacaciones para niños, niñas y adolescentes durante los meses estivales, que tiene el objetivo general de atender las necesidades de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación vulnerable (necesidades básicas de alimentación y necesidades de ocio saludable y en valores).
Variedad de programas orientados a las familias: alimentación saludable, grupos de apoyo emocional a cuidadores/as y a familiares de personas en situación de dependencia, formación a familia (parentalidad positiva), grupos de apoyo a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
Programa de Integración Social y Diversidad Intercultural: MLV Integra (talleres y actividades de los grupos de encuentro), Idiomas, talleres interculturales para escolares, campañas de sensibilización para la integración social de las personas extranjeras.
Mancomunidad La Vega cuenta el servicio de Agencia de Igualdad destinado a la población residente en la Mancomunidad de la Vega, especialmente a mujeres, asociaciones, centros educativos y empresas que deseen orientación y/o información en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género.
Mancomunidad La Vega cuenta con Servicio de Prevención e Inclusión Social para el diseño de itinerarios integrados de inserción sociolaboral, a través de los cuales se acompaña y apoya a las personas para que superen las situaciones de dificultad que presentan, mejoren sus posibilidades de acceso y mantenimiento del empleo, favoreciendo así sus procesos de inclusión social y laboral.

ASPECTOS A CONSIDERAR
Desde los municipios y la Mancomunidad La Vega, no se destina de manera específica ayudas económicas para familias inmigrantes con dificultades.
Mancomunidad La Vega no dispone de medios propios de asistencia psicosocial o educativa para las familias con niños y niñas con diversidad funcional o enfermos.
Los niveles de desempleo afectan notablemente más a las mujeres que a los hombres, a pesar de que las mujeres cuentan con mejor formación.
Estereotipos de género marcados: actividades no remuneradas ligadas a los cuidados de personas dependientes (niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud, personas mayores) y del hogar. Las labores del hogar dificultan el desarrollo profesional de las mujeres.
Sobrecarga de trabajo se acentúa en aquellas mujeres que realizan una doble jornada laboral fuera y dentro del ámbito familiar, que repercute en la salud de la mujer y en –no menos importante- la disponibilidad de tiempo propio para el ocio.
La educación en igualdad no llega con suficiente éxito a las empresas, al tejido asociativo, a la Administración municipal o a las agrupaciones festeras.

## COOPERACIÓN AL DESARROLLO

ASPECTOS POSITIVOS
Mancomunidad posee el reconocimiento de UNICEF como Gobierno Aliado con la Infancia, al haber iniciado el proceso necesario para obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

ASPECTOS A CONSIDERAR
Los municipios no poseen partida presupuestaria de Cooperación para programas de infancia.

## PARTICIPACIÓN INFANTIL

ASPECTOS POSITIVOS
Mancomunidad La Vega desarrolla el Programa de Solidaridad y Participación Social: voluntariado (senior y grupos de encuentro) y apoyo al asociacionismo.
En el ámbito de la participación ciudadana para personas adultas, las áreas de Participación Ciudadana de los municipios han desarrollado en los últimos años diferentes proyectos que tienen por objetivo de involucrar a los y las ciudadanas y los colectivos en la gestión de lo público, profundizando en los conceptos de participación ciudadana, social, pública y política, dotándoles de contenido práctico.
Mancomunidad la Vega dispone de un Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado y con Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en cada municipio.

ASPECTOS A CONSIDERAR
Necesidad de fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo desde la infancia.
No se consulta seriamente a los y las adolescentes sobre sus inquietudes o preferencias para un ocio más saludable.
Escasa promoción del voluntariado entre los y las adolescentes.
Necesidad de habilitar mecanismos y canales de participación ciudadana infantil y adolescente para influir en la toma de decisiones local: políticas locales, programación anual de actividades, distribución de recursos, etc....
Ausencia de espacios e iniciativas que fomenten la participación de la población infantil y adolescente extranjera en la toma de decisiones local.
Escaso desarrollo del asociacionismo infantil y adolescente.

## 5.4 VALORACIÓN DE RECURSOS

En este capítulo se presentan las acciones de investigación que han tenido como objetivo i) la detección de necesidades de la población infantil y adolescente, ii) la valoración de los recursos con los que cuenta la Mancomunidad, iii) profundización en las causas, consecuencias e interrelaciones de las necesidades detectadas. Para ello se han realizado dos procesos de consulta y una dinámica participativa:

- a) **Proceso de consulta dirigido a los actores clave adultos** a través de entrevistas semiestructuradas y cuestionarios abiertos en los cuales se solicitaba que reflexionaran sobre: la situación de la población infantil y adolescente de los municipios de la Mancomunidad la Vega en relación con las áreas recogidas en la Convención de los Derechos del Niño/a, aspectos positivos y fortalezas, necesidades y aspectos a considerar de los recursos disponibles y, finalmente, propuestas de mejora de las necesidades detectadas.
- b) **Proceso de consulta a los niños y niñas de entre 6 y 12 años** (a través de cuestionario abiertos distribuido por los centros de enseñanza) y **a los adolescentes de entre 12 y 17 años** (a través de enlace a cuestionario abierto on-line). La temática de los cuestionarios ha sido: la identificación de los aspectos mejor valorados de vivir en sus municipios, según la experiencia de niños, niñas y adolescentes y así como aquellos más negativos, averiguar la percepción que tienen de su ciudad, e indagar en el uso del tiempo libre (las actividades que realizan) y en sus preferencias (con independencia de que las puedan materializar).
- c) **Dinámica participativa-deliberativa** realizada con 18 integrantes del equipo técnico de la Mancomunidad La Vega y orientada a la construcción de mapas causales colaborativos. Tras la presentación y deliberación conjunta de los resultados preliminares del diagnóstico, se realizó una reflexión colaborativa en torno a las causas, consecuencias e interrelaciones de las principales necesidades detectadas.

### 5.4.1 CONSULTA Y DELIBERACIÓN CON LOS ACTORES CLAVE ADULTOS

La consulta y deliberación con los actores clave adultos, ha permitido a) valorar los recursos disponibles, b) detectar las necesidades existentes y c) profundizar en estas necesidades con la finalidad de hacer propuestas para su gestión. Para la consecución de estos tres objetivos se han

desarrollado las siguientes acciones. En primer lugar, se han realizado 22 entrevistas y se han obtenido 38 cuestionarios abiertos a actores clave del ámbito de la salud, educación, cultura, deporte, servicios sociales, administración local y tejido asociativo. En ambos casos el protocolo empleado ha sido el mismo: tras la lectura de una síntesis de la Convención de los Derechos del Niño/a, se ha instado a las personas participantes a que a) valorasen cómo es en general la vida de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de la Mancomunidad, b) detección de potenciales elementos de mejora desde su experiencia profesional pero también desde su condición de ciudadano/a, c) posibles estrategias de actuación sobre las necesidades detectadas y d) elementos positivos que generan bienestar en los niños, niñas y adolescentes.

Debido al alto grado de homogeneidad discursiva, es decir, prácticamente la totalidad de las personas informadoras han mencionado similares necesidades relacionadas con la población infantil y adolescente, se ha optado por no realizar una priorización de los elementos detectados atendiendo al número de menciones recibidas. En este sentido, se ha optado por profundizar en las necesidades detectadas por medio de la construcción de mapas causales colaborativos. Para lograr este objetivo, se ha desarrollado una dinámica participativa con 18 integrantes del equipo técnico de la Mancomunidad La Vega siguiendo el siguiente protocolo. En primer lugar, se ha realizado una presentación de los resultados obtenidos en la identificación de recursos y en la detección de necesidades. Seguidamente se ha instado a las personas participantes a que reflexionasen y deliberasen sobre las causas y efectos de las necesidades detectadas y en cómo se relacionan estos elementos entre sí. De este modo, ha sido posible desvelar que determinadas necesidades detectadas eran efectos de un problema o necesidad mayor que se erige como causa. Por tanto, detectar y agrupar los elementos que se configuran como las causas centrales de las necesidades de la infancia y adolescencia resulta de gran importancia para la posterior etapa de diseño de propuestas y acciones.

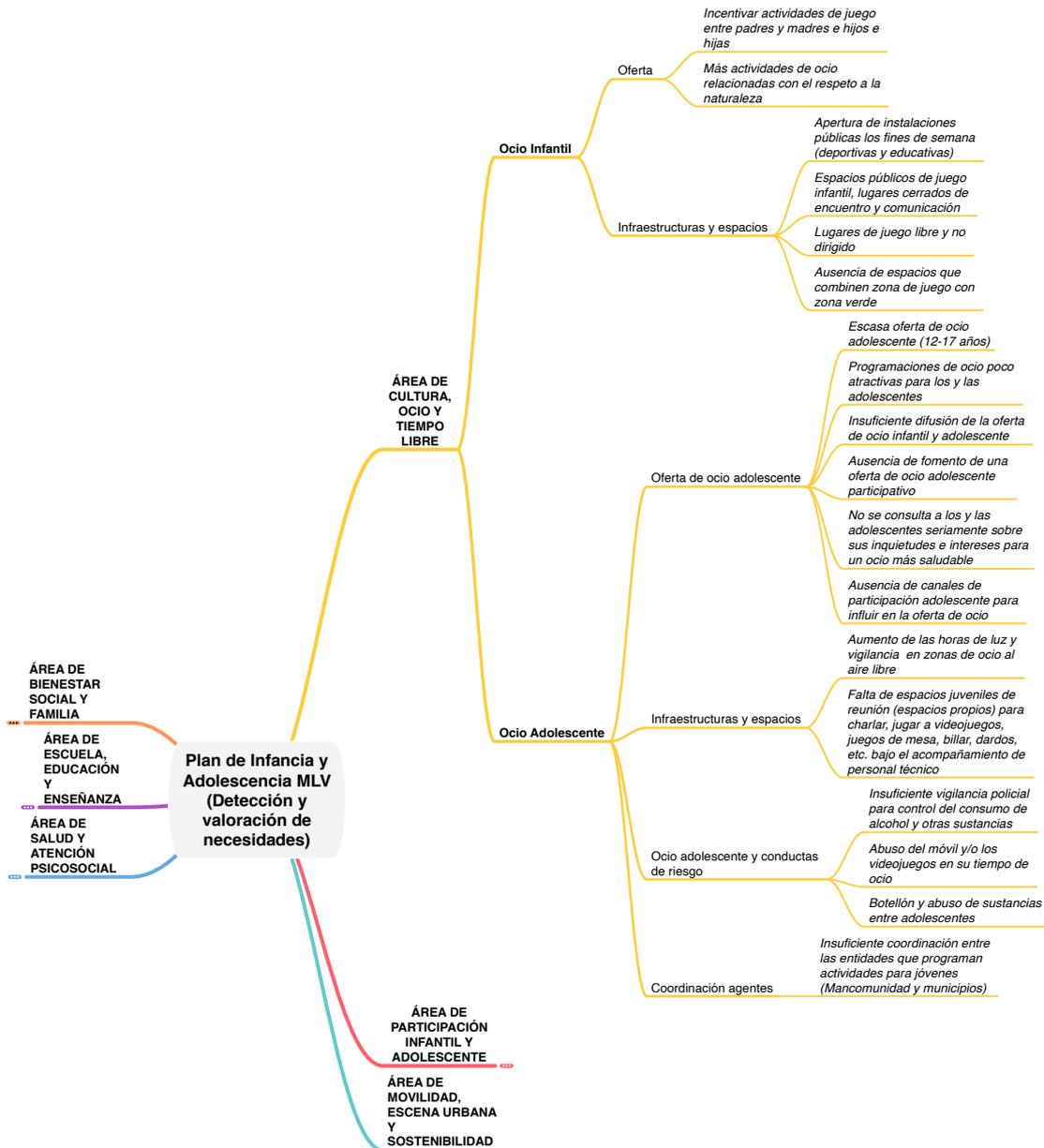
En total participaron directamente 78 personas informadoras. No obstante, ha sido un número superior las invitadas a participar inicialmente (134).

#### ***5.4.1.1 FASE DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE NECESIDADES***

A continuación, se muestran los resultados de los elementos mencionados por los actores clave en el transcurso de las entrevistas y cuestionarios agrupados por áreas temáticas: ocio infantil y adolescente; participación infantil y adolescente; medioambiente y escena urbana, salud, bienestar social y educación. Al mismo tiempo, fruto de la dinámica de construcción de mapas

causales y su posterior análisis se realiza una categorización de estos elementos agrupados por categorías analíticas.

### 5.4.1.2 ÁREA DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE



En relación con el ocio infantil, las necesidades detectadas se agrupan en torno a la categoría de oferta y la categoría de infraestructuras y espacios. En cuanto la oferta, los actores clave enfatizan la necesidad de incentivar las actividades de juego entre padres y madres e hijos e hijas y el desarrollo de un mayor número de actividades de ocio relacionadas con el respeto a la

naturaleza. En cuanto a las infraestructuras y espacios, se destaca la necesidad de crear espacios públicos de juego infantil que posibiliten el juego libre y no dirigido, habilitar espacios en los que se combinen zona de juego con zona verde y la apertura de instalaciones públicas los fines de semana.

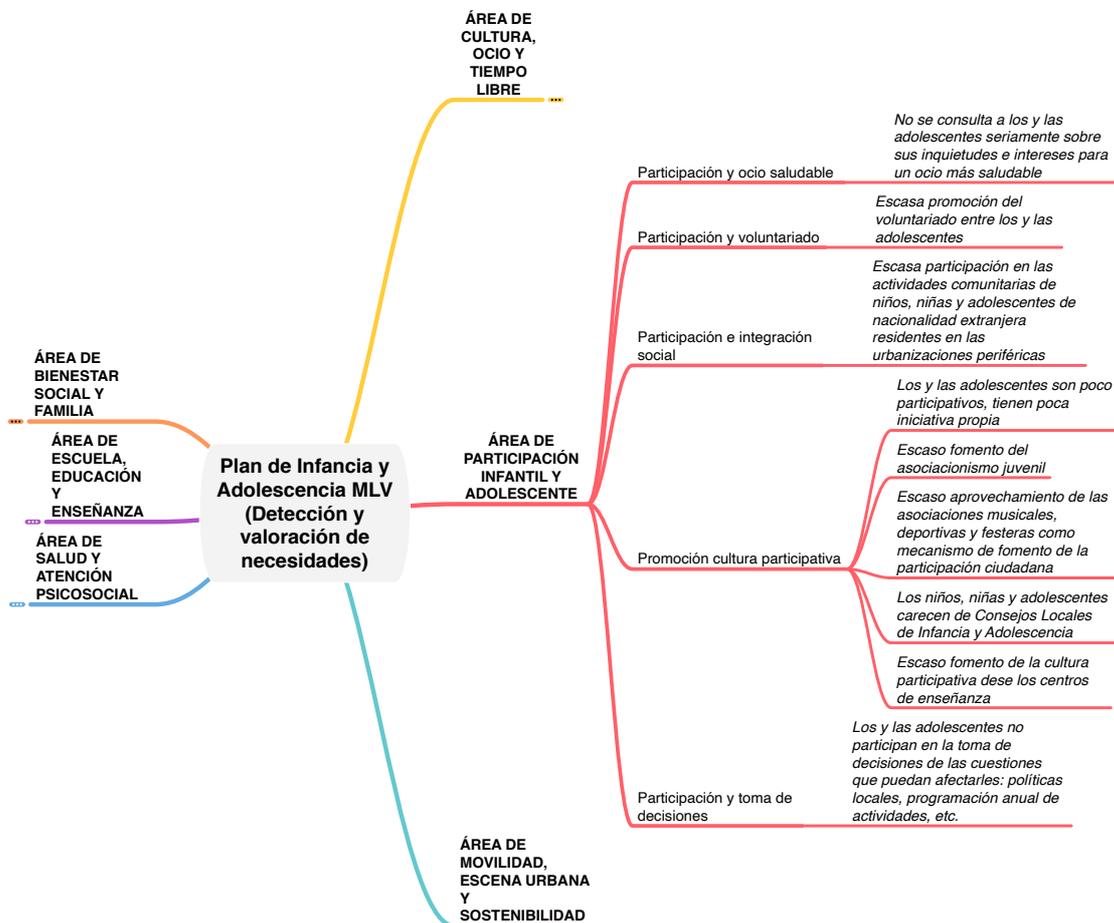
Respecto al ocio adolescente, las necesidades detectadas se agrupan en torno a cuatro categorías analíticas: Oferta, Infraestructuras y espacios, Conductas de riesgo y Coordinación. En relación con la oferta, los actores mencionan que es escasa, poco atractiva y que no se le da la suficiente difusión. Otro aspecto fundamental relacionado con la oferta desde el punto de vista de los actores es la ausencia de mecanismos de consulta y/o participación que posibilite que los y las adolescentes influyan en la programación de las actividades de ocio.

En cuanto a las infraestructuras y servicios, se enfatiza, por una parte, la falta de espacios juveniles de reunión en los que los y las adolescentes decidan qué actividades desarrollar bajo el acompañamiento de personal técnico y, por otra parte, el aumento de las horas de luz y vigilancia en zonas de ocio al aire libre.

Respecto al ocio adolescente y las conductas de riesgo, se destaca el abuso de sustancias y alcohol, el abuso del móvil y los videojuegos y la insuficiente vigilancia policial para el control del consumo de sustancias.

Finalmente, se enfatiza la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades responsables del diseño y desarrollo de actividades relacionadas con el ocio y la cultura en los municipios de la Mancomunidad La Vega.

### 5.4.1.3 ÁREA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE



La participación infantil y adolescente es, junto con las necesidades relacionadas con la oferta de ocio, el tema más mencionado en el transcurso de este estudio. Al profundizar en esta cuestión, es posible destacar las siguientes categorías analíticas.

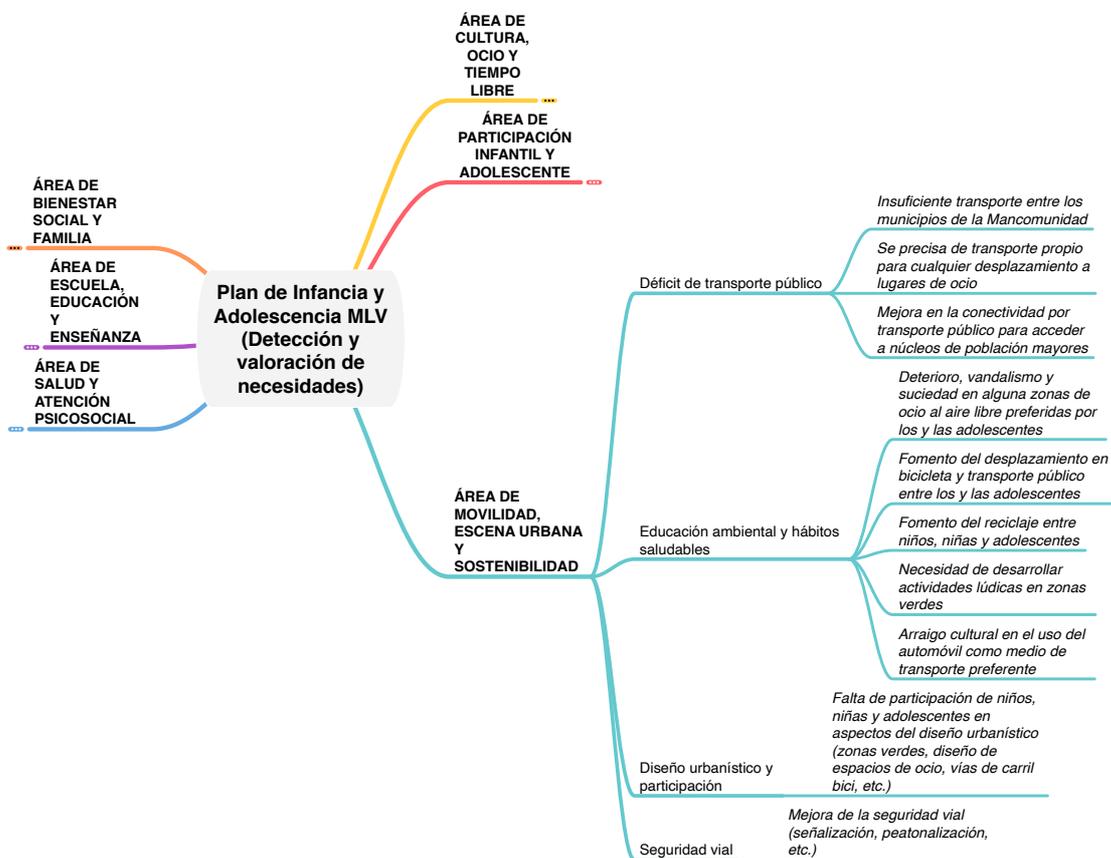
En primer lugar, destaca la ausencia de consulta a los y las adolescentes “seriamente”, es decir, de forma planificada y sistemática, acerca de sus inquietudes e intereses para un ocio saludable. En este sentido, se enfatiza que la ausencia de consulta y participación es extensible a la diversidad de aspectos que componen la toma de decisiones local (políticas locales, programación anual de actividades, etc.).

Seguidamente, los actores consultados manifiestan la necesidad de promover la participación, así como el asociacionismo y el voluntariado infantil y adolescente reforzando los resultados obtenidos en la fase de identificación de recursos en las que se evidencia el bajo número de asociaciones de carácter juvenil presentes en los municipios de la Mancomunidad.

Asimismo, se destaca que el fomento de la cultura participativa debería tener presencia en los centros de enseñanza desde edades tempranas y que se deberían aprovechar las asociaciones musicales, deportivas y festeras existentes, etc. como posibles vías de entrada para llegar a los y las adolescentes

Por otro lado, se expresa que los niños, niñas y adolescentes extranjeros residentes en urbanizaciones periféricas tienen poca presencia en las actividades comunitarias.

#### 5.4.1.4 ÁREA DE MOVILIDAD, ESCENA URBANA Y SOSTENIBILIDAD



En cuanto al área de Movilidad, Escena Urbana y Sostenibilidad, los resultados obtenidos se agrupan bajo cuatro categorías analíticas. La primera categoría hace referencia al déficit de transporte público para desplazarse tanto entre los municipios que conforman la Mancomunidad como a los grandes núcleos de población con mayor variedad de recursos y servicios. Se enfatiza que este déficit genera diversas limitaciones: disminuye las oportunidades

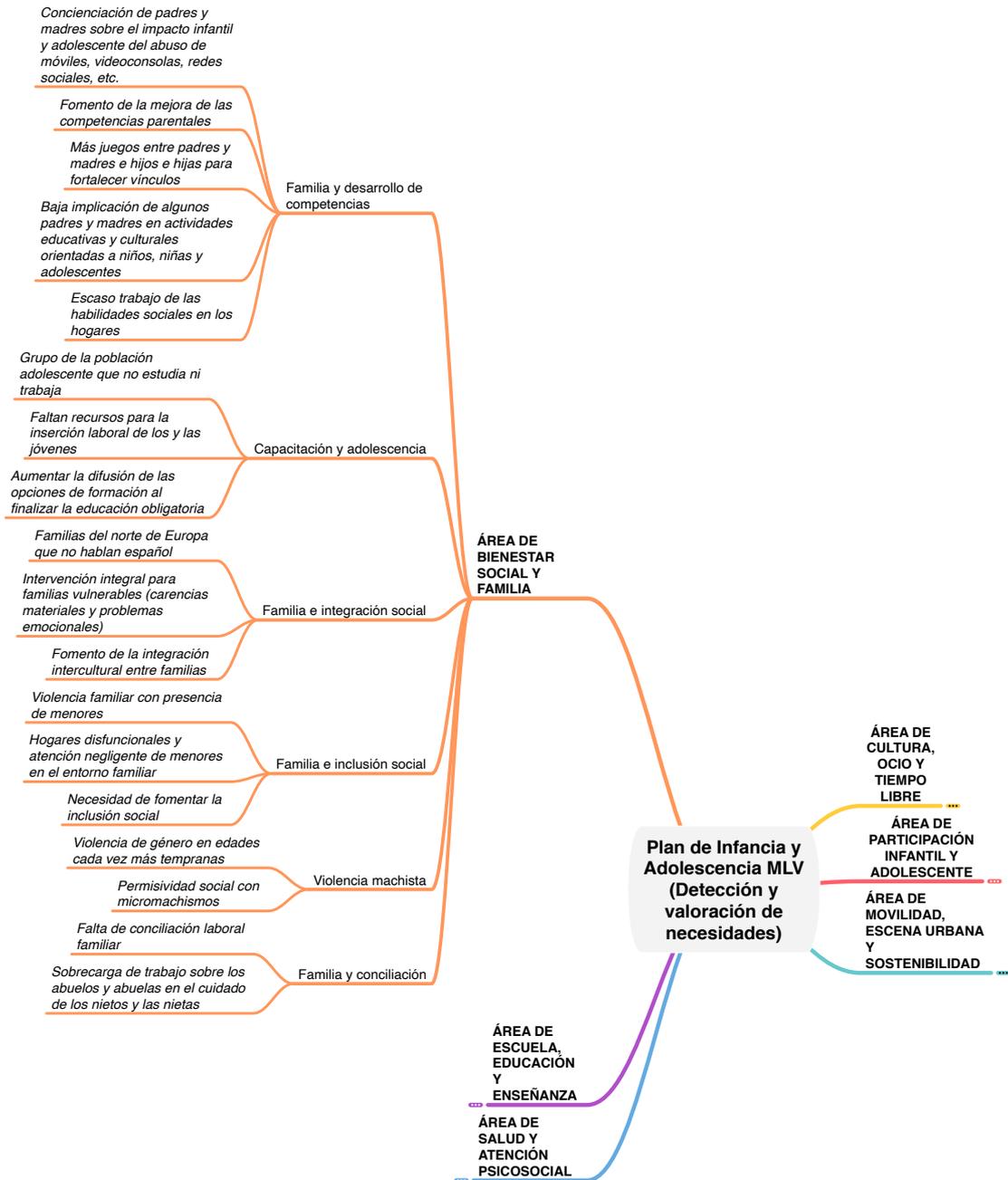
de búsqueda de empleo, dificulta el consumo de una oferta cultural y de ocio variada, así como el acceso a servicios sociales y de salud que no están presentes en la Mancomunidad.

La segunda categoría la constituye la educación ambiental y los hábitos saludables. En este sentido se resalta la necesidad de fomentar el desplazamiento en bicicleta y transporte público que contrarreste la arraigada cultura del uso del automóvil. Además, destaca el desarrollo de actividades que “acerquen el entorno natural y las zonas verdes” a los niños, niñas y adolescentes, así como el fomento de la cultura del reciclaje.

La tercera categoría refiere al diseño urbanístico y participación. En esta categoría se destaca la falta de participación de niños, niñas y adolescentes en aspectos del diseño urbanístico (zonas verdes, diseño de espacios de ocio, vías de carril bici, etc.).

Finalmente se apunta a posibles mejoras respecto a la seguridad vial (señalización, peatonalización, etc.) que se traduzcan en entornos urbanos más seguros y accesibles para niños, niñas y adolescentes.

### 5.4.1.5 ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA



El área de Bienestar social y familia presenta una serie de aspectos a considerar que a continuación serán mencionados. En relación con infancia y adolescencia y el desarrollo de competencias, los actores consultados exponen la necesidad de incidir en la concienciación de madres y padres sobre el impacto infantil y adolescente del abuso de móviles, videoconsolas, redes sociales, etc. En este sentido, también resaltan la necesidad de fomentar la mejora de las

competencias parentales, aumentar los juegos entre padres y madres e hijos e hijas para fortalecer vínculos. Además, señalan la baja implicación de algunos padres y madres en actividades educativas orientadas y culturales orientadas a niños, niñas y adolescentes y el escaso trabajo de las habilidades sociales en casa.

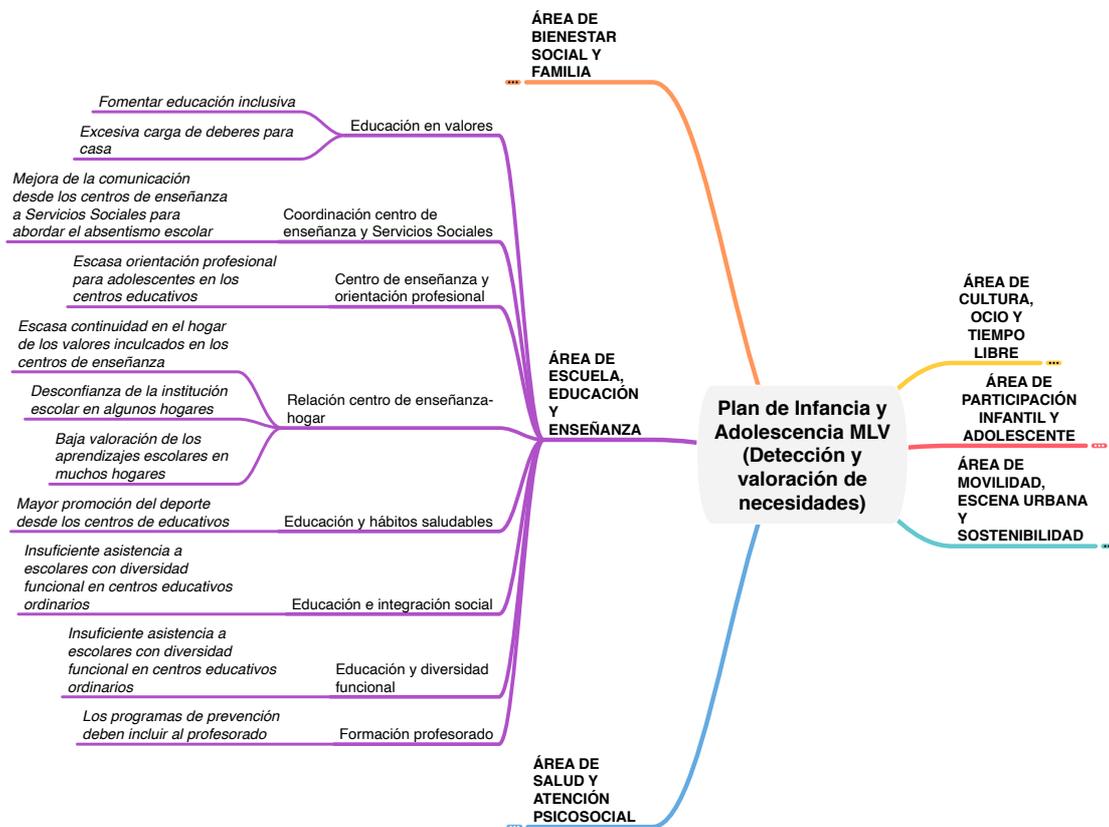
En cuanto a la capacitación y adolescencia, se destaca la falta de recursos para la inserción laboral de los y las jóvenes, la presencia de un grupo de población adolescente que no estudia ni trabaja y la necesidad de aumentar la difusión de las opciones de formación al finalizar la educación obligatoria.

En el ámbito de la inclusión social, se señala la existencia de violencia familiar con presencia de niños y niñas, así como de hogares disfuncionales con casos de atención negligente de niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar. En este sentido, también se destaca la presencia de violencia de género en edades cada vez más tempranas.

La conciliación también ha emergido a lo largo de la investigación, destacando las dificultades para conciliar el ámbito familiar con el laboral y la sobrecarga que recae sobre abuelas y abuelos en el cuidado de los nietos y nietas.

Finalmente, otro foco de atención se sitúa en torno a la necesidad de fomentar la integración intercultural entre las familias, especialmente entre aquellas que vienen del norte de Europa.

### 5.4.1.6 ÁREA DE ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

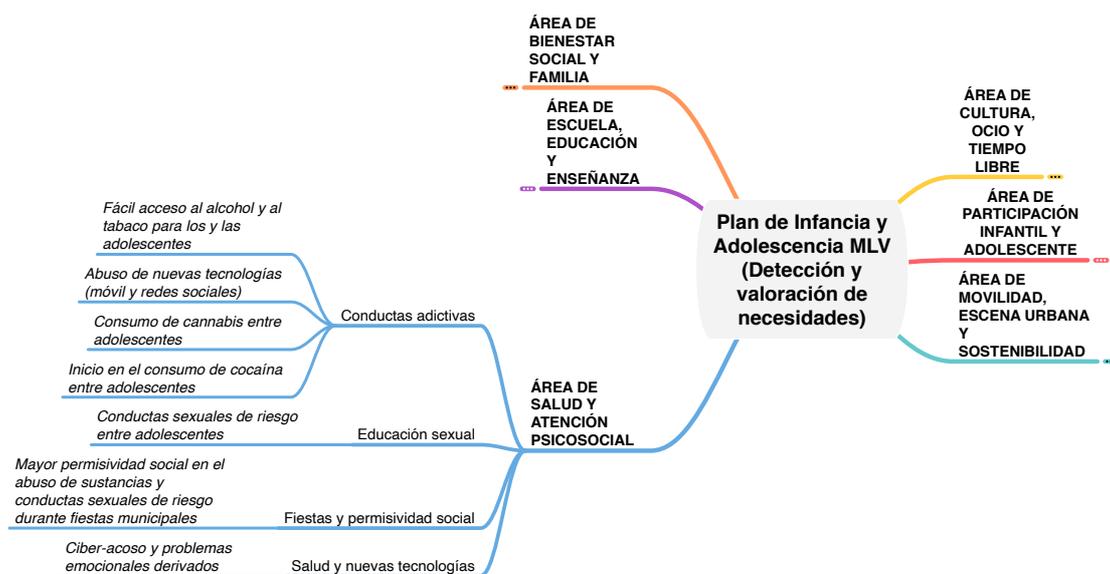


Respecto al área de Escuela, Educación y Enseñanza, los resultados obtenidos se agrupan bajo las siguientes categorías analíticas. La primera gran categoría la conforman aspectos de la relación entre centros de enseñanza – hogar, como la escasa continuidad en el hogar de los valores inculcados en los centros de enseñanza, la desconfianza de la institución escolar en algunos hogares y la baja valoración de los aprendizajes escolares en muchos hogares. Además, se destaca la necesidad de promocionar la integración de familias de otras nacionalidades desde los centros de enseñanza.

Los actores sociales también señalan la insuficiente asistencia a escolares con diversidad funcional en centros educativos y la necesidad de aumentar la promoción del deporte desde los centros escolares como herramienta para la mejora de hábitos de vida saludables. Otro aspecto destacado es la necesidad de mejorar la coordinación entre los centros de enseñanza y servicios sociales, especialmente en relación con el absentismo escolar.

Finalmente, también se destaca la mejora en la formación del profesorado, manifestando que los programas de prevención deben incluir al profesorado.

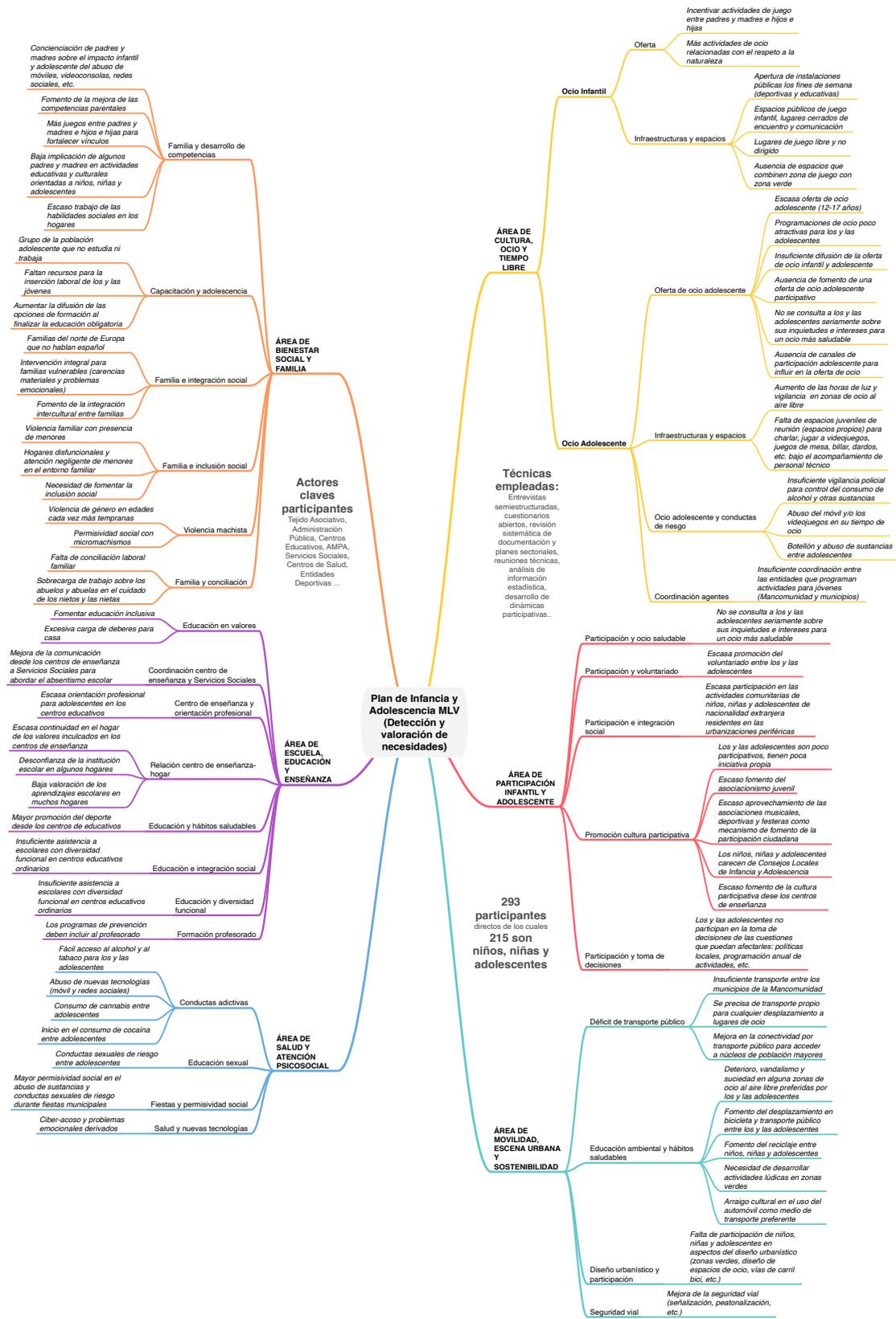
### 5.4.1.7 ÁREA DE SALUD Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL



Finalmente, en el ámbito de la salud emergen tres categorías analíticas. La primera de estas categorías se relaciona con las conductas adictivas: el fácil acceso al alcohol y al tabaco para los y las adolescentes, el abuso de nuevas tecnologías -y problemáticas derivadas como el ciberacoso- y el inicio en el consumo de cocaína entre adolescentes. La segunda categoría se relaciona con las conductas de riesgo entre adolescentes.

Tanto el abuso de sustancias como las conductas sexuales de riesgo entre adolescentes se agravan durante las fiestas patronales. En sentido se destaca la existencia de una mayor permisividad social en el abuso de sustancias y conductas sexuales de riesgo durante fiestas municipales.

Ilustración 1 Mapa global de detección y valoración de necesidades



## 5.4.2 CONSULTA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### OBJETIVOS Y MÉTODO

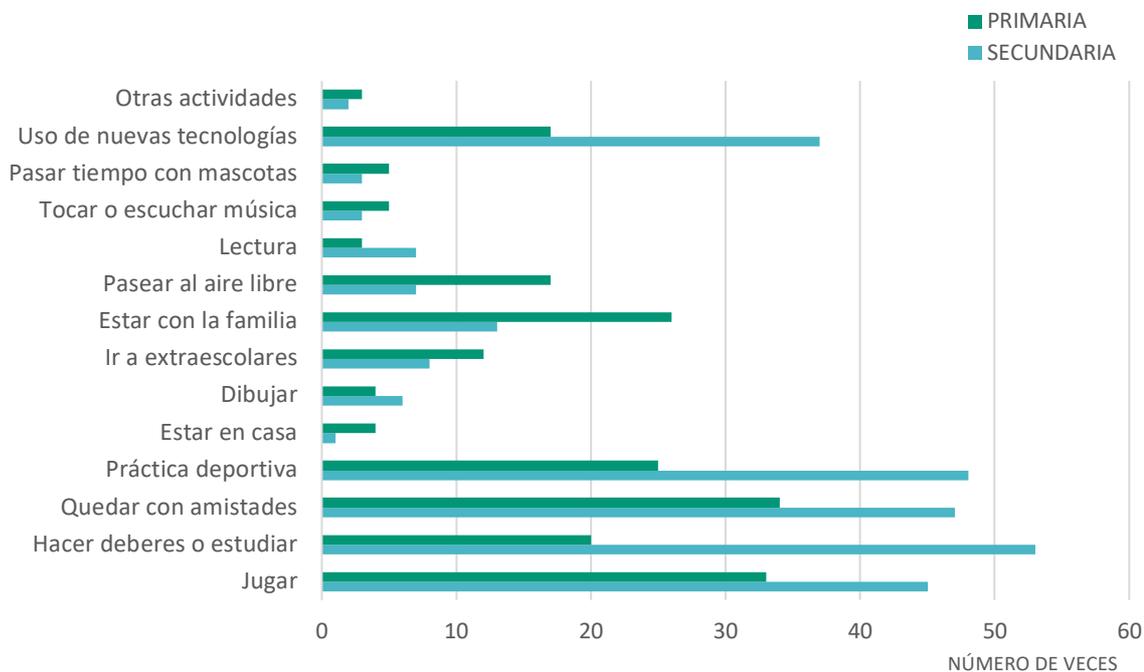
La acción ha tenido como objetivos 1) la identificación de los aspectos mejor valorados de vivir en los municipios que integran la Mancomunidad La Vega, según la experiencia de los y las niñas, así como aquellos más negativos, 2) averiguar la percepción que tienen de sus municipios, y 3) indagar en el uso del tiempo libre (las actividades que realizan) y en sus preferencias (con independencia de que las puedan materializar). Para ello se ha diseñado un cuestionario cuya distribución se ha realizado en formato físico y digital (papel, ordenador, tablet y/o teléfono móvil) a través de los centros de educativos y de actores sociales clave. En esta fase han participado 215 niños, niñas y adolescentes de diversos centros de enseñanza de los municipios de la Mancomunidad La Vega.

### RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los cuestionarios. No se ha realizado una categorización de resultados por razón de sexo porque no había diferencias remarcables en sus respuestas. Sin embargo, sí que se aprecian diferencias significativas al categorizar los resultados en torno a dos grupos de edad: de 6 a 12 años (primaria) y de 12 a 17 años (secundaria).

Sus respuestas permiten entrever que precisan de espacios de socialización para los fines de semana, entre iguales e intergeneracionales, en entornos no virtuales, no asociados necesariamente al consumo de un servicio y con capacidad para el desarrollo de los valores cívicos. Por sus hábitos, muestran preferencia por aquellos construidos por ellos/as mismos/as, libres de la actividad dirigida y de objetivos planificados por adultos/as: la calle, los parques y los locales o cocheras de alquiler se prestan a esa concepción, pero también a formas de ocio no saludables, en las que el consumo de alcohol adquiere un protagonismo central.

## 1. EMPLEO OCIO ENTRE SEMANA

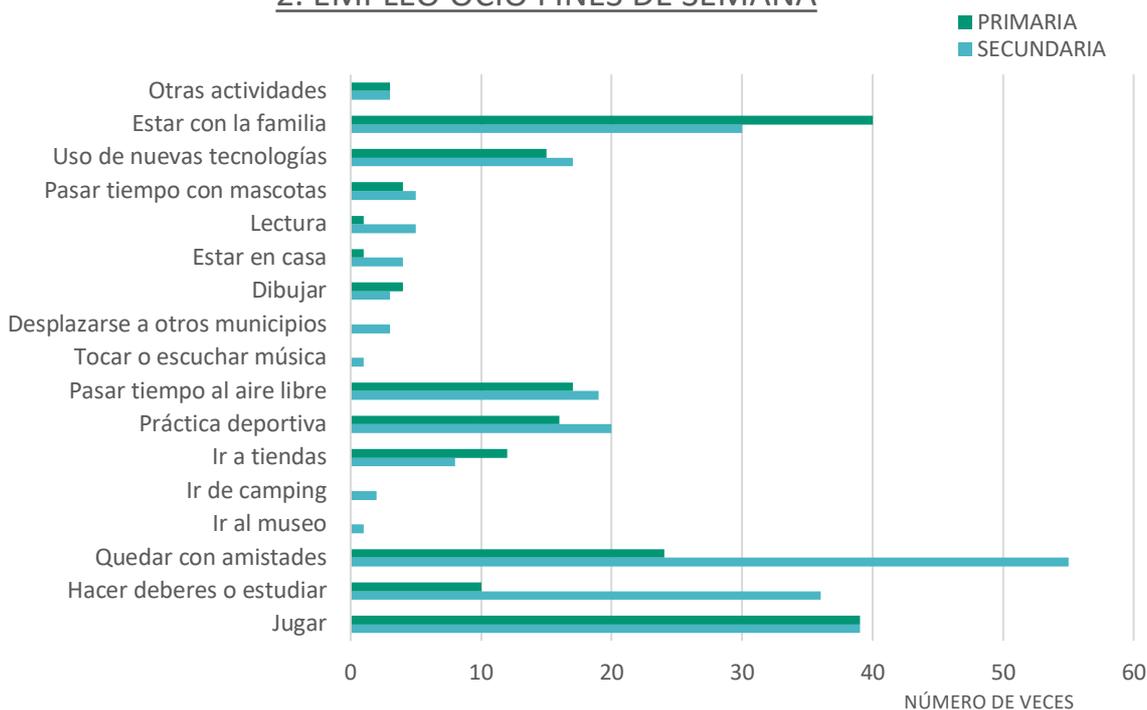


En cuanto a la manera de emplear el tiempo libre durante la semana se aprecian diferencias entre las respuestas de ambos grupos. En primer lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido el de quedar con amistades mientras que en el grupo de secundaria ha sido el de hacer deberes o estudiar. En segundo lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido el de jugar mientras que en el grupo de secundaria ha sido la práctica deportiva. En tercer lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido estar con la familia mientras que en el grupo de secundaria ha sido quedar con amistades. En cuarto lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido la práctica deportiva mientras que en el grupo de secundaria ha sido el de jugar.

En síntesis, sería posible dibujar dos perfiles dependiendo el grupo de pertenencia (primaria o secundaria). El perfil del grupo de primaria -niños y niñas- se caracteriza por pasar su tiempo libre entre semana jugando con amigos y amigas, pasando tiempo con la familia, practicando deporte y usando el móvil y la videoconsola. El perfil del grupo de secundaria -adolescentes- se caracteriza por pasar su tiempo libre entre semana realizando deberes y estudiando, practicando deporte, jugando en plataformas digitales y en redes sociales.

Pasear al aire libre, pasar tiempo con sus mascotas, tocar y escuchar música o dibujar, aunque en menor medida, también son actividades a tener en cuenta de cara al diseño de una oferta de ocio atractiva para estos grupos de edad.

## 2. EMPLEO OCIO FINES DE SEMANA



En cuanto a la manera de emplear el tiempo libre los fines de semana se aprecian diferencias entre las respuestas de ambos grupos. En primer lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido el de estar con la familia mientras que en el grupo de secundaria ha sido el quedar con amistades. En segundo lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido el de jugar (con amigos y a videojuegos) mientras que en el grupo de secundaria ha sido el de hacer deberes o estudiar. En tercer lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido quedar con amistades mientras que en el grupo de secundaria ha sido estar con la familia. En cuarto lugar, el ítem más repetido en el grupo de primaria ha sido la práctica deportiva mientras que en el grupo de secundaria ha sido el de jugar.

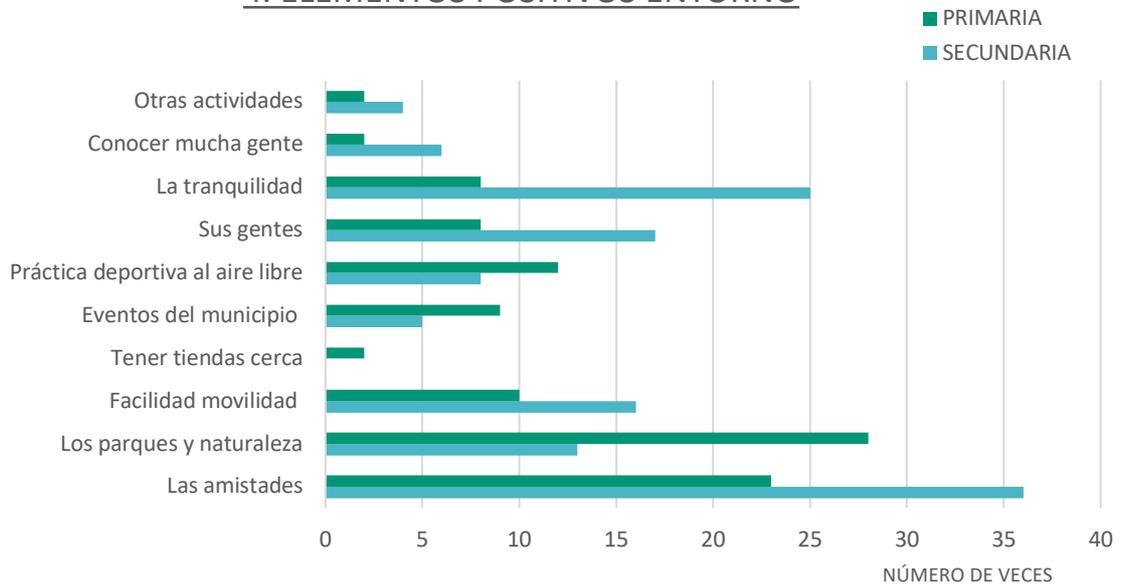
En síntesis, sería posible dibujar dos perfiles dependiendo el grupo de pertenencia (primaria o secundaria). El perfil del grupo de primaria -niños y niñas- se caracteriza por pasar su tiempo libre los fines de semana con la familia, quedando con amigos y amigas a jugar principalmente

al aire libre. El perfil del grupo de secundaria -adolescentes- se caracteriza por pasar su tiempo libre los fines de semana quedando con amistades, jugando a videojuegos y estando con la familia.



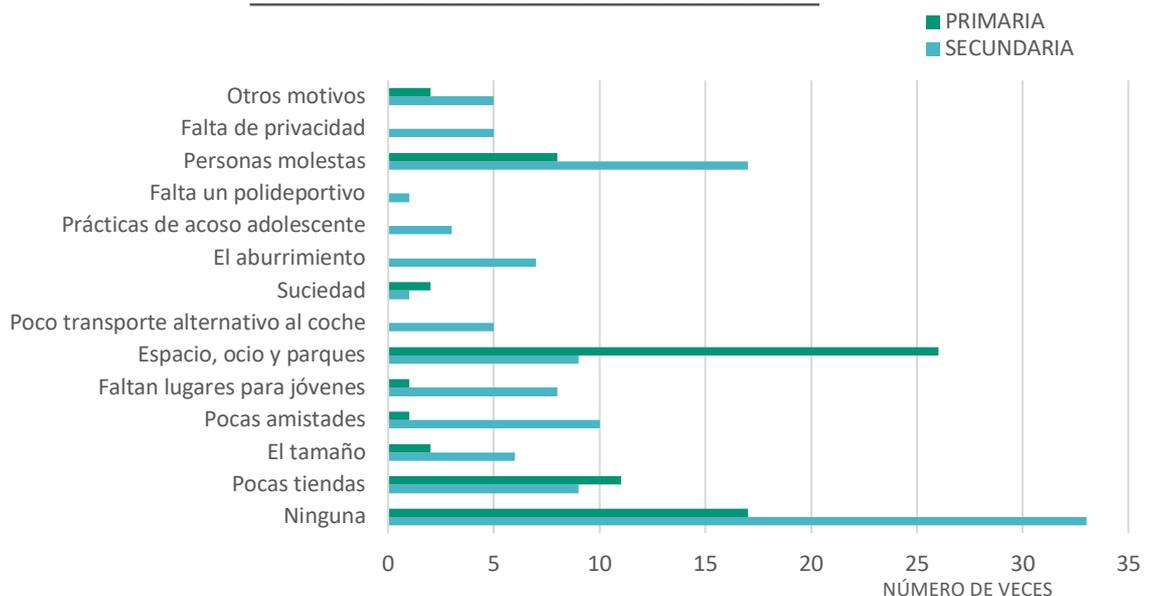
En cuanto a propuestas de actividades que les gustaría realizar, el grupo de primaria destaca la creación o reforma del equipamiento lúdico y deportivo (mejora de los parques, pistas de patinaje, pistas de fútbol y baloncesto...), la realización de prácticas deportivas alternativas, poder ir al cine con mayor frecuencia y que haya más parques y jardines. Al grupo de secundaria, les gustaría poder viajar, la realización de prácticas deportivas alternativas, que aumente el número de eventos de ocio juveniles y tener una mayor oferta lúdica el fin de semana.

#### 4. ELEMENTOS POSITIVOS ENTORNO



Cuando se les pregunta por los elementos positivos de su entorno, niños y niñas valoran los parques y la naturaleza de sus municipios, sus amistades, el poder practicar deporte al aire libre y lo fácil que resulta moverse por el municipio. En el caso de los y las adolescentes, los elementos que más valoran de su entorno son sus amistades, la percepción de tranquilidad, la cercanía de su gente y la facilidad para desplazarse por los municipios.

#### 5. ELEMENTOS NEGATIVOS ENTORNO



Finalmente, al preguntarles por los elementos negativos del entorno, un número significativo de niños, niñas y adolescentes consideran que no hay ningún elemento negativo. No obstante, consideran que existen limitaciones en cuanto a espacios y actividades de ocio. También destacan la existencia de comportamientos incívicos por parte de algunos conciudadanos y conciudadanas. El aburrimiento, la falta de privacidad, el reducido tamaño de los municipios, el poco transporte público alternativo al coche y las limitaciones para hacer nuevas amistades son también elementos negativos destacados por estos grupos de población.

## 5.5 CONCLUSIONES

### ÁREA DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Los municipios de la Mancomunidad La Vega cuentan con recursos para satisfacer las necesidades de ocio y tiempo libre de la infancia y la adolescencia. Estos recursos deben movilizarse de manera coordinada, participativa e inclusiva para ser aprovechados por todos los niños, niñas y jóvenes y además deben estar distribuidos equilibradamente por los diversos municipios. En primer lugar, existe una limitada oferta de entidades donde enmarcar las inquietudes de la población infantil y adolescente más allá de los clubes deportivos y las bandas musicales. En segundo lugar, estos municipios cuentan con infraestructuras y equipamientos públicos para dar cobertura a algunas de las citadas actividades (instalaciones deportivas y bibliotecas) pero existe un amplio margen de mejora respecto a la creación de espacios sociales y culturales. En tercer lugar, los municipios están enmarcados en un entorno natural privilegiado donde realizar actividades al aire libre, deportivas y de esparcimiento que debe ser potenciado, así como una buena dotación de parques en el área urbana.

Durante el transcurso de esta investigación se ha puesto de manifiesto la carencia de oferta de ocio de interés para los y las adolescentes de entre 12 y 17 años. Precisan de espacios de socialización para los fines de semana, entre iguales e intergeneracionales, en entornos no virtuales, no asociados necesariamente al consumo de un servicio y con capacidad para el desarrollo de los valores cívicos. Por sus hábitos, muestran preferencia por aquellos construidos por ellos/as mismos/as, libres de la actividad dirigida y de objetivos planificados por adultos/as: la calle, los parques y los locales o cocheras de alquiler se prestan a esa concepción, pero también a formas de ocio no saludables, en las que el consumo de alcohol adquiere un protagonismo central. Es de interés considerar la posible apertura de espacios públicos, como las instalaciones deportivas, las bibliotecas u otros espacios sociales o educativos, que permitan

el desarrollo de sus inquietudes, especialmente para las tardes de los viernes y sábados. Por otro lado, debería considerarse, específicamente, a la población menor con diversidad funcional en la programación cultural de tipo infantil y juvenil. Una mayor dotación de recursos y una mejora en la coordinación entre las áreas de Juventud de los cuatro Ayuntamientos permitirá abordar con mayores garantías los citados retos.

Otro aspecto fundamental relacionado con la oferta desde el punto de vista de los actores es la ausencia de mecanismos de consulta y/o participación que posibilite que los y las adolescentes influyan en la programación de las actividades de ocio. En cuanto a las infraestructuras y servicios, se enfatiza, por una parte, la falta de espacios juveniles de reunión en los que los y las adolescentes decidan qué actividades desarrollar bajo el acompañamiento de personal técnico y, por otra parte, el aumento de las horas de luz y vigilancia en zonas de ocio al aire libre.

En relación con la manera de emplear el tiempo libre entre semana sería posible dibujar dos perfiles dependiendo el grupo de pertenencia (primaria o secundaria). El perfil del grupo de primaria -niños y niñas- se caracteriza por pasar su tiempo libre entre semana jugando con amigos y amigas, pasando tiempo con la familia, practicando deporte y usando el móvil y la videoconsola. El perfil del grupo de secundaria -adolescentes- se caracteriza por pasar su tiempo libre entre semana realizando deberes y estudiando, practicando deporte, jugando en plataformas digitales y en redes sociales. Respecto al ocio el fin de semana también sería posible dibujar dos perfiles dependiendo el grupo de pertenencia (primaria o secundaria). El perfil del grupo de primaria -niños y niñas- se caracteriza por pasar su tiempo libre los fines de semana con la familia, quedando con amigos y amigas a jugar principalmente al aire libre. El perfil del grupo de secundaria -adolescentes- se caracteriza por pasar su tiempo libre los fines de semana quedando con amistades, jugando a videojuegos y estando con la familia.

### **ÁREA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

La participación infantil y adolescente es, junto con las necesidades relacionadas con la oferta de ocio, el tema más mencionado en el transcurso de este estudio. En primer lugar, destaca la ausencia de consulta a los y las adolescentes “seriamente”, es decir, de forma planificada y sistemática, acerca de sus inquietudes e intereses para un ocio saludable. En este sentido, la ausencia de consulta y participación es extensible a la diversidad de aspectos que componen la toma de decisiones local (políticas locales, programación anual de actividades, etc.).

Los actores consultados manifiestan la necesidad de promover la participación, así como el asociacionismo y el voluntariado infantil y adolescente reforzando los resultados obtenidos en la fase de identificación de recursos en las que se evidencia el bajo número de asociaciones de carácter juvenil presentes en los municipios de la Mancomunidad. Asimismo, se destaca que el fomento de la cultura participativa debería tener presencia en los centros de enseñanza desde edades tempranas y que se deberían aprovechar las asociaciones musicales, deportivas y festivas existentes, etc. como posibles vías de entrada para llegar a los y las adolescentes. Por otro lado, se expresa que los niños, niñas y adolescentes extranjeros residentes en urbanizaciones periféricas tienen poca presencia en las actividades comunitarias.

Junto a la habilitación de espacios y canales de participación, este es uno de los principales desafíos para las instituciones públicas en cuanto a participación social y ciudadana se refiere (y es extensible a otros contextos, no solo al de la participación infantil/adolescente): lograr que el interés por involucrarse en la vida pública permee a todos los grupos sociales y poblacionales. Valga como ejemplo, en el ámbito educativo, el elevado número de actores consultados que reclaman la necesidad de integrar más a las familias en la escuela, dado que son pocas las que participan y, “siempre las mismas”.

#### **ÁREA DE MOVILIDAD, ESCENA URBANA Y SOSTENIBILIDAD**

El tamaño de los cuatro municipios se erige como importante fortaleza ya que permite recorrer a pie el municipio y circular por él con relativa autonomía, favorecer la cohesión social entre sus habitantes, poseer bajos niveles de contaminación y tráfico de vehículos, así como tener la percepción de cercanía y seguridad. Este hecho es corroborado por los niños, niñas y adolescentes consultados, valorando positivamente la percepción de seguridad y la facilidad de desplazamiento dentro de sus municipios.

No obstante, existe un déficit de transporte público para desplazarse tanto entre los municipios que conforman la Mancomunidad como a los grandes núcleos de población con mayor variedad de recursos y servicios. Se enfatiza que este déficit genera diversas limitaciones: disminuye las oportunidades de búsqueda de empleo, dificulta el consumo de una oferta cultural y de ocio variada, así como el acceso a servicios sociales y de salud que no están presentes en la Mancomunidad. En este sentido se resalta la necesidad de fomentar el desplazamiento en bicicleta y transporte público que contrarreste la arraigada cultura del uso del automóvil.

Además, se destaca la necesidad de desarrollar actividades que “acerquen el entorno natural y las zonas verdes” a los niños, niñas y adolescentes, así como el fomento de la cultura del reciclaje. En este sentido, existe un amplio margen de mejora tanto en el desarrollo y promoción de los espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico como en el desarrollo y la integración de actividades de carácter lúdico en zonas verdes. También se destaca la falta de participación de niños, niñas y adolescentes en aspectos del diseño urbanístico (zonas verdes, diseño de espacios de ocio, vías de carril bici, etc.) y se apunta a posibles mejoras respecto a la seguridad vial (señalización, peatonalización, etc.) que se traduzcan en entornos urbanos más seguros y accesibles para niños, niñas y adolescentes.

### **ÁREA DE SALUD Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL**

Los municipios que componen la Mancomunidad La Vega cuentan con una red notable de servicios y equipamientos de atención social para detectar e intervenir ante las necesidades de la población infantil y adolescente. En este sentido cuentan con una infraestructura pública notable de atención sanitaria: los cuatro municipios poseen un centro de salud o consultorio médico y en los cuatro municipios se realizan campañas de prevención de adicciones (tabaco, alcohol, otras drogas...).

En relación a las campañas de lactancia materna, el objetivo ha de ser que los/as progenitores/as cuenten con toda la información posible ante la elección del modelo de crianza y de lactancia que es más beneficioso para el/la recién nacido/a y para la madre, y que mejor se adapte a sus circunstancias familiares o laborales. Añadir, en este sentido, que es de lamentar –y se ha de considerar- que determinadas circunstancias laborales imposibiliten aplicar pautas de lactancia o prácticas de apego beneficiosas, y que son recomendadas por organismos como la OMS o UNICEF.

Las necesidades detectadas por los actores sociales participantes en esta investigación están relacionadas principalmente con las conductas adictivas: el fácil acceso al alcohol y al tabaco para los y las adolescentes, el abuso de la tecnología, las redes sociales - y problemáticas derivadas como el ciberacoso- y el inicio en el consumo de cocaína entre adolescentes. Además, destacan las conductas sexuales de riesgo entre adolescentes. Tanto el abuso de sustancias como las conductas sexuales de riesgo entre adolescentes se agravan durante las fiestas patronales. En este sentido se destaca la existencia de una mayor permisividad social en el abuso de sustancias y conductas sexuales de riesgo durante fiestas municipales. Si bien es cierto que

es una problemática que trasciende a la realidad local, esta cuestión puede estar relacionada con las limitadas opciones que los municipios presentan a los/as jóvenes para su ocio y tiempo libre, anteriormente considerado.

Cabría realizar mayores esfuerzos para la formación en materia de prevención de consumo de drogas y/o conductas adictivas, para los padres y las madres, y para los/as profesionales que se encuentran en contacto directo con los y las adolescentes (clubes deportivos, asociaciones juveniles, etc.). También, campañas de concienciación que alcancen a otros entes: medios de comunicación locales y empresas. Adicionalmente, cabe considerar otras adicciones que parecen emerger entre los y las adolescentes, como son respecto del teléfono móvil, las apuestas deportivas en locales o Internet, o los juegos de azar en portales web.

Con respecto al acoso escolar, se alerta sobre la necesidad de desarrollar actuaciones con todos/as los/as niños, niñas y adolescentes implicados/as (acosador/a y acosado/a), con mayor intensidad y continuidad. La sanidad pública ofrece una cobertura limitada en la atención psicológica de niños, niñas y adolescentes y son las entidades del tercer sector quienes también realizan una importante labor en este ámbito. La idoneidad de una mayor intensidad y continuidad en los tratamientos psicológicos terapéuticos con niños, niñas y adolescentes es extensible a otras problemáticas que les afectan (violencia familiar, negligencias, etc.). Además, destaca que en el ámbito educativo las campañas o programas sobre violencia entre iguales son las que menos implementan los centros y que los programas de prevención del acoso deberían incluir el trabajo y formación con el profesorado.

#### **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

Mancomunidad La Vega cuenta con un equipo notable y variado de profesionales del área de servicios sociales. Asimismo, cuenta con un Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia que trabaja la parentalidad positiva teniendo en cuenta las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, el contexto en el que se desarrollan y las capacidades y habilidades de los padres y madres. Además, cuenta con variedad de programas orientados a las familias y a los niños y niñas: alimentación saludable, grupos de apoyo emocional a cuidadores/as y a familiares de personas en situación de dependencia, formación a familia (parentalidad positiva), grupos de apoyo a familias con niños y niñas en situación de riesgo, programa de Vega vacaciones para niños y niñas durante los meses estivales, programa de integración social y diversidad intercultural, etc.

En relación con infancia y adolescencia y el desarrollo de competencias, los actores consultados exponen la necesidad de incidir en la concienciación de madres y padres sobre el impacto infantil y adolescente del abuso de móviles, videoconsolas, redes sociales, etc... En este sentido, también se resalta la necesidad de fomentar la mejora de las competencias parentales, aumentar los juegos entre padres y madres e hijos e hijas para fortalecer vínculos. Además, se señala la baja implicación de algunos padres y madres en actividades educativas y culturales orientadas a niños, niñas y adolescentes y el escaso trabajo de las habilidades sociales en casa.

En cuanto a la capacitación y adolescencia, se destaca la falta de recursos para la inserción laboral de los y las jóvenes, la presencia de un grupo de población adolescente que no estudia ni trabaja y la necesidad de aumentar la difusión de las opciones de formación al finalizar la educación obligatoria.

En el ámbito de la inclusión social, se señala la existencia de violencia familiar con presencia de menores de edad, así como de hogares disfuncionales con casos de atención negligente de menores de edad en el entorno familiar. La cuestión de género ha emergido durante el presente diagnóstico participativo. Se alerta sobre el aumento reciente de relaciones afectivas tóxicas entre los y las adolescentes, y se manifiesta preocupación al advertir que el sexismo y machismo presente en determinados ámbitos de los municipios agravan la situación, ya que son adoptados como modelos referentes. Asimismo, se pone de manifiesto que los niveles de desempleo afectan notablemente más a las mujeres que a los hombres (a pesar de contar con mejor formación) y se señala que persisten estereotipos de género, que hacen responsable a la mujer del cuidado del hogar y de las personas dependientes. Visión que perjudica a su salud, compromete su desarrollo profesional y merma su autorrealización como persona.

En este sentido, también se destaca la presencia de violencia de género en edades cada vez más tempranas. La conciliación también ha emergido a lo largo de la investigación, destacando las dificultades para conciliar el ámbito familiar con el laboral y la sobrecarga que recae sobre abuelas y abuelos en el cuidado de los nietos y nietas. Finalmente, otro foco de atención se sitúa en torno a la necesidad de fomentar la integración intercultural entre las familias, especialmente entre aquellas que vienen del norte de Europa.

## **ÁREA DE ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA**

En los municipios de Mancomunidad la Vega existe una amplia oferta de formación reglada y no reglada, que abarca desde la educación preescolar a la educación superior, y de un amplio abanico de disciplinas y especialidades. Todos los centros educativos consultados tienen equipamientos básicos y de importancia como instalaciones deportivas, comedor escolar/cantina y recursos tecnológicos para la docencia (Internet, aula de informática...).

Desde la puesta en marcha de Protocolo de absentismo de Mancomunidad la Vega, el equipo de Educadoras Sociales realiza un trabajo en red multidisciplinar con otros/as profesionales de la Mancomunidad, así como con los centros educativos responsables de cada alumna/o derivada/o. Por otra parte, dan apoyo a los y las jóvenes que tras cumplir los 16 años y no habiendo retomado las clases, requerían de orientaciones y asesoramiento sobre alternativas formativas y/o laborales. Por ello, el continuo trabajo en red con otros recursos especializados, tanto a nivel educativo como pre-laboral, ha facilitado las derivaciones y con ello la Mancomunidad ha podido ir dando respuesta a necesidades y demandas de todos/as los/as usuarios/as del programa.

Por otra parte, existe una variada oferta de campañas de sensibilización desarrolladas en los centros de enseñanza. No obstante, es necesario potenciar las campañas orientadas a estrechar vínculos intergeneracionales y las campañas relacionadas con la creación y desarrollo de arraigo cultural.

En cuanto a la relación entre los centros de enseñanza y las familias, desde los centros de enseñanza se percibe una escasa continuidad en el hogar de los valores inculcados en los centros de enseñanza, la desconfianza de la institución escolar en algunos hogares y la baja valoración de los aprendizajes escolares en muchos hogares. Además, se destaca la necesidad de promocionar la integración de familias de otras nacionalidades desde los centros de enseñanza.

Los actores sociales participantes en la investigación también señalan la insuficiente asistencia a escolares con diversidad funcional en centros educativos y la necesidad de aumentar la promoción del deporte desde los centros escolares como herramienta para la mejora de hábitos de vida saludables. Otro aspecto destacado es la necesidad de mejorar la coordinación entre los centros de enseñanza y servicios sociales, especialmente en relación con el absentismo escolar.

## **6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN**

---

Las acciones planteadas buscan dar respuesta a las necesidades detectadas en el Estudio-Diagnóstico Participativo. Para ello, se han identificado 12 objetivos generales asociados a las 5 Derechos de la Infancia y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 que sustentan el Plan. Como resultado de las consultas realizadas y el análisis de la realidad, se han obtenido 45 acciones a implementar en el periodo de vigencia del Plan (2021-2025), para las diferentes áreas de intervención.

A continuación, se detallan, en relación a las áreas de actuación sus correspondientes Derechos de la Infancia, los Objetivos de Desarrollo, los objetivos generales, los objetivos específicos, las acciones, los indicadores de evaluación, las áreas implicadas y los plazos asociados.

#### A. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

DERECHO DE SER ESCUCHADO. LAS VOCES, NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE SE ESCUCHAN Y SE CONSIDERAN EN LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS PRESUPUESTOS Y EN TODAS LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN.

- Impulsar estrategias de participación para el desarrollo de una política integral en la atención a la familia e infancia y en la defensa de los derechos de los niños y las niñas.

#### B. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

DERECHO A SER NIÑO Y NIÑA. LA OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO.

- Garantizar el desarrollo de políticas de ocio educativo para niños y niñas y adolescentes.
- Habilitar espacios adecuados para la participación, el ocio y el conocimiento mutuo de los niños, las niñas y los adolescentes.

#### C. EDUCACIÓN.

DERECHO A SER VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE DENTRO DE SUS COMUNIDADES.

- Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de la infancia y promover su defensa.
- Desarrollar medidas de carácter transversal que favorezcan la convivencia, la participación y el aprendizaje de valores inclusivos de niños, niñas y adolescentes.

#### D. BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

DERECHO A ACCEDER A LOS SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD.

- Promocionar políticas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Implementar medidas y recursos de apoyo a familias en el ejercicio de sus responsabilidades para el cuidado, la educación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Promover la adquisición de hábitos saludables de niños, niñas y adolescentes y la atención a otros problemas que puedan afectar a su bienestar físico y emocional.
- Desarrollar estrategias para garantizar la protección y la inclusión social de la infancia y la adolescencia, en especial aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad o dificultad social.

#### E. MOVILIDAD, ESCENA URBANA Y SOSTENIBILIDAD. SALUD.

DERECHO A ESTAR SEGUROS. A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS.

- Impulsar medidas para la protección de la infancia y adolescencia en relación a las tecnologías de la relación, la información y la comunicación y las adicciones.
- Concienciar a la infancia y a la adolescencia de la necesidad de construir una sociedad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- Impulsar el acondicionamiento de espacios más seguros y accesibles para el juego y el tránsito de niños, niñas y adolescentes.

## A. ÁREA DE ACTUACIÓN: Participación Infantil y Adolescente

**DERECHO A SER ESCUCHADO.** Las voces, necesidades y prioridades de cada NNYA se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

OBJETIVO GENERAL	ODS														
<p>• <b>OG A.1.</b> Impulsar estrategias de participación para el desarrollo de una política integral en la atención a la familia e infancia y en la defensa de los derechos de los niños y las niñas.</p>															
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES / INDICADORES														
<p><b>OE A1.1.</b> Acreditar el compromiso con el desarrollo de políticas de mejora del bienestar de la infancia y la adolescencia basada en la Convención de los Derechos del Niño.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Realizar las iniciativas necesarias para que la Mancomunidad sea reconocida como Ciudad Amiga de la infancia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones preparatorias. Al menos una reunión preparatoria por municipio.</li> <li>- Nº de informes y documentos generados. Al menos un informe/acta por reunión.</li> <li>- Certificado de reconocimiento de la Mancomunidad como Ciudad Amiga de la Infancia (UNICEF).</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro propio de reuniones, informes y documentos.</li> <li>- Documento oficial certificado por UNICEF.</li> </ul>				<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025											
<p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>															
<p><b>OE A.1.2.</b> Desarrollar estructuras y mecanismos estables de participación de los niños, niñas y adolescentes a nivel local y mancomunado.</p>	<p><b>Acción 2.</b> Realizar Campaña informativa sobre los Consejos Locales y el Consejo Mancomunado de Infancia y Adolescencia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones informativas en centros escolares. Al menos una reunión por centro educativo.</li> <li>- Porcentaje de niños y niñas que reciben información directa campaña. Al menos el 90% del alumnado de 5º, 6º de Primaria y 1º ESO reciben información directa de la campaña.</li> </ul>				<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025											
<p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>															

- Nivel de alcance de las publicaciones y video de la campaña en redes sociales y medios digitales. Al menos una vez será publicado en redes sociales y medios digitales de la Mancomunidad y sus Ayuntamientos.
- Nivel de impacto de la iniciativa en los medios de comunicación. Aparecerá en medios de comunicación una vez publicado.

**Fuentes de Verificación**

- Censo de la Conselleria de educación de población escolarizada año 2021-2002 en los cursos de 5º, 6º y 1º ESO de los centros de la mancomunidad.
- Registro de asistencia a las sesiones informativas en los centros.
- Registro de publicaciones al mes en redes sociales y medios digitales.
- Dossier memoria de impacto en medios de comunicación.

**Acción 3.** Convocar Elecciones a los Consejos Locales de Infancia en cada municipio.

2021	2022	2023	2024	2025

**Indicadores**

- Nº de procesos electorales realizados. Un proceso electoral en cada municipio.
- % de centros educativos sobre el total existente que participan /presentan candidaturas a los consejos locales.
- Nº de candidaturas presentadas. Al menos una candidatura presentada por municipio.
- Porcentaje de niños y niñas entre todas las candidaturas. Que al menos el 30% de los niños y niñas escolarizados presenten candidatura.
- Valoración del proceso electoral por los niños y niñas candidatos/as. Que el 70% manifiesten que están contentos/as o muy contentos/as.

Áreas Implicadas:  
Infancia y Juventud

**Fuentes de Verificación**

- Memoria de acciones en los centros educativos de la MLV.
- Actas de proceso electoral en cada municipio.
- Encuesta de satisfacción.
- Dossier memoria de impacto en medios de comunicación.

	<p><b>Acción 4.</b> Constituir el Consejo Local de Infancia y Adolescencia en cada municipio.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejos locales de Infancia constituidos.</li> <li>- Nº de niños y niñas que forman parte de cada Consejo Local. Al menos 15 niños y niñas por Consejo.</li> <li>- Valoración del proceso constituyente de cada Consejo Local. Que el 70% manifiesten que están contentos/as o muy contentos/as.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de proceso electoral en cada municipio.</li> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 5.</b> Constituir el Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado. (CIAM)</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución del Consejo de infancia y adolescencia Mancomunado.</li> <li>- Nº de niños y niñas que forman parte de la asamblea mancomunada constituyente. Que al menos 60 niños y niñas participen en el CIAM.</li> <li>- Valoración del proceso constituyente del Consejo Mancomunado. Que el 70% manifiesten que están contentos/as o muy contentos/as.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas del proceso de constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado.</li> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 6.</b> Presentar a cada comunidad el Consejo Local de Infancia y Adolescencia</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acto de presentación del CLIA en cada municipio.</li> <li>- Nº de niños y niñas participantes en el acto de presentación. Al menos el 60% de niños y niñas participan.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos una vez será publicado en redes sociales y medios digitales del Ayuntamiento.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dossier fotográfico del acto.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Redes sociales de los ayuntamientos y mancomunidad.</li> </ul>											
	<p><b>Acción 7.</b> Presentar a la comunidad el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de encuentro Consejo de Infancia y Adolescencia Mancomunado.</li> <li>- Nivel de repercusión en medios de comunicación.</li> <li>- Nivel de impacto de la iniciativa en los medios de comunicación. Aparecerá en medios de comunicación, al menos, una vez publicado.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dossier fotográfico del acto.</li> <li>- Dossier de impacto en prensa.</li> <li>- Redes sociales de los ayuntamientos y mancomunidad.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 8.</b> Dinamizar los Consejos Locales de Infancia</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones del CLIA/mes realizadas. Al menos habrá una reunión mensual.</li> <li>- Nº de propuestas realizadas por los CLIA. % de propuestas implantadas respecto al total de propuestas planteadas por los CLIA.</li> <li>- Nº de reuniones con los responsables políticos/trimestre realizadas. Al menos realizaremos 1 reunión trimestral.</li> <li>- Valoración con la metodología utilizada por los dinamizadores. Al menos el 70% de los participantes indicará que está satisfecho o muy satisfecho con la metodología.</li> <li>- Porcentaje de niños y niñas de los CLIA que participan en las dinamizaciones. Al menos el 80% de los miembros de los CLIA participan en las dinamizaciones</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de NNyA que a fecha de finalización del PLIA permanecen vinculados al CLIA, que % se queda durante todo su mandato, que % se da de baja y por qué.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de la reunión.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> </ul>											
	<p><b>Acción 9.</b> Dinamizar el Consejo de Infancia y Adolescencia de Mancomunidad.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones del consejo mancomunado al año realizadas. Al menos una reunión semestral.</li> <li>- Nº de propuestas realizadas en la Asamblea. % del número de propuestas planteadas frente a las presentadas.</li> <li>- Nº de reuniones con los responsables políticos realizadas. Al menos una reunión semestral.</li> <li>- Valoración con la metodología utilizada por los dinamizadores. Al menos el 70% de los participantes indicará que está satisfecho o muy satisfecho.</li> <li>- Porcentaje de niños y niñas de los CLIA que participan en el CIAM. Al menos participan el 75% de los consejeros y consejeras.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la reunión.</li> <li>- Dossier fotográfico del acto.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 10.</b> Desarrollar un espacio permanente de formación sobre participación y dinamización comunitaria dirigido a mejorar las competencias sociales y personales de los consejeros y consejeras locales.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de formaciones ofertadas sobre participación infantil y adolescente al año. Al menos ofertaremos 1 acción formativa al año.</li> <li>- Nivel de asistencia a las acciones formativas de los miembros de los CLIA (nº de inscritos/nº que finalizan la acción formativa. Desglosado por edades, sexo y municipio). Asisten, al menos, el 50% de los/as miembros de los CLIA.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de valoración de la acción formativa. Al menos el 70% de los participantes indicará que está satisfecho o muy satisfecho.</li></ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dossier fotográfico del acto.</li><li>- Registro de asistencia.</li><li>- Redes sociales de los ayuntamientos y mancomunidad.</li><li>- Encuesta de satisfacción de los/as participantes.</li></ul>
--	---

## B. ÁREA DE ACTUACIÓN: Cultura, Ocio y Tiempo Libre

### DERECHO A SER NIÑO/A. La oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG B.1.</b> Garantizar el desarrollo de políticas de ocio educativo para niños y niñas y adolescentes.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	2021	2022	2023	2024	2025
<b>OE B.1.1</b> Diseñar y poner en marcha programas de ocio educativo (actividades formativas, culturales, deportivas, lúdicas e intergeneracionales) priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones para NNyA teniendo en cuenta sus aportaciones.	<p><b>Acción 1.</b> Programar actividades de ocio educativo con niños, niñas y adolescentes en el tiempo libre.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades de ocio educativo en el tiempo libre. Programaremos, al menos, 12 acciones a lo largo del año.</li> <li>- Nº de participantes directos (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas. Al menos se llenará el 50% de las plazas ofertadas.</li> <li>- Porcentaje de actividades programadas y realizadas. Al menos se habrá realizado el 80% de las acciones programadas.</li> <li>- Nivel de satisfacción con el programa de actividades. Al menos el 70% de los participantes indicará que está satisfecho o muy satisfecho.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dossier fotográfico de las acciones.</li> <li>- Documento de programación de actividades anual.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Memoria anual de actividades.</li> <li>- Redes sociales de los ayuntamientos y mancomunidad.</li> <li>- Encuesta de satisfacción de los participantes.</li> </ul>					
		<p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>				

	<p><b>Acción 2.</b> Desarrollar un proyecto de ocio estival para adolescentes.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades de ocio educativo en el tiempo libre. Programaremos, al menos, 1 acción.</li> <li>- Nº de participantes directos (desglosado por edades, sexo y municipio) e indirectos en las acciones realizadas. Al menos se llenará el 50% de las plazas ofertadas.</li> <li>- Nº de mecanismos dispuestos para la toma de decisiones en el diseño de actividades de ocio. Cada actividad dispondrá de, al menos, dos medios de participación diferentes.</li> <li>- Porcentaje de actividades programadas y realizadas. Se habrá realizado el 100% de las acciones programadas.</li> <li>- Nivel de satisfacción con el programa de actividades. Al menos el 70% de los participantes indicará que está satisfecho o muy satisfecho.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dossier fotográfico del acto.</li> <li>- Documento de programación de actividades anual.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Memoria anual de actividades.</li> <li>- Redes sociales de los ayuntamientos y mancomunidad.</li> <li>- Encuesta de satisfacción de los participantes.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 3.</b> Desarrollar procesos de participación para la toma de decisiones en el diseño de actividades de ocio a realizar en la mancomunidad.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de procesos participativos puestos en marcha. Al menos realizaremos un proceso semestral de participación.</li> <li>- Porcentaje de actividades resultado de procesos participativos. Se tendrá en cuenta, al menos, el 50% de las actividades propuestas.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº participantes en los procesos participativos (desagregados por edad y género). Al menos 40 personas participarán en los diferentes procesos participativos.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de Actividades Anual.</li> <li>- Registro de asistencia.</li> </ul>											
<p><b>OE 2.</b> Establecer canales de difusión de los programas de ocio educativo.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Crear en entorno digital y en entorno físico canales de difusión para los programas de ocio educativo.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales puestos en marcha. Disponer de al menos 2 canales de difusión diferentes, al menos 1 propuesto por los participantes.</li> <li>- Espacios creados para la difusión. Cada centro educativo dispondrá de un panel informativo.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de Actividades Anual.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
	2021	2022	2023	2024	2025							
	<p><b>Acción 2.</b> Crear y divulgar contenido sobre actividades destinadas a la infancia y la adolescencia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de contenidos creados mensualmente. Al menos realizaremos 1 contenido mensual.</li> <li>- Nº de publicaciones realizadas mensualmente. Al menos realizaremos 3 publicaciones mensuales.</li> <li>- Distribución publicaciones por canal. Al menos una publicación en Facebook, Instagram y Web de Mancomunidad,</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de Actividades Anual.</li> <li>- Informe de Medios de Comunicación y Redes Sociales.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Comunicación</p>												
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Comunicación</p>												

	<p><b>Acción 3.</b> Crear y mantener redes de difusión entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para NNyA.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de entidades que participan en las redes de difusión. Al menos contaremos con 3 entidades colaboradoras, al mes.</li> <li>- Nº actuaciones de difusión realizadas por entidad. Al menos una actuación por entidad colaboradora, al año.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de Actividades Anual.</li> <li>- Registro de reuniones con entidades colaboradoras.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud Comunicación</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
<p><b>OE 3.</b> Promover la democratización y el acceso a la cultura en condiciones equitativas.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Establecer mecanismos de colaboración y apoyo con aquellas entidades que ofrecen actividades de carácter cultural, de ocio o tiempo libre para favorecer la inclusión social de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de convenios de colaboración. Estableceremos, al menos, 1 convenio de colaboración anual.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Convenio de colaboración suscrito.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 2.</b> Promover la participación de NNyA en situación de vulnerabilidad, en las actividades de carácter cultural, de ocio o tiempo libre.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de NNyA en situación de vulnerabilidad que participan en estas actividades. Al menos reservaremos el 5% de las plazas para este colectivo.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participantes.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG B.2.</b> Habilitar espacios adecuados para la participación, el ocio y el conocimiento mutuo de los niños, niñas y adolescentes.		 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	2021	2022	2023	2024	2025
<b>OE B.2.1</b> Impulsar la creación y mantenimiento de espacios de ocio y encuentro en los municipios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	<b>Acción 1.</b> Buscar y adecuar espacios de ocio y encuentro destinados a NNyA <b>Indicadores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios creados. Al menos, 1 centro por municipio.</li> <li>- Nº de propuestas presentadas por los CLIA para la dotación y adecuación de los espacios. Al menos, una acción realizada para esta tarea por CLIA.</li> <li>- Nivel de dotación por centro. Dispondrán de, al menos, de un espacio exclusivo para NNyA, con equipamiento para las actividades.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> </ul>					
	<b>Acción 2.</b> Dinamizar los espacios de ocio y encuentro para NNyA. <b>Indicadores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de dinamización del centro (desagregado por perfil y género). Al menos dispondrá de 1 dinamizador/a.</li> <li>- Programa de dinamización del centro (desagregado por actividades y centro en periodos mensuales). Dispondrá de una programación de actividades propia.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> </ul>					
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud				
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud				

## C. ÁREA DE ACTUACIÓN: Educación

### DERECHO A SER VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE DENTRO DE SUS COMUNIDADES

OBJETIVO GENERAL		ODS				
OG 1. Sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de la infancia y promover su defensa.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
OE 1. Dar a conocer y promover el respeto de los Derechos de la Infancia	<b>Acción 1.</b> Instituir y celebrar el Día Internacional de la Infancia (20 de noviembre).					
	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebraciones del Día Internacional de Infancia. Al menos, 1 acto de celebración mancomunado.</li> <li>- Programa Anual de Actividades del Día Internacional de Infancia. Dispondremos, con 15 días de antelación, de un programa de actividades, diseñado en conjunto con los CLIA, a realizar en la fecha seleccionada.</li> <li>- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas del programa anual del Día Internacional de Infancia. Participarán, al menos, 50 NNyA por población.</li> <li>- Porcentaje de acciones programadas y acciones realizadas. Al menos realizaremos el 50% de las acciones previstas.</li> <li>- Porcentaje de acciones de sensibilización y formación sobre los Derechos de los niños y niñas dirigido a personas adultas. Al menos, 1 de las acciones previstas se dirigirán a población adulta.</li> </ul>					
	2021	2022	2023	2024	2025	
<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Comunicación						
	<b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Redes sociales de la mancomunidad.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>					

	<p><b>Acción 2.</b> Desarrollar actuaciones de información y sensibilización sobre la Convención de los Derechos de la Infancia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones realizadas según tipología. Realizaremos, al menos, 1 al año según tipología.</li> <li>- Impacto en las redes sociales. Al menos, dos publicaciones en redes sociales.</li> <li>- Nº de personas a las que llegan las actuaciones directamente, desagregados por edad, sexo y municipio. Al menos, 1 actuación en centro educativo. Por población.</li> <li>- Nivel de colaboración de las entidades de las redes de difusión. Al menos, una entidad colaboradora difundirá en sus redes sociales nuestra publicidad.</li> <li>- Nivel de valoración de las actividades desarrolladas. Al menos el 70% de los participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Redes sociales de la mancomunidad.</li> <li>- Registros de participación.</li> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> <li>- Redes sociales de la mancomunidad.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud Comunicación</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 3.</b> Implementar un espacio de formación permanente sobre Infancia y Adolescencia desde el enfoque de los Derechos de la infancia, dirigido tanto a la población como a los profesionales relacionados con este colectivo.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones formativas programadas anualmente según tipología y modalidad (on line o presencial). Al menos realizaremos 2 acciones formativas al año.</li> <li>- Porcentaje de acciones ofertadas y realizadas según modalidad (on line o presencial). Al menos, 1 acción formativa será on line.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Áreas Implicadas: Infancia y Juventud Comunicación</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

- Nº de personas participantes en cada acción desagregadas por edad, sexo, municipio y profesión (si procede). Al menos, contaremos con 10 personas en cada acción formativa.
- Valoración de la calidad de las acciones formativas. Al menos el 70% de los participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto.

**Fuentes de Verificación**

- Memoria Anual de Actividades.
- Registros de participación.

**Acción 4.** Instituir y celebrar el Día Internacional de la Familia (15 de mayo) y el Día Internacional de la Niña (11 de octubre)

2021	2022	2023	2024	2025

**Indicadores**

- Celebraciones del. Al menos, 1 acto de celebración mancomunado. Día Internacional de la Familia
- Programa Anual de Actividades del Día Internacional de la Familia Dispondremos, con 15 días de antelación, de un programa de actividades a realizar en la fecha seleccionada.
- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas del programa anual del Día Internacional de Infancia. Participarán, al menos, 50 NNyA por población.
- Porcentaje de acciones programadas y acciones realizadas. Al menos realizaremos el 50% de las acciones previstas.
- Porcentaje de acciones de sensibilización y formación sobre los Derechos de los niños y niñas dirigido a personas adultas. Al menos, 1 de las acciones previstas se dirigirán a población adulta.

Áreas Implicadas:  
 Infancia y Juventud  
 Comunicación

**Fuentes de Verificación**

- Memoria Anual de Actividades.
- Redes sociales de la mancomunidad.
- Registros de participación.

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG 2.</b> Desarrollar medidas de carácter transversal que favorezcan la convivencia, la participación y el aprendizaje de valores inclusivos de niños, niñas y adolescentes.		  				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<b>OE 1.</b> Desarrollar programas de promoción de valores inclusivos en materia de diversidad, respeto a los derechos humanos, la educación en igualdad, la interculturalidad, solidaridad y la no violencia.	<b>Acción 1.</b> Diseñar e implementar un nuevo proyecto educativo de promoción de valores inclusivos en la población infantil.  <b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un proyecto educativo de valores inclusivos.</li> <li>- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas. Participarán, al menos, 50 NNyA por población.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Redes sociales de la mancomunidad.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Igualdad y Diversidad Servicios Sociales Comunicación				
<b>OE 2.</b> Desarrollar en el marco del programa educativo y formativo, actuaciones preventivas dirigidas a promover el buen trato y el respeto ante la diversidad en las relaciones entre los adolescentes, fomentado el espíritu crítico y el posicionamiento activo ante cualquier expresión de violencia o discriminación.	<b>Acción 1.</b> Diseñar e Implementar un nuevo proyecto educativo de promoción del respeto y el buen trato en la población adolescente.  <b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un proyecto de promoción del respeto y el buen trato en población adolescente.</li> <li>- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas. Participarán, al menos, 50 NNyA por población.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Redes sociales de la mancomunidad.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Igualdad y Diversidad Servicios Sociales Comunicación				
		2021	2022	2023	2024	2025

<p><b>OE 3.</b> Impulsar medidas para el abordaje de la mejora de la convivencia escolar y la resolución de los conflictos en el ámbito escolar basado en el modelo de las prácticas restaurativas.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Poner en marcha en el ámbito escolar el proyecto para la mejora de la convivencia escolar y la resolución de conflictos basado en el modelo de prácticas restaurativas.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del proyecto #Hablemos en los centros escolares de primaria y centros de secundaria según municipio. Implantaremos el programa #Hablemos en cada centro educativo de las poblaciones de la mancomunidad.</li> <li>- Nº de actuaciones de mediación y reparación desarrolladas en el marco del proyecto #Hablemos, para la mejora de la convivencia en el ámbito escolar. Al menos, realizaremos una acción por centro relacionada con el proyecto #Hablemos, de forma anual.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Igualdad y Diversidad</p> <p>Servicios Sociales</p>						

## D. ÁREA DE ACTUACIÓN: Bienestar social y Familia

### DERECHO A ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG 1.</b> Promocionar políticas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.		 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<b>OE 1.</b> Favorecer la conciliación familiar mediante programas socioeducativos en periodos vacacionales y en días no lectivos.	<b>Acción 1.</b> Desarrollar el Programa socioeducativo y/o de apoyo a la familia a realizar en periodos vacacionales y días no lectivos que facilite la conciliación de los miembros de la familia.	2021	2022	2023	2024	2025
	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de proyectos socioeducativos y acciones de apoyo a la familia desarrolladas. Al menos realizaremos 1 proyecto al año.</li> <li>- Nº de familias beneficiarias (desglosando tipología de familias y niños, niñas y adolescentes beneficiarios y desagregados por edades, sexo y municipio) en las acciones desarrolladas. Al menos participarán 50 familias diferentes, con necesidades específicas de conciliación.</li> <li>- Valoración de los proyectos socioeducativos y acciones de apoyo a la familia desarrolladas. Los proyectos dispondrán de, al menos, 2 acciones concretas destinadas a la conciliación.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>	<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Igualdad y Diversidad Servicios Sociales				
	<b>Acción 2.</b> Dar apoyo y colaboración a las diferentes entidades públicas y privadas que desarrollan actividades socioeducativas para la infancia en periodos extraescolares, estivales o no lectivos.	2021	2022	2023	2024	2025

	<p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades identificadas que colaboran y se coordinan con los servicios de infancia y juventud de la Mancomunidad. Dispondremos de un listado de entidades que desarrollan este tipo de actividades.</li> <li>- Actividades socioeducativas para niños y niñas desarrolladas por las entidades colaboradoras según municipios. Dispondremos de un listado de recursos y actividades dividido por municipio, puesto a disposición del público general.</li> <li>- Nº de participantes, desglosado por edades, sexo y entidad) en las acciones realizadas. Al menos, participarán 25 familias en las acciones de conciliación.</li> <li>- Nº de reuniones y/o acciones de coordinación realizadas con las entidades colaboradoras. Al menos tendremos 1 reunión/acción semestral con las entidades colaboradoras.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>	<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p>										
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		<b>ODS</b>										
<p><b>OG 2.</b> Implementar medidas y recursos de apoyo a familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de sus hijos e hijas.</p>												
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACCIONES</b>											
<p><b>OE 1.</b> Promover la mejora de las competencias de madres y padres desde el enfoque de la parentalidad positiva y el buen trato.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Realizar una oferta formativa anual para la mejora de las competencias parentales, basada en la parentalidad positiva y el buen trato.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones formativas ofertadas a padres y madres para la mejora de competencias parentales según modalidad on line o presencial. Al menos realizaremos 1 acción formativa al año.</li> <li>- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas. Al menos participarán 10 personas por acción formativa.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Servicios Sociales</p> <p>Salud Comunitaria</p> <p>Comunicación</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>
	<p><b>Acción 2.</b> Dar apoyo y potenciar la colaboración con los colectivos de padres y madres para hacer más efectiva la aportación e integración de las familias a la acción comunitaria desarrollada en el municipio.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de tareas de apoyo prestadas por los servicios de infancia y juventud de la mancomunidad. Al menos realizaremos 1 acción de apoyo al año.</li> <li>- Nº de reuniones de coordinación realizadas con los colectivos de padres y madres en apoyo al desarrollo de sus actividades y/o a su funcionamiento. Al menos realizaremos 1 reunión de coordinación al año.</li> <li>- Actividades realizadas en colaboración con los colectivos de padres y madres según tipología. Al menos realizaremos 1 acción al año.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>
	<p><b>Acción 3.</b> Desarrollar acciones formativas propias o en colaboración con otras entidades públicas o privadas para la atención de aquellos niños y niñas que requieren atención temprana y/o con necesidades educativas específicas.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones formativas realizadas según tipología y modalidad (on line o presencial). Al menos realizaremos 1 acción formativa al año.</li> <li>- Acciones formativas realizadas por los servicios de familia e infancia de la mancomunidad. Al menos realizaremos 1 acción formativa al año.</li> </ul>

2021	2022	2023	2024	2025

**Áreas Implicadas:**  
 Infancia y Juventud  
 Servicios Sociales

2021	2022	2023	2024	2025

**Áreas Implicadas:**  
 Infancia y Juventud  
 Servicios Sociales

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones formativas realizadas en colaboración con otras entidades. Al menos realizaremos 1 acción formativa al año.</li> <li>- Nº de participantes (desglosado por edades, sexo y municipio) en las acciones realizadas. Al menos participarán 10 personas por acción formativa.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> </ul>										
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>											
<p><b>OG 3.</b> Promover la adquisición de hábitos saludables de niños, niñas y adolescentes y la atención a otros problemas que puedan afectar a su bienestar físico y emocional.</p>	<p><b>ODS</b></p> 										
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>											
<p><b>OE 1.</b> Establecer mecanismos eficaces para la colaboración sociosanitaria y el uso adecuado de los recursos de salud en la comunidad y en especial en la Infancia y Adolescencia.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <p><b>Acción 1.</b> Incorporar a los servicios de Infancia y Juventud en la comisión sociosanitaria como espacio de trabajo y coordinación técnica de los servicios de salud y los servicios sociales en el municipio.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de participaciones. Participación en las reuniones de la comisión sociosanitaria. Al menos, participar en 1 de las reuniones convocadas.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de participación en la comisión sociosanitaria.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1780 935 2166 1066"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b>  Infancia y Juventud  Salud Comunitaria</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025							

	<p><b>Acción 2.</b> Desarrollar el programa de actuación para la detección y la intervención temprana ante situaciones de crisis, maltrato y/o desprotección en infancia y adolescencia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de actuación para la detección e intervención temprana ante situaciones de crisis o riesgo. Al menos, realizar 1 programa de actuación para la detección e intervención temprana ante situaciones de crisis o riesgo a lo largo de la implementación del plan.</li> <li>- Nº de reuniones de coordinación con los servicios de atención a la familia, diversidad, igualdad y servicios sociales implicados en la atención a infancia y adolescencia. Al menos, realizar una reunión trimestral de coordinación.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Servicios Sociales</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
<p><b>OE 2.</b> Desarrollar estrategias preventivas y de promoción de la salud que refuercen los factores protectores de salud en la infancia y la adolescencia y en especial de aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Colaborar y apoyar con los recursos de la Mancomunidad programas y acciones de promoción de la salud en materia de educación afectivo sexual, obesidad y alimentación, adicciones, bienestar emocional, actividad física, ... dirigidas a infancia y adolescencia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de programas/acciones de promoción de la salud en colaboración con el PIAM. Al menos, desarrollar 1 programa de salud al año.</li> <li>- Nº acciones de coordinación y/o reuniones con el área de salud comunitaria e igualdad y diversidad. Al menos, desarrollar 1 acción y/o reunión al trimestre con el servicio de salud comunitaria e igualdad y diversidad.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Acta de participación en la mesa de salud comunitaria.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud Salud Comunitaria Igualdad y Diversidad Comunicación</p>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								

	<p><b>Acción 2.</b> Potenciar el servicio de atención a la diversidad y a la sexualidad para jóvenes (ADISEX JOVE) como servicio de referencia en materia de atención y prevención para una sexualidad saludable e inclusiva.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones y/o reuniones con el servicio de atención a la diversidad y a la sexualidad para jóvenes. Al menos, desarrollar 1 acción y/o reunión al trimestre con el servicio de atención a la diversidad y a la sexualidad para jóvenes.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Acta de participación en la mesa de Igualdad de la Mancomunidad.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
	<p><b>Acción 3.</b> Promover proyectos que fomenten la educación emocional y de valores para la vida que actúen como factores de protección y faciliten la transición a la vida adulta de los/as adolescentes.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones de promoción de proyectos para favorecer transición a la vida adulta que se realizan desde el PIAM. Al menos, proponer 1 acción al año con el servicio de salud comunitaria e igualdad y diversidad.</li> <li>- Nº de proyectos realizadas de educación emocional y de valores para la vida dirigidos a adolescentes. Al menos, desarrollar 1 proyectos realizados de educación emocional y de valores para la vida dirigidos a adolescentes durante la vigencia del plan.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Acta de participación en la mesa de salud comunitaria.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2021	2022	2023	2024	2025					
2021	2022	2023	2024	2025								
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Igualdad y Diversidad</p> <p>Comunicación</p>												
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Igualdad y Diversidad</p> <p>Salud Comunitaria</p>												

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<p><b>OG 4.</b> Desarrollar estrategias para garantizar la protección y la inclusión social de la infancia y la adolescencia, en especial aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad o dificultad social.</p>						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<p><b>OE 1.</b> Potenciar la atención e intervención social a la infancia y la adolescencia.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Colaborar con los programas de prevención e intervención con niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo o exclusión social, inadaptación social, maltrato o abuso, violencia o discriminación.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones en colaboración con el servicio de atención e intervención con NNyA en situación de riesgo. Al menos, colaborar en 1 acción anual.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> </ul>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<p><b>Áreas Implicadas:</b> Servicios Sociales</p>						

## E. ÁREA DE ACTUACIÓN: Movilidad, escena urbana y sostenibilidad. Salud

### DERECHO A VIVIR EN ENTORNO SEGURO Y LIMPIO

#### OBJETIVO GENERAL

**OG 1.** Impulsar medidas para la protección de la infancia y adolescencia en relación a las tecnologías de la relación, la información y la comunicación y las adicciones.

#### ODS



#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**OE 1.** Potenciar desde el entorno de una sociedad digital e inclusiva el acceso a las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRICs) y la participación en la sociedad digital que contribuya a la equidad digital.

#### ACCIONES

**Acción 1.** Desarrollar acciones para promover la alfabetización digital y el acceso a los servicios digitales, especialmente de aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o dificultad social.

#### Indicadores

- Nº de acciones para la alfabetización digital y el acceso a servicios digitales. Al menos, desarrollar 1 acción anual.
- Nº de publicaciones en relación a la educación sobre las TRIC's y recursos preventivos dirigidos a la infancia y la adolescencia. Al menos, desarrollar 1 publicación semestral.

#### Fuentes de Verificación

- Memoria Anual de Actividades.
- Registros de participación.
- Redes sociales y medios de comunicación de la mancomunidad.

2021	2022	2023	2024	2025

#### Áreas Implicadas:

Infancia y Juventud  
Servicios Sociales  
Comunicación

	<p><b>Acción 2.</b> Realizar acciones informativas y formativas para asegurar un uso seguro y saludable de las TRICs.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones formativas dirigidas a infancia y adolescencia para la protección en relación a las TRICs.</li> <li>- Nivel de valoración de las actividades desarrolladas. Al menos el 70% de los participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto.</li> <li>- Nº de participantes en las acciones formativas (desglosado por edades, sexo y municipio). Al menos, que participen 10 personas al año en cada acción formativa.</li> <li>- Nº de publicaciones en relación a la educación sobre las TRIC's y recursos preventivos disponibles dirigidos a la infancia y la adolescencia. Al menos, desarrollar 1 publicación semestral.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Registros de participación.</li> <li>- Encuesta de valoración.</li> <li>- Redes sociales y medios de comunicación de la mancomunidad.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Salud Comunitaria</p> <p>Comunicación</p>						

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<p><b>OE 2.</b> Prevenir y actuar para la reducción del consumo de sustancias adictivas y las adicciones comportamentales en la infancia y adolescencia.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Colaborar en la realización de acciones de información, sensibilización, formación y prevención sobre el consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales, así como de los recursos disponibles para su atención dirigidas a infancia y adolescencia.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de colaboraciones en las acciones dirigidas a infancia y adolescencia para la protección en relación a las adicciones, según tipología. Al menos, desarrollar 1 colaboración anual.</li> <li>- Nº de publicaciones en relación a la educación para la salud y otras cuestiones relacionadas con el consumo de sustancias adictivas y adicciones comportamentales según tipología. Al menos, desarrollar 1 publicación semestral.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Redes sociales y medios de comunicación de la mancomunidad.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
<p><b>Áreas Implicadas:</b></p> <p>Infancia y Juventud</p> <p>Salud Comunitaria</p> <p>Comunicación</p>						

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG 2.</b> Concienciar a la infancia y a la adolescencia de la necesidad de construir una sociedad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.		 				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<b>OE 1.</b> Fomentar el interés de la infancia y la adolescencia por el cuidado y mejora del entorno natural más cercano.	<b>Acción 1.</b> Desarrollar acciones y actividades de cuidado y protección en espacios naturales propios de los municipios de la mancomunidad.  <b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones y actividades realizadas en el medio natural de cada municipio. Al menos, desarrollar 1 acción/actividad al año.</li> <li>- Nº de proyectos de ocio educativo que incluyen acciones de sensibilización y concienciación ambiental. Al menos, que en 1 proyecto al año se incluyan acciones de sensibilización y concienciación ambiental.</li> <li>- Nivel de valoración de las actividades desarrolladas. Al menos el 70% de los participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto.</li> </ul> <b>Fuentes de Verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Encuesta de valoración de las acciones y actividades.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud				
<b>OE 2.</b> Actuar para el cambio y mejora de las condiciones medioambientales del entorno en que residen los niños y niñas y adolescentes.	<b>Acción 1.</b> Desarrollar acciones y actividades referidas a la sensibilización del medio ambiente y el cambio climático, ampliando los conocimientos ecológicos y de sostenibilidad de los niños, niñas y adolescentes.  <b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones y actividades referidas a la sensibilización del medio ambiente y el cambio climático que se realizan en cada municipio. Al menos, desarrollar 1 acción/actividad al año.</li> <li>- Nº de acciones formativas dirigidas a infancia y adolescencia para la sensibilización y concienciación</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud  Comunicación				

	<p>ambiental. Al menos, desarrollar 1 acción formativa bianual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de participantes directos en las acciones formativas (desglosado por edades, sexo y municipio). Al menos, participen 20 participantes en la acción formativa bianual.</li><li>- Nivel de valoración de las actividades y formaciones desarrolladas. Al menos el 70% de los participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto.</li></ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria Anual de Actividades.</li><li>- Registros de participación.</li><li>- Encuesta de valoración de las actividades y formaciones.</li></ul>
--	---

OBJETIVO GENERAL		ODS				
<b>OG 3.</b> Impulsar el acondicionamiento de espacios más seguros y accesibles para el juego y el tránsito de niños, niñas y adolescentes.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES				
<b>OE 1.</b> Proponer medidas a las áreas de urbanismo y medio ambiente de los Ayuntamientos para que los espacios de juego y zonas verdes sean más amigables para la infancia	<p><b>Acción 1.</b> Generar en cada municipio, una propuesta de acciones de mejora, a través de los consejos locales de infancia, que permitan adaptar las zonas de juego y encuentro de la infancia y la adolescencia a sus necesidades y preferencias.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones propuestas y realizadas en cada municipio. Al menos, conseguir 1 propuesta realizada durante la vigencia del plan en cada municipio.</li> <li>- Nivel de valoración por parte de los participantes de cada CLIA sobre las propuestas y su consecuente realización en cada municipio. Al menos el 70% de lo/as participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto en el desarrollo de las acciones de mejora de las zonas de juego y encuentro de la infancia y la adolescencia.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Encuesta de valoración de las propuestas realizadas de mejora de las zonas de juego y encuentro de la infancia y la adolescencia.</li> </ul>	2021	2022	2023	2024	2025
		<b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES					
<p><b>OE 1.</b> Proponer medidas a las áreas de urbanismo y seguridad de los Ayuntamientos para que las zonas de tránsito usadas por niños, niñas y adolescentes sean más seguras y accesibles.</p>	<p><b>Acción 1.</b> Generar en cada municipio, a propuesta de los consejos locales de infancia, una línea de rutas escolares y/o rutas a espacios de interés (deportivos, culturales, verdes) que puedan ser seguras y accesibles andando o en bicicleta.</p>	2021	2022	2023	2024	2025
	<p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de rutas establecidas en cada municipio. Al menos, establecer 1 ruta en cada municipio durante la vigencia del plan.</li> <li>- Nivel de valoración cada ruta desarrollada. Al menos el 70% de lo/as participantes mostrará un nivel de satisfacción alto o muy alto en el desarrollo de la ruta.</li> </ul> <p><b>Fuentes de Verificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria Anual de Actividades.</li> <li>- Encuesta de valoración de la participación en el desarrollo de las rutas municipales.</li> </ul>	<p><b>Áreas Implicadas:</b> Infancia y Juventud</p>				

## 7. PRESUPUESTO

---

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las áreas mancomunadas y municipales, cada año se pretende incluir y relacionar en el presupuesto de cada área o concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

El presupuesto plurianual, que destinará Mancomunidad La Vega a la consecución de los objetivos del Plan, asciende a 24.000 € en total.

Presupuesto desglosado anual:

<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Importe</b>	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €

## 8. VIGENCIA DEL PLAN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

---

El presente Plan de Infancia y Adolescencia Mancomunado tendrá una vigencia de 4 años (2021-2025). El Plan es un instrumento estratégico y dinámico para avanzar en el bienestar de las y los niños, niñas y adolescentes. Como documento estratégico ha de adaptarse a la realidad de cada contexto temporal, para dar una respuesta más eficaz y eficiente a los retos que van aconteciendo respecto a la situación de los niños, niñas y adolescentes del municipio. De ahí la importancia del estudio-diagnóstico participativo inicial, dado que es imprescindible disponer de información de calidad para a continuación poder sopesar las respuestas más adecuadas a las necesidades detectadas. De él se derivan las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, y supone la base a partir de la cual poder considerar en qué medida se están cubriendo las necesidades de la población infantil y adolescente, partiendo de los recursos con los que cuenta el municipio. Para realizar el seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, se consideran dos instrumentos:

Evaluaciones:

- Evaluación intermedia. En la segunda anualidad a partir de la aprobación del Plan se procederá a la revisión del grado de cumplimiento de los objetivos, a través de la consideración de los indicadores asociados a los mismos. Se evaluará 1) la viabilidad técnica, económica, legal y política de las acciones, 2) los objetivos específicos planteados inicialmente y 3) se diseñarán acciones correctoras en caso de ser necesarias para el cumplimiento de los objetivos iniciales o reformulados. La información se reflejará en un informe intermedio.
- Evaluación final. En la cuarta anualidad a partir de la aprobación del Plan se procederá a la revisión del grado de cumplimiento de los objetivos iniciales y/o reformulados. Se acompañará de una revisión del diagnóstico para valorar la aparición de nuevas necesidades o retos. La información se reflejará en un informe intermedio que será entregado para la renovación del Sello CAI. La información se reflejará en un informe para proceder a la renovación del Sello CAI.
- Adicionalmente, el seguimiento anual del desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia se reflejará en una memoria anual de actividades y logros.

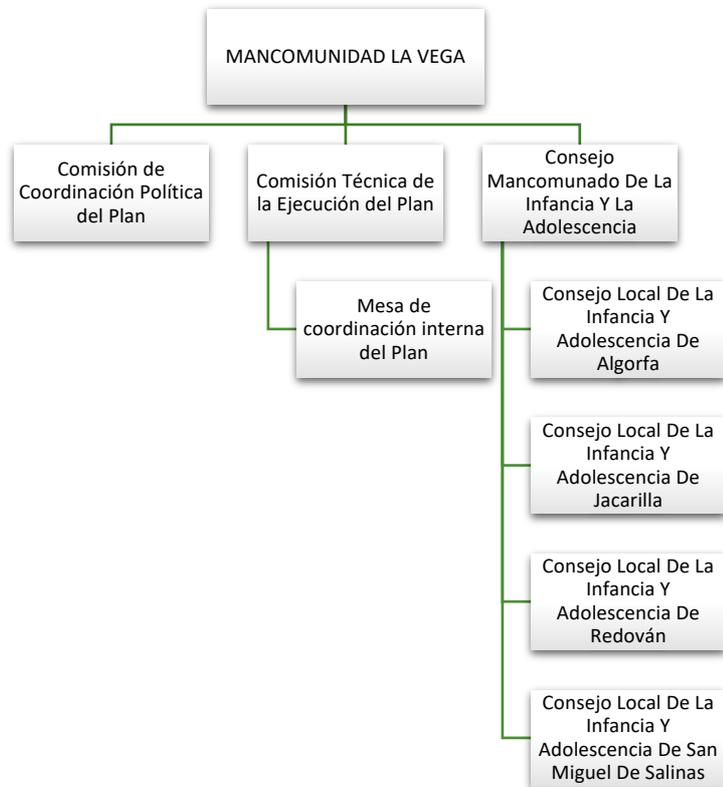
**La Mesa de Coordinación Interna** actuará como órgano encargado de la supervisión del Plan de Infancia y Adolescencia y del Estudio-Diagnóstico, así como de realizar la Memoria Anual. Se encargará del seguimiento y la evaluación de los objetivos y acciones por medio de los indicadores asociados. Revisará y actualizará el Plan, acondicionándolo a las nuevas circunstancias y necesidades que hayan podido detectarse, para lo cual se evaluará, a medio proceso (año segundo) el estudio-diagnóstico vigente y considerará la posibilidad de actualizarlo. Analizará los indicadores y propondrá nuevos objetivos y/o acciones, si se considera oportuno. En este sentido, otra de las funciones de relevancia de la Mesa de Coordinación Interna es la de coordinar a los diferentes entes que participan en el diseño, implementación y evaluación del Plan, entre los que se encuentran las diferentes concejalías, áreas y departamentos de la Mancomunidad, pero también otros actores externos pertenecientes a la administración autonómica o al tejido asociativo, con el objeto de hacer posible la transversalidad del programa CAI en la Mancomunidad la Vega.

## ANEXO I

### FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN. ESCENARIO DE PARTIDA



## FASE DE DESARROLLO DEL PLAN



## FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

